

ISSN 2539-0104 (En línea)

Revista Visión Contable

Publicación de la Facultad de Contaduría Pública Universidad Autónoma Latinoamericana - UNAULA
Nº 25, Medellín-Colombia. Enero - junio de 2022. DOI: 10.24142/rvc

25

 Ediciones
UNAULA



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribucion - No Comercial 4.0 Internacional

Universidad Autónoma Latinoamericana
Facultad de Contaduría Pública
Carrera 55 N° 49-51
Tel. (57) (4) 511 21 99 Ext. 109
Medellín, Colombia.
www.unaula.edu.co
E-mail: revista.visioncontable@unaula.edu.co

OJS: <http://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/VisionContable>

Google Académico: <https://goo.gl/v10QoW>

Rector

José Rodrigo Flórez Ruiz

Vicerrectora Académica

Mónica Cecilia Montoya Escobar

Vicerrectora de Investigación

Alexandra Agudelo López

Vicerrectora Administrativa

Carmen Alicia Usuga Castaño

Decano Facultad de Contaduría Pública

Carlos Andrés Zea Martínez

Directora editorial Revista Visión Contable:

Julieith Sorany Alzate Giraldo

Coeditor Revista Visión Contable:

Elkin H. Quirós Lizarazo

Asistencia y asesoría técnica editorial

Journals & Authors

Asistente Administrativa

Sofía Díaz Calle

Revisión de redacción y estilo

Journals & Authors

Diseño y diagramación

María Isabel Arango Franco

Infografías

Yurilena Velásquez López

COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

*Anthony Tinker – Baruch College at the City University
of New York, Estados Unidos.*

*Pablo Archel Domench – Universidad Pública de
Navarra, España.*

Francisco Carrasco Fenech – Universidad Pablo de

Olavide – Universidad de Sevilla, España.

*Carlos Larrinaga González – Universidad de Burgos,
España.*

*Rodrigo Antonio Chaves da Silva – Facultad de
Caratinga e Faculdades Dinâmica de Ponte Nova, Brasil.*

COMITÉ CIENTÍFICO NACIONAL

*Fabiola Loaiza Robles – Universidad de la Salle,
Colombia.*

*Jairo Alonso Bautista – Universidad Santo Tomás,
Colombia.*

*Héctor José Sarmiento Ramírez – Politécnico
Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Colombia.*

*Marco Antonio Machado Rivera – Universidad de
Antioquia, Colombia.*

*Hernán Carlos Bustamante – Universidad Autónoma
Latinoamericana, Colombia*

EVALUADORES

Argentina

Juan Pablo Romano Pastor

Colombia

Lucía del Carmen Bolaños Bolaños

Carlos Eduardo Castaño Ríos

Guillermo Loaiza Ospina

Hasbleidy Vargas Toledo

Lisbeth Vásquez Peñaloza

Mario Alberto Rodelo Sehuanes

Ruth Alejandra Patiño Jacinto

Sandra Yaneth Cañas Vallejo

Candy Chamorro González

Sandra Muñoz López

Juan Fernando Arango Sánchez

Juan Pablo Acosta Navas

Julían Zambrano Sánchez

Perú

Juan Lenin Arge Yupanqui

Deyvis Yojan García Cueva

Autores

Argentina

Liliana Patricia Díaz

Chile

Katherine Restrepo Quintero

Colombia

Jorge Xavier Córdoba Martínez

Alfonso Insuasty Rodríguez

José Fernando Valencia-Grajales

Mayda Soraya Marín-Galeano

Farley S. Rojas Restrepo

Keren Apuc Jaramillo Santa

Amanda Yulieth Zapata Holguín

Verónica Durango Correa

Candy Chamorro González

Elizabeth Oviedo

Natalia Cuadra Palma

Miguel Ochoa Díez

Estefanía Sepúlveda Arcila

Johana Ramírez Oquendo

Mariela Velásquez Pérez

Perú

Angelin Elvisier Calderón Medina

Elias Naval Carmona

Arturo Jaime Zuñiga Castillo

Salomón Axel Vásquez Campos

La *Revista Visión Contable* es una publicación académica que tiene como propósito difundir las reflexiones, construcciones teóricas o avances de la disciplina contable. La *Revista Visión Contable* es un espacio para la socialización del conocimiento y las ideas de los autores nacionales y extranjeros, por ello es, a su vez, un escenario para motivar la discusión y el debate sobre los diversos ámbitos disciplinares de la contabilidad. Las ideas, conceptos y argumentos expresados en cada uno de los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen a la Facultad ni a la Universidad.

Contenido

Evolución y retos de la regulación contable internacional. Una reflexión	11
Jorge Xavier Córdoba Martínez	
[Colombia]	
Renta básica: dos estrategias permanentes entre lo mínimo y lo máximo	41
Alfonso Insuasty Rodríguez, José Fernando Valencia-Grajales	
Mayda Soraya Marín-Galeano	
[Colombia]	
Propuesta de mejora de control de inventarios para la empresa Ferconor SAC	65
Angelín Elvisier Calderón Medina, Elías Naval Carmona	
Arturo Jaime Zúñiga Castillo, Salomón Axel Vásquez Campos	
[Colombia]	
Análisis del subsidio de arrendamiento temporal en la ciudad de Medellín	97
Farley S. Rojas, Keren Apuc Jaramillo Santa	
Amanda Yulieth Zapata Holguín, Verónica Durango Correa	
[Colombia]	
Construyendo la historia sin brechas entre mujeres contables a través del <i>mentoring</i>	118
Katherine Restrepo Quintero, Candy Chamorro González,	
Elizabeth Oviedo, Natalia Cuadra Palma	
[Chile - Colombia]	
Factores de impacto en los sistemas contables	137
Liliana Patricia Díaz	
[Argentina]	
La auditoría forense desde una revisión conceptual, metodológica y empírica	153
Miguel Ochoa Díez, Estefanía Sepúlveda Arcila,	
Johana Ramírez Oquendo, Mariela Velásquez Pérez	
[Colombia]	

EDITORIAL

La tributación para la sostenibilidad: Innovaciones necesarias para Colombia en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)¹

Lina Marcela Sánchez Vásquez^a

La sostenibilidad ha tenido abordajes diversos, en atención a la relevancia que presenta para la vida y la capacidad que tiene el planeta para mantenerla. En tal sentido, es necesario revisarla desde sus intencionalidades e indicar la cercanía o alejamiento que Colombia como país ha logrado frente a las metas y compromisos allí propuestos, y en el contexto investigativo, la manera como el sistema tributario nacional se adecúa a las experiencias y prácticas internacionales a través de la configuración de categorías tributarias que contribuyen a la generación de prácticas empresariales alineadas a los ODS.

La revisión de experiencias internacionales respecto a la incorporación de criterios ambientales permite vislumbrar las alternativas que se han tomado frente a los retos propios del escenario de crisis ecosistémica, así como las innovaciones que en los sistemas tributarios han surgido para hacer frente tanto a los retos de la sostenibilidad como a los derivados de la pandemia de la COVID-19.

La práctica en Colombia en materia tributaria, y especialmente en materia impositiva, está marcada por el otorgamiento de beneficios tributarios a las empresas o personas que realicen determinadas actividades de índole social y ambiental, entre otros campos. Este otorgamiento de beneficios no

¹ Reflexión elaborada a partir del proyecto "Contribución que realiza la sostenibilidad al cumplimiento de los ODS en Colombia". Registrado en la Vicerrectoría de Investigaciones de La Universidad Autónoma Latinoamericana (Unaula). Código: 340003, convocatoria 2020. Investigador principal: Julián Andrés Ríos Obando. Coinvestigadora: Lina Marcela Sánchez Vásquez.

^a Contadora pública de la Universidad del Quindío y magíster en desarrollo sostenible y medio ambiente de la Universidad de Manizales, con estudios Doctorales en Administración Gerencial de la Universidad Benito Juárez (México). Par investigadora e investigadora junior (Minciencias). Orcid: 0000-0003-3911-8367. Correo electrónico: lina.sanchezva@unaula.edu.co

cumple a plenitud con las condiciones para considerarse un tributo extrafiscal; aunque busque incidir en los comportamientos empresariales y personales, su diseño se fundamenta de forma exclusiva en el otorgamiento de beneficios fiscales. De igual manera, no es habitual el diseño de tributos con fines persuasivos; sin embargo, recientemente el Estado colombiano se ha dado a incluir —de forma tímida— algunos impuestos con el fin de influir, por medio de la imposición de tributos, en la mejora de condiciones ambientales.

El diseño del sistema tributario es una competencia que recae de forma exclusiva en el poder legislativo (artículos 338 y 150, numerales 11 y 12, de la Constitución Política [1991]). Por ello es el Congreso el encargado de crear, modificar o eliminar tributos de índole fiscal o extrafiscal en procura del bien común; sin embargo, el fenómeno de la globalización económica que causó cambios asociados a la libre circulación de bienes y, posteriormente, a la liberalización de capitales, se transformó por medio de diversas instituciones en un complejo sistema fiscal internacional que ejerce presión a los diferentes países y territorios para reducir la carga tributaria que afecte dicha liberalización. La intensa competencia por captar inversiones desembocó en una competencia fiscal internacional, la cual lleva a que los órganos legislativos se vean restringidos al ejercer su potestad constitucional de forma libre; se presenta una clara intromisión de órganos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) por medio de las disposiciones *no vinculantes* que se emiten bajo la forma de derecho blando (*soft law*).

La sostenibilidad trasiega su discusión a escenarios que buscan no solo mejorar las condiciones del sistema y la normativa tributaria de obligatorio cumplimiento, sino también promover las prácticas éticas y bioéticas frente a las decisiones de los diferentes agentes económicos. En Colombia, este es un flagelo siamés de la corrupción que lleva a impedir el cumplimiento de metas recaudatorias, al tiempo que privilegia la cultura de evitar contribuir al deber ciudadano de pagar los impuestos ante la percepción de falta de eficiencia de las autoridades de control y tributarias del país. La falta de neutralidad y de simplicidad invita a la elusión fiscal.

Un enfoque novedoso es el énfasis en el tratamiento impositivo de la congestión. De acuerdo con Mirrlees (2001),

Los costes externos de la congestión son muy elevados y por tanto la imposición ambiental debe de prestarles atención mediante una rarificación vial que diferencie los gravámenes por localización espacial y temporal en función de los costes asociados a los del vehículo en cada momento y lugar. (55)

En Colombia, la contraposición entre extender el impuesto de valor agregado (IVA) a productos de primera necesidad y gravar a quienes obtienen renta o tienen patrimonio introduce explosiones que hacen evidentes las problemáticas sociales por la inequidad y la alta concentración de la riqueza en el país. Existen serios conflictos de objetivos; un ejemplo claro es la tensión existente entre la equidad y la redistribución (Mirrlees, 2001: 27). De lo anterior se colige la inminente necesidad de desarrollar los estudios previos de viabilidad no solo económica, sino también de consulta amplia y previa a la presentación de proyectos de reforma. En general, los impuestos reducen el bienestar de las personas, pero hay situaciones en que se usan para cambiar el comportamiento de los agentes económicos con el fin de promover el bienestar.

No obstante, la meta de reducción de gases de efecto invernadero planteada en la reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - COP26, realizada para evaluar los avances en esta materia, deja ver la lejanía en la posibilidad de cumplimiento de la meta de reducir en 1,5 °C la temperatura mundial. El más reciente informe de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) presenta retos importantes, toda vez que a fines del año 2020 se habría cumplido el plazo para 21 de las 169 metas de los ODS. En 7 de las metas se han hecho progresos, pero son insuficientes para alcanzarlas; 3 se han cumplido o están bien encauzadas; 6 están sin progreso, o lejos de lograrse; sobre 1 de ellas se carece de datos, o estos son insuficientes para evaluar el progreso; y en otras 4 se abarcan varios aspectos de un problema de desarrollo (ONU, 2020: 61).

Puede indicarse que la normativa nacional contiene prescripciones frente a aspectos que desde lo ambiental motivan la acción responsable de las empresas, más que de la ciudadanía. De otra parte, en las métricas del desarrollo la gestión eficiente y la efectividad de las políticas fiscales constituyen una herramienta para alinearse con las metas y objetivos de los ODS. Sin embargo, es evidente un claro enfoque economicista en su concepción, toda vez que se hace más énfasis en aquellos ODS vinculados específicamente a aspectos económicos que a los sociales o meramente

ecosistémicos. Esto es una muestra de la real intencionalidad de generar políticas tributarias ambientales: si bien se otorga un estatus de responsabilidad ambiental, en realidad la mirada que se brinda es la de efecto económico de las decisiones tomadas por los gobiernos en aquellos casos que sea procedente tener una unidad de medida estandarizada y de preferencia verificable en los renglones de la economía del país.

Como producto de este panorama, en la figura 1 se presenta un esbozo de los ODS en relación con la normativa tributaria, las estadísticas nacionales y los estudios recientes que dan cuenta de la destinación de recursos provenientes de los impuestos verdes para el caso de Colombia.

FIGURA 1. ODS y su relacionamiento con la política tributaria ambiental en Colombia



Fuente: Ríos y Sánchez (2021).

La corriente dominante en el caso de la tributación ambiental en Colombia está referida a las organizaciones, toda vez que los impuestos y sus responsabilidades recaen en el sistema productivo del país, y promueven la responsabilidad por el recaudo y declaración de este en las organizaciones y el soporte del pago —económicamente hablando— en el ciudadano. Contrario a lo esperado, los beneficios son para la empresa más que para el ciudadano, el cual recibe el beneficio vía gasto público. No obstante, ante una hacienda pública caracterizada por la corrupción, los recursos no toman el curso esperado y se desvían para fines diferentes a los inicialmente considerados en la política pública.

En el campo internacional se han gestado diversas innovaciones, algunas de alcance próximo al contexto nacional; otras, por su naturaleza —basadas en la tecnología o en aparatos productivos desarrollados—, se apartan del cumplimiento próximo en el campo nacional. No obstante, son

referentes sobre los cuales se pueden hacer ajustes para acercarse al cumplimiento de las metas e indicadores de los ODS en la línea de atender de manera integrada la calidad de vida de la población del país y contribuir a la sostenibilidad mundial.

FIGURA 2. Innovaciones fiscales para el caso colombiano



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal, 2021 [adaptación]).

Las estadísticas consolidadas en los ámbitos nacional y regional pueden convertirse en un referente de relevancia manifiesta para el establecimiento de las innovaciones tributarias. En la medida en que se documenten de manera diferenciada el uso de suelo y las condiciones de calidad del aire, de uso y disponibilidad de recursos renovables y no renovables, y socioeconómicas, se dispondrá de mecanismos fiscales cercanos a las metas e indicadores de desarrollo sostenible.

Sugerencia de citación

• Sánchez, L. M. (2022). La tributación para la sostenibilidad: Innovaciones necesarias para Colombia en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Revista Visión Contable, 25, pp. <https://doi.org/10.24142/rvc.n25a1>

Referencias

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46808/1/S2100170_es.pdf

Mirrlees, James (2001). Diseño de un sistema tributario óptimo - informe Mirrlees. Madrid: Ramón Areces.

Organización de las Naciones Unidas - ONU (2020). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020. New York: ONU. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

Ríos obando, J., & Sánchez Vásquez, L. (2021). Informe final de investigación: Contribución que realizan los impuestos verdes al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia. Medellín, Antioquia: Vicerrectoría de Investigaciones Unaula.

Evolución y retos de la regulación contable internacional. Una reflexión¹

Jorge Xavier Córdoba Martínez^a

Información del artículo

Recibido: 18/01/2022

Aceptado: 30/05/2022

Clasificación JEL:

G10 - G18

Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY NC [<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0>]

Enlace DOI

<https://doi.org/10.24142/rvc.n25a2>

Sugerencia de citación

• Córdoba, J. X. (2022) Evolución y retos de la regulación contable internacional. Una reflexión. Revista Visión Contable, 25, pp. 11-40 <https://doi.org/10.24142/rvc.n25a2>

Evolution and challenges of international accounting regulation. A reflection

Resumen

Se describe la evolución y retos de la regulación contable internacional, desde una reflexión personal. Mediante estrategia metodológica de carácter cualitativo, con enfoque descriptivo y reflexivo (Galeano, 2018), se realizó una revisión documental de la regulación contable internacional, con base en la técnica de análisis de contenido. Los principales retos incluyen la emisión de estándares de alta calidad para la revelación de la sostenibilidad en las organizaciones, el establecimiento de un único conjunto de normas de contabilidad globales, formación de los contadores públicos en un entorno de cuarta revolución industrial. Tales retos requieren voluntad política de los actores involucrados (emisores, reguladores regionales, gobiernos y academia) para asumir desarrollos normativos pertinentes a las exigencias de organizaciones, países y sociedad en general.

Palabras clave

Regulación contable, contabilidad financiera, información financiera, estados financieros, emisores de normas contables.

Abstract

This paper describes the evolution and challenges of international accounting regulation from a personal reflection. A documentary review of the international accounting regulation was carried out based on the content analysis technique through a qualitative methodological strategy with a descriptive and reflective approach (Galeano, 2018). The main challenges include the issuance of high-quality standards for the disclosure of sustainability in organizations, the establishment of a single set of global accounting standards, and the accounting education in a fourth industrial revolution background. Such challenges require the political will of the actors involved (regulators, governments and academia) to assume relevant regulatory developments to meet the demands of organizations, countries and society.

Keywords

Accounting regulation, financial accounting, financial information, financial statements, accounting standards issuers.

¹ Artículo de reflexión derivado de investigación en curso para la tesis del Doctorado en Ciencias Contables, en la Universidad de los Andes, Venezuela.

^a Especialista en Pedagogía e Investigación en la Educación Superior, y contador público (Universidad Mariana, Pasto). Estudiante del Doctorado en Ciencias Contables (Universidad de los Andes, Venezuela). Docente-investigador de la Universidad Cesmag, Colombia. xaviercordoba@yahoo.es <https://orcid.org/0000-0001-9049-6860>

Introducción

El fenómeno de la globalización generó, principalmente, el desarrollo de una globalización económica y financiera; por esta razón, la contabilidad también debió tomar un enfoque internacional, el cual se ha materializado por medio de la evolución de organismos emisores de normas o regulaciones contables con amplio reconocimiento a nivel mundial.

Cabe recordar que la regulación contable internacional empezó a gestarse a finales del siglo XIX e inicios del XX, en Estados Unidos. La desconfianza en la información financiera, suscitada por los descabros en los mercados bursátiles y la liquidación de grandes empresas a finales del siglo XIX, impulsó la idea de buscar un conjunto único de normas de contabilidad y auditoría que permitieran estandarizar el ejercicio profesional y así lograr una mayor confiabilidad de la información financiera (Sarmiento, 2006).

Ahora bien, el mundo vivió en los años setenta y principios de los ochenta la crisis mundial de estanflación; como respuesta, se permitió la desregulación de los bancos, lo que generó una reformulación de la dinámica de la economía que, desde ese momento, pasó a ser dominada por las finanzas (Guttmann, 2009; Stiglitz, 2019). El fenómeno descrito anteriormente es denominado por la escuela de la regulación francesa como capitalismo conducido por las finanzas, el cual ha expandido por todo el mundo su lógica dominante de la regulación del libre mercado y la maximización del valor para los accionistas (Guttmann, 2009; Aglietta y Rebérioux, 2009; Archel y Gómez, 2014).

Por esta y otras razones, en los años setenta, la contabilidad financiera se reorientó a nivel mundial, y emergieron nuevos organismos emisores de normas de contabilidad, como fue el caso del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), en 1973, en Estados Unidos, que es el actual emisor de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (USGAAP); y el Comité de Estándares Internacionales de Contabilidad (IASC), en el mismo año, predecesor de la Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad (IASB), creada en 2001, en Europa, y que es la actual emisora de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS).

Nuevamente, la crisis económica de 2008 resultó una sorpresa para mucha gente; en cambio, para algunos analistas no lo fue. Esta podía ser predecible y prevista, además, su gestación ocurrió como consecuencia de un conjunto de fenómenos interrelacionados que permitieron su desarrollo, como lo describe Stiglitz (2010):

Un mercado desregulado, inundado de liquidez y con unos tipos de interés bajos, una burbuja inmobiliaria mundial, y unos créditos de alto riesgo en vertiginoso aumento eran una combinación peligrosa. Añádase el déficit público y comercial de los Estados Unidos, y la correspondiente acumulación en China de ingentes reservas de dólares –una economía global desequilibrada– y resultaba claro que las cosas estaban terriblemente torcidas (p. 31).

Lo relevante de esta crisis es que surgió al interior del capitalismo, que siempre había sobresalido por su crecimiento económico mundial y políticas económicas sensatas. En esta ocasión la crisis llevaba la etiqueta de *Made in USA*. Las anteriores crisis se habían contenido; en cambio, esta se expandió por todo el mundo, al igual que en los años treinta del siglo pasado, con la Gran Depresión.

Desde el punto de vista contable, factores como la subjetividad y la flexibilidad en el proceso de reconocimiento, medición y revelación de algunos hechos económicos generaron la subestimación de riesgos financieros por efecto de la sobrevaloración de activos; esto ocasionó inestabilidad en el sistema financiero internacional. Este hecho afectó la confianza de los inversionistas y los mercados financieros mundiales, lo que llevó al G-20, en el año 2008, a solicitar el fortalecimiento de la arquitectura financiera internacional, de la cual hacen parte las normas de contabilidad y presentación de informes contables (Ryan, 2008a, 2008b).

Por otra parte, la Fundación IFRS actualmente se encuentra trabajando en un proyecto para la estructuración de la Junta de Estándares Internacionales de Sostenibilidad (ISSB), que busca desarrollar un conjunto de estándares de calidad para la revelación de la sostenibilidad de las organizaciones, y así satisfacer las necesidades de información a los inversionistas y otros usuarios interesados, para una mejor toma de decisiones; esto se traduce en un nuevo desafío a futuro para la regulación y la profesión contable. A esto se añaden los efectos que está generando la cuarta revolución industrial (4RI) en los procesos contables, de aseguramiento, control y análisis de la información, y en el tratamiento de los impuestos; lo descrito demanda asumir un nuevo rol a los contadores que sean capaces de responder a estas exigencias modernas con profesionalismo, ética y responsabilidad social.

Por lo descrito anteriormente, la regulación contable internacional debe ser estudiada e investigada a profundidad por la comunidad contable nacional e internacional, para desentramar los intereses económicos,

políticos, ideológicos, entre otros, que se encuentran encriptados (ocultos) al interior de su estructura formal (institucional) y su desarrollo normativo (modelos contables). Así se podrá interpretar y comprender el sentido contextual presente y la prospectiva que orienta este campo del conocimiento contable en los próximos años, el cual propone revisar las competencias profesionales que los contadores deberán desarrollar en su ejercicio profesional para responder a las nuevas demandas de las organizaciones sobre información y aseguramiento (financiero y no financiero).

De acuerdo con lo explicado, resulta relevante preguntarse sobre los principales acontecimientos históricos y los retos actuales de la regulación contable internacional. Para abordar este cuestionamiento, se plantea como propósito principal describir la evolución y retos actuales de la regulación contable internacional, desde una reflexión personal. En consecuencia, se busca que los lectores, a través de este artículo, comprendan el sentido contextual de la evolución normativa (modelos contables: USGAAP, IFRS) y los retos que presenta la regulación contable internacional.

Para desarrollar el propósito principal, se utilizó una estrategia metodológica de carácter cualitativo, con un enfoque descriptivo y reflexivo (Galeano-Marín, 2018). En consecuencia, se realizó una revisión documental de la evolución de la regulación contable internacional, en diferentes textos normativos, de organismos emisores de estándares internacionales de información financiera, como IASB y FASB, junto con textos académicos (artículos) de pensadores contables con amplio reconocimiento internacional. Para la sistematización de la información compilada, se aplicó la técnica de análisis de contenido; esto permitió identificar avances en torno a dicho principio, las principales líneas de discusión y los retos que se avizoran en el futuro.

En el primer apartado se describe el origen y evolución de la normativa contable en Estados Unidos; en seguida, en el segundo apartado, se presenta el origen y evolución de la normativa contable en Europa; posteriormente, en el tercer apartado, se presentan algunos retos que enfrenta la regulación contable internacional y, finalmente, cierra con unas conclusiones iniciales que recogen los hallazgos más importantes e invita a continuar el estudio y reflexión del tema.

Origen y evolución de la normativa contable en Estados Unidos

De acuerdo con Sarmiento (2006), “la estandarización contable es un proceso que empezó formalmente a comienzos del siglo XX” (p. 71), en Estados Unidos. Desde finales del siglo XIX y principios del XX, organismos como el Instituto Americano de Contadores Profesionales Certificados (AICPA) y la Asociación Americana de Contabilidad (AAA) empiezan una búsqueda incesante de reglas, principios o normas contables que sirvan a las grandes empresas como criterios válidos y únicos para la elaboración y presentación de la información financiera que sea confiable en la toma de decisiones. La búsqueda de un conjunto de normas de contabilidad y auditoría ha pretendido estandarizar el ejercicio profesional y así lograr una mayor confiabilidad de la información financiera (Sarmiento, 2006).

En consecuencia, el organismo emisor de pronunciamientos sobre principios contables más importante en Estados Unidos era el AICPA. En 1887, esta institución fue fundada como Asociación Americana de Contadores Públicos (AAPA); luego fue reorganizada, en 1916, y se denominó Instituto de Contadores en los Estados Unidos de América (IAUSA); en 1917 tomó el nombre de Instituto Americano de Contadores (AIA), y, finalmente, en 1957, asumió el nombre actual (Tua, 1985; Cuadrado-Ebrero y Valmayor, 1999; Suárez, 2017).

Los miembros de la AAPA, en corto tiempo, comenzaron su labor, y en 1984 adoptaron “un acuerdo que recomendaba que el orden de presentación en el balance general debía ser de la realización más rápida a la menos rápida, indicando claramente el interés en proporcionar información a los acreedores” (Hendriksen, 1981, p. 69). De la misma manera, la asociación construyó un instrumento de difusión técnica que se denominó *Journal of Accountancy*, el cual empezó su publicación en 1905; el contenido de sus textos es de naturaleza científico-práctica, con fuerte influencia en los procedimientos contables del momento y la formación de los nuevos contadores.

Posteriormente, por el auge de la profesión contable presentada antes de 1916 y la divergencia en la regulación suscitada en los distintos estados que conforman Estados Unidos, observaron la necesidad de alcanzar una mayor homogeneidad en la estructura de la profesión. Como respuesta, en 1916, nació el IAUSA, con el propósito de fijar prácticas contables, mediante los *Special Bulletins* que comenzaron a difundirse en 1918, y cuyo

contenido estaba compuesto por las cuestiones planteadas en la oficina de información por parte de los miembros del instituto. “Desde enero de 1920 a diciembre de 1929 se difundieron treinta y tres boletines, que constituyen una importante fuente sobre las prácticas de la época” (Tua, 1983, p. 12), su extensión no alcanza las 185 páginas.

Otro acontecimiento importante sobre emisión de principios contables se presentó en 1917, por la necesidad de normalizar la preparación de estados financieros para presentarlos a los bancos con fines crediticios, una preocupación que nació, específicamente, en la Junta de Reserva Federal y la Comisión Federal de Comercio, que posteriormente trasladaron al AIA para que elaborara un memorando sobre procedimientos normalizados. Este memorando se elaboró previamente y fue aprobado por la Junta de Reserva Federal, luego se publicó como folleto bajo el título de *Uniform Accounting* (Contabilidad Uniforme) y, un año más tarde (1918), se denominó *Approved Methods for the Preparation of Balance Sheet Statements* (Métodos Aprobados para la Preparación de Estados de Balance General) (Suárez, 2017).

En 1920, el AIA creó el Comité de Terminología (Committee of Terminology), que se encargaría de emitir declaraciones contables en los *Accounting Terminology Bulletins* (ATBs), con el propósito de compilar y clarificar los diversos conceptos contables aplicados hasta ese período. Los primeros ocho boletines fueron reimpresos en 1953, como ATBs n.º 1; posteriormente, se publicaron tres más (Cuadrado-Ebrero y Valmayor, 1999) y después, en 1959, el comité se terminó.

En 1929, se publicó una edición revisada como *Verification of Financial Statements* (Verificación de Estados Financieros), por mandato de la Junta de Reserva Federal. Las dos ediciones impartieron sugerencias para verificar y preparar estados financieros con fines estrictamente crediticios. Estas sugerencias estaban más relacionadas con procedimientos de auditoría, de los cuales, según Moonitz (1961), pueden deducirse algunos principios contables del memorando, por ejemplo, existencias, gastos generales de fabricación, descuentos, costo de los equipos fabricados por la empresa, ventas netas, aumentos y reducciones del remanente, materialidad, entre otros.

La discusión sobre la emisión de principios contables se profundiza en 1929 con la Gran Depresión (también conocida como el Crack Bursátil de Nueva York), una crisis económica mundial que se prolongó durante toda la década de 1930. Ha sido considerada como la depresión más larga en el

tiempo, de mayor profundidad y la que afectó a más países en el siglo XX. Está claro que Estados Unidos exportó su crisis a todos los países del mundo, cuando la actividad económica fue acompañada por una reducción del préstamo hacia el extranjero y una fuerte contracción de la demanda de importaciones, ocasionando el hundimiento del comercio internacional. A partir de este acontecimiento, Estados Unidos y los demás países prestaron mayor importancia a la problemática contable, así como a la preparación y presentación de información financiera que deben proporcionar a los distintos usuarios para su evaluación, análisis y toma de decisiones.

Siete años más tarde, en 1936, nuevamente se revisó el boletín que fue preparado y publicado por el AIA bajo el título *Examination of Financial Statements by Independent Public Accounting* (Examen de Estados Financieros por Contadores Públicos Independientes). En el prólogo a este boletín se lee “que tiene como propósito su aplicación a los exámenes realizados por contadores públicos independientes de los estados financieros preparados con fines crediticios o para los informes anuales a los accionistas” (AIA, 1936, como se citó en Hendriksen, 1981, p. 72). Una de las características más relevantes de este boletín fue “la eliminación de todas las referencias a la auditoría del balance general, sustituyéndose con la expresión ‘examen de los estados financieros’” (Hendriksen, 1981, p. 72), que tenía una extensa popularidad en 1917 por parte de los clientes para ahorrar gastos de auditoría y lograr su aceptación en los bancos.

En el mismo año 1936, nació el Comité de Procedimientos Contables (CAP), con el objetivo de deliberar sobre temas contables específicos y emitir declaraciones que se denominarían Boletines de Investigación Contable (ARBs), bajo ese cometido, desde 1936 hasta 1953, se emitieron 42 ARBs, que después fueron revisados, reafirmados o retirados, se resumieron en el ARB n.º 43 y, además, se emitieron ocho boletines más, siendo el último el ARB n.º 51.

En consecuencia, el proceso de emisión de normas (boletines), hacia la década de los cincuenta, generó que se produjeran “numerosas y duras críticas acerca del sistema de elaboración de normas contables, así como la falta de uniformidad” (Cuadrado-Ebrero y Valmayor, 1999, p. 75) en el mismo.

Como respuesta a lo anterior, se realizó una reestructuración materializada en el cambio del nombre de AIA por el de AICPA, y, adicionalmente, se planteó la creación de un comité especial, denominado Comité Especial del Programa de Investigación, que se encargara del estudio de una metodología adecuada para la elaboración de normas o principios contables.

El resultado de este estudio fue la fundación, en 1959, del Consejo de Principios Contables (APB), cuyo objetivo principal era parecido al de su antecesor, el CAP. Con el surgimiento de este comité se comenzó la elaboración de un extenso marco de principios contables coordinados y fundamentados con base en postulados, “es decir las reglas de aplicación práctica se deben desarrollar en relación a postulados y principios previamente expresados” (Cuadrado-Ebrero y Valmayor, 1999, p. 76). Las declaraciones del APB, en adelante, se llamaron *APB Opinions*, y se alcanzaron a publicar 31 en total. Además, el APB publicó 4 *APB Statements*, que trataban conceptos de teoría contable y explicaban las opiniones confusas; igualmente, elaboraría interpretaciones oficiales llamadas *APB Interpretations*.

También en 1959, el AICPA creó la División de Investigación Contable (ARD), que servía de apoyo al APB en esta materia, así como para la caracterización y discusión técnica de los problemas contables. Los documentos más destacados de este proceso fueron el ARS número 1, de Moonitz (1961), el número 3 de Sprouse y Moonitz (1962), y más tarde el estudio de Grady (1965). Se resalta que estos documentos no representaban la postura oficial del AICPA, sino solamente la de sus autores. Del mismo modo, los fundamentos propuestos por sus autores, en muchos aspectos, son diferentes a las prácticas contables actuales; por ejemplo, promueven la aplicación del costo de reposición en lugar del costo histórico, lo que generó problemas y discusiones al interior del AICPA. Adicionalmente:

el APB durante los años sesenta fue duramente criticado, tanto por el sector empresarial como por el sector gubernamental. El tema de central de dicha crítica era si un organismo privado tenía el derecho y la capacidad para emitir principios contables y luego imponérselos a la comunidad empresarial, extendiéndose esta controversia hasta la actualidad (Cuadrado-Ebrero y Valmayor, 1999, p. 76).

En una reunión especial llevada a cabo en 1970, y presidida por el presidente del AICPA, Marshall Armstrong, se conformaron dos grupos de estudio sobre la discusión presentada por las *APB Opinions*, que presentaron dificultad en la resolución de problemas contables y la falta de aceptación por algunos sectores. El primer grupo de estudio se denominó *Study Group on the Establishment of Accounting Principles* (Grupo de estudio sobre el establecimiento de principios contables), mejor conocido como el Informe Wheat, en agradecimiento a la orientación realizada por Francis Wheat.

Entre varias conclusiones propuestas al término de su estudio, en 1972, su principal idea fue la creación del *Financial Accounting Standards Board* (FASB), llevada a cabo en 1973.

El segundo grupo de estudio fue coordinado por Robert M. Trueblood y se denominó *Accounting Objectives Study Group* (Grupo de estudio sobre los objetivos de la contabilidad), que enfatizó en los fundamentos teóricos, en concordancia con su función de redactar los objetivos de la información financiera. El informe concluyó en 1973, con la formulación de varios objetivos de los estados financieros, una metateoría, desde donde pudieran fundamentarse los “standards” que emitiría el FASB en un futuro. El principal objetivo se resumía en suministrar información útil a los usuarios para la toma de decisiones económicas. Entonces, se enfatizó en el llamado paradigma de la utilidad, que prescribe que el desarrollo de los objetivos debe “de orientarse hacia las necesidades de los usuarios de la información y no solamente en las necesidades operativas de los directivos de las empresas” (Cuadrado-Ebrero y Valmayor, 1999, p. 78).

Los anteriores organismos emisores de normas (principios) contables en Estados Unidos promovían la búsqueda de la comparabilidad, calidad, confiabilidad, oportunidad, entre otras cualidades de la información financiera, y la generalización de los supuestos mejores criterios técnicos. En el fondo, su afán se ha centrado en generar confianza y credibilidad en la información financiera por medio de estas normas denominadas principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA).

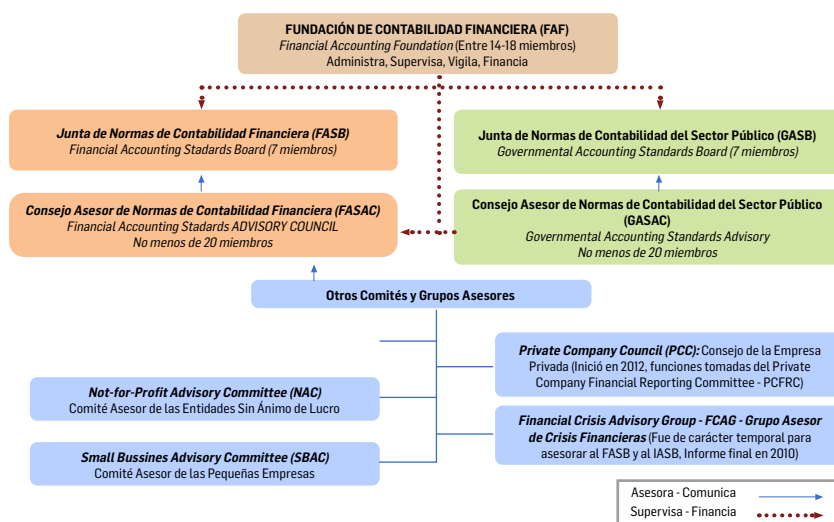
Después del recorrido histórico por la regulación contable, es importante mencionar que la Fundación de Contabilidad Financiera (Fundación FAF) es una organización de carácter independiente que pertenece al sector privado, y es la principal responsable de establecer y, a su vez, mejorar los estándares de contabilidad financiera, así como de contribuir en la formación de sus constituyentes sobre estos estándares. Además, esta institución es responsable de la administración, supervisión y finanzas de las dos juntas contables, con sus respectivos consejos asesores que son la Junta de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), la Junta de Normas de Contabilidad del Gobierno (GASB¹), el Consejo asesor de normas de contabilidad financiera

¹ El *Governmental Accounting Standards Board*. Es una organización privada no gubernamental que desarrolla estándares contables o PCGA, para los gobiernos estatales y locales de Estados Unidos.

(FASAC²) y el Consejo asesor de normas de contabilidad gubernamental (GASAC³).

También hacen parte de la estructura organizativa de la FASB, otros comités y grupos asesores como el Comité de Asesoría Inversionista (IAC), el Comité Asesor de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (NAC), el Comité Asesor de las Pequeñas Empresas (SBAC), el Consejo de la Empresa Privada (PCC) y el Grupo Asesor de Crisis Financieras (FCAG). A continuación, se presenta la estructura organizativa de la FASB (ver Figura 1), en cual se señalan todos los organismos que la integran y que fueron descritos en los párrafos anteriores; esto permite una mejor comprensión del arduo trabajo que realiza cada una de ella.

FIGURA 1. Estructura organizativa de la FASB



Fuente: Becerra-Jurado (2014, p. 114).

² El *Financial Accounting Standards Advisory Council* es responsable de asesorar técnicamente a la FASB sobre los asuntos contables y financieros actuales o futuros que deben ser objeto de análisis.

³ *Governmental Accounting Standards Advisory*. Responsable de asesorar al GASB en asuntos técnicos, en materia contable y financiera, y en la selección y organización de grupos de trabajo, ayudar en el desarrollo del presupuesto anual del GASB y colaborar en la recaudación de fondos económicos para la FAF.

Del trabajo realizado anteriormente por otros organismos, se infiere que estos emiten un conjunto amplio e importante de normas contables que se tipifican de diferente forma, como son: “declaraciones, opiniones, interpretaciones, boletines de investigación de contabilidad, boletines técnicos y de práctica, declaraciones de conceptos de contabilidad financiera, guías de implementación, consensos y posturas de los grupos de trabajo, entre otros” (Becerra-Jurado, 2014, p. 119). En la Tabla 1, se observan las normas contables que emite la FASB, como resultado de su trabajo como organismo emisor en Estados Unidos.

TABLA 1. Normas contables de la FASB			
Lista de normas/pronunciamientos relacionados a los U.S GAAP del FASB			
Emisor regulador		Norma Pronunciamiento	Español
FASB	CFRR	<i>Codification of Financial Reporting Releases</i>	Comunicados de la Codificación de Información Financiera
	ASU(s)	<i>Accounting Standard(s) Update</i>	Actualizaciones de los Estándares de Contabilidad
	FAS	<i>FASB Statemnts of Financial Accounting</i>	Declaraciones del FASB
	FIN	<i>FASB Staff Positions</i>	Interpretaciones del FASB
	SFP/FSP	<i>Statement 138 Examples</i>	Pronunciamientos de Postura del FASB
	Statement 138	<i>FASB Implementation Guides</i>	Temas Derivados y actividades de Cobertura
	FTB	<i>FASB Technical Bulletins (FTEB)</i>	Boletines Técnicos del FASB
	FIG	<i>FASB Implementation Guides</i>	Guías de implementación del FASB
	SFAC	<i>Statements of Financial Accounting Concepts</i>	Declaraciones de los Conceptos de Contabilidad Financiera del FASB
	DIG	<i>FASB Derivative Implementation Group</i>	FAS 133 - Temas de implementación
	Q&A	<i>Staff Implementation Guides</i>	Guías de Implementación

Fuente: Becerra-Jurado (2014, p. 120).

Al revisar el entramado normativo expedido por la FASB (Tabla 1), se deduce que es un conjunto bastante extenso y complejo, esto se presenta por la cantidad de normatividad expedida por los organismos reguladores, que pueden inducir a confusión en su aplicación; además, su enfoque metodológico es de reglas detalladas y no mediante principios generales, los cuales

orientan la preparación y presentación de la información contable, y esto lleva a realizar múltiples actividades en desarrollo del proceso contable que pueden afectar inicialmente la comprensión de la información, así como la relevancia y la representación fiel. A lo anterior, se agrega que la estructura de las normas contables en Estados Unidos es mediante enfoques de jerarquías, el primero de acuerdo con el *standard-based model* (modelo basado en normas individuales) y el segundo, con el *topically based model* (modelo basado en áreas). En síntesis, podría mencionarse, con Zeff (2021) que:

A medida que la sociedad estadounidense ha evolucionado durante ese largo período de tiempo, ha habido un cambio fundamental en las instituciones reguladoras, las profesiones y los organismos profesionales, la sofisticación de las empresas corporativas y las instituciones financieras, la tecnología de la información y los mercados” (p. 346) [traducción libre].

Origen y evolución de la normativa contable en Europa

A partir de la segunda Guerra Mundial, cada país tenía su práctica contable propia, es decir, contaba con sus propios principios de contabilidad generalmente aceptados, podría decirse que “la práctica contable mundial era altamente diversa (ver, p. ej., Nobes, 1983) y comparar estados financieros de un país a otro era muy difícil” (Zeff, 2012, p. 123).

En los años cincuenta, empezó un período de crecimiento acelerado del comercio y la inversión extranjera directa, donde las grandes compañías comenzaron a expandirse más allá de sus fronteras, con el fin de conquistar nuevos mercados; esto llamó la atención de la profesión contable (específicamente del AICPA), la cual asumió lo internacional como un nuevo desafío en su ejercicio profesional, en materia de contabilidad y auditoría para la economía mundial.

Hacia los años sesenta, se presentó una serie de adquisiciones y fusiones de grandes corporaciones americanas sobre compañías europeas; por su parte, las empresas nacionales empezaron a reorientar sus actividades hacia el escenario internacional. El interés por la dinámica internacional de las empresas multinacionales ocasionó su deseo de buscar la comparabilidad de los estados financieros de los diferentes países.

Luego, por iniciativa de Henry Benson, en 1973, y gracias a un acuerdo de instituciones de contadores⁴, se fundó el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), con el propósito de emitir estas normas para la elaboración y presentación de estados financieros de las empresas que cotizan en el mercado de valores. “Su motivación era promover la armonización internacional de las normas de contabilidad, para disminuir las diferencias en las prácticas contables entre países” (Zeff, 2012, p. 124). La primera norma que emitió el IASC, en 1975, fue sobre revelación de políticas contables. Luego, entre 1975 y 1987, publicó 25 normas internacionales de contabilidad más, y, hasta el 2000, se publicaron 41 NIC en total.

Un hecho importante que impulsó al reconocimiento del IASC y la aplicación de sus normas fue el apoyo recibido de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), la confederación de reguladores del mercado de valores. Cabe resaltar que el IASC, hasta 1987, no había impactado a las economías desarrolladas con su marco regulatorio y esto afectaba sus proyectos futuros. En 1988, la IOSCO le ofreció ayuda al IASC, pero la condicionó hasta que realizara mejoras significativas en sus normas contables, para lo cual firmó un primer acuerdo de intenciones. En 1995, se firmó un segundo acuerdo entre organizaciones, para “lograr que las bolsas de valores admitan la información financiera proveniente de empresas cuyas sedes o matrices estuvieran radicadas en el extranjero, siempre que cumplan la normativa del IASC” (Tua, 2000, p. 125).

Otro impulso importante que recibió el IASC con su modelo contable fue por parte de la Unión Europea, en 1996, que “aprobó la adherencia a las NIC, disponiendo como fecha de adopción el 1.º de enero de 2005 para compañías que cotizaran en bolsa. El reglamento 1606 de 2002 definió el procedimiento de adopción” (Sarmiento, 2006, p. 76); esto se logró después de estudiar varias alternativas en la Unión Europea que permitieran alcanzar una normatividad contable aceptada en los mercados mundiales.

Posteriormente, entre 1997 y 2000, el IASC empezó un estudio para su reestructuración; esto por exigencias de la IOSCO, al no aprobar sus normas hasta tanto no se realizara el cambio de estructura para que la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (SEC), como organismo regulador, pudiera confiar en que la junta sería un emisor de normas de alta calidad.

⁴ Participaron países como: Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos, Francia, Países Bajos, Japón, México, Reino Unido e Irlanda.

Luego de varias reuniones donde debatieron diferentes propuestas durante más de un año, la junta aprobó unánimemente, en marzo del año 2000, la nueva Constitución, y posteriormente, en mayo del mismo año, todos los miembros del IASC (143 organismos profesionales de la contabilidad en 104 países) aprobaron la reestructuración definitiva (Zeff, 2012).

Entonces, a partir de abril de 2001, el Comité de Estándares Internacionales de Contabilidad cambió de denominación, pasando a llamarse Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad, y siendo la encargada de emitir estándares internacionales de contabilidad, con sede en Londres (Reino Unido). Adicionalmente, en marzo de 2001, en el estado de Delaware, Estados Unidos, ya se había creado la Fundación de Estándares Internacionales de Contabilidad⁵ (IASCF, por sus siglas en inglés), constituida como una entidad matriz del IASB y sin ánimo de lucro.

Como resultado de la reestructuración descrita, la cual se basó en las recomendaciones del informe *Recommendations on Shaping IASC for the future* (Recomendaciones para dar forma al IASC para el futuro), la nueva estructura organizativa estableció que la Fundación IFRS es una organización independiente y está conformada por tres organismos primordiales: los fideicomisarios (*trustees*), el IASB (International Accounting Standards Board) y el comité de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS Interpretations Committee). También se apoya en un consejo asesor (IFRS Advisory Council) y un Foro Asesor de Normas de Contabilidad (ASAF).

En la Figura 2 se observa gráficamente la estructura institucional de la Fundación IFRS, que está conformada por varios organismos que cumplen roles específicos, como se indica a continuación y, posteriormente, se describen de forma resumida.

⁵ Ahora se denomina Fundación de Estándares Internacionales de Información Financiera (Fundación IFRS o IFRSF, por sus siglas en inglés).

FIGURA 2. Estructura institucional de la Fundación IFRS



Fuente: Hoogervorst y Prada (2015).

Como se indica en la Figura 2, los organismos mencionados son responsables de funciones específicas y de carácter técnico; además, se interrelacionan entre sí para lograr un mismo fin: emitir normas contables globales. En seguida, se describe cada uno de estos organismos para lograr una mejor comprensión de su rol.

Los fideicomisarios son responsables del gobierno y supervisión del IASB, promueven la aplicación de las NIIF y garantizan la financiación de la organización. El Comité de Interpretaciones de las NIIF (IFRIC) tiene como función interpretar claramente la aplicación de los estándares internacionales de presentación de reportes financieros (IFRS), y facilitar guías de aplicación para la resolución de problemas específicos no tratados directamente por una NIIF. El Consejo Asesor de las NIIF (IFRS Advisory Council) tiene como objetivo principal dar consejo al IASB sobre decisiones de su agenda y prioridades de su plan de trabajo. Igualmente, el Foro Asesor de Normas de Contabilidad (ASAF) tiene como función proporcionar apoyo técnico y asesoría al IASB, para contribuir al desarrollo de las NIIF.

Por su parte, el IASB tiene como función el desarrollo y emisión de los estándares internacionales para la presentación de reportes financieros

(IFRS o NIIF), borradores para exposición pública (Exposure Draft) y el marco conceptual para la información financiera. Además de lo anterior, se declara como propósito principal del IASB:

Desarrollar en el interés público, un conjunto único de normas de información financiera legalmente exigibles y globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad basado en principios claramente articulados. Las Normas NIIF se emiten por el Consejo para proporcionar a los inversores, otros participantes de los mercados de capitales mundiales y otros usuarios de la información financiera, información transparente y comparable en los estados financieros y en otra información financiera (IASB, 2021, p. 5).

En síntesis, las NIIF comprenden todas las normas e interpretaciones adoptadas por el IASB, e incluyen:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-IFRS).
- Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC-IAS).
- Las interpretaciones: nuevas emitidas por el Comité Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF-IFRIC) o las antiguas emitidas por el Comité Permanente de Interpretaciones (SIC).
- Las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF para PYMES – IFRS for SME).
- El Marco Conceptual para la Información Financiera.

Se reconoce que estas normas son dinámicas, pues permanentemente son revisadas, actualizadas o, si es necesario, se reemplazan por unas nuevas para responder a las múltiples exigencias de las empresas, el mercado, los gobiernos y la sociedad en general, que demandan una información contable útil y válida para la toma de decisiones principalmente en los mercados de capitales.

De acuerdo con lo publicado en su página web⁶ y el texto en español *Las Normas NIIF Ilustradas. Parte A* (IASB, 2021), hasta el momento, el IASB ha expedido 17 NIIF y se mantienen vigentes 28 NIC sobre diferentes temas contables que son de interés general de todos los países del mundo.

Respecto a la publicación de las NIIF, el IASB las realiza mediante el “libro rojo”, en dos partes. La parte A, de obligatoria observancia, contiene

⁶ El portal web oficial de las NIIF es www.ifrs.org

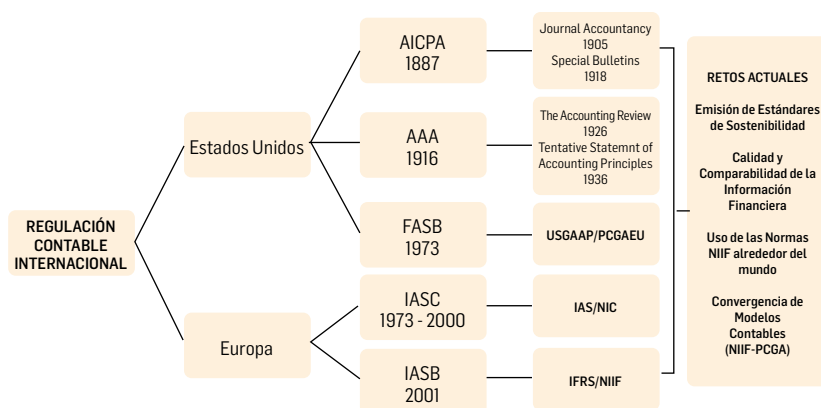
el prólogo a las NIIF, el marco conceptual para la información financiera y el texto consolidado con las NIIF, que incluye las NIC y las interpretaciones a las normas. La parte B no es de obligatoria observancia, e incluye un texto consolidado con fundamentos de las conclusiones, ejemplos ilustrativos y guías de implementación.

Por otra parte, las NIIF para PYMES fueron resultado de un proyecto que empezó el IASB en el año 2001. En 2004, el IASB publicó el primer documento para discusión pública, titulado *Opiniones preliminares sobre normas de contabilidad para pequeñas y medianas entidades*, donde esperaba recibir comentarios del público. Luego, en 2007, publicó un borrador completo del proyecto de norma denominado *Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades* que, además, incluía una guía de implementación y unos fundamentos para conclusiones, todo lo anterior como resultado de los comentarios recibidos al documento inicial y las conclusiones derivadas de las reuniones realizadas al interior del IASB.

Finalmente, después de todo el proceso de construcción descrito previamente, el IASB emitió la NIIF para PYMES en julio de 2009. A partir de este momento, estas entidades contaron con un modelo común de estándares contables de alta calidad y con amplio reconocimiento internacional. La NIIF para Pymes está compuesta por 35 secciones, organizadas por temas, donde cada una de ellas trata un asunto contable específico. Además, contiene notas explicativas, ejemplos, casos de estudio, entre otros, que ayudan a comprender y aplicar mejor el estándar internacional (IASB, 2015).

En ese sentido, el IASB establece que la NIIF para Pymes se aplicará a empresas que no cotizan en un mercado público de valores ni que se encuentren reguladas (bancos, aseguradoras, fondos mutuos, entre otros); es decir, esta norma aplica a entidades sin la obligación pública de rendir cuentas o que sean de interés público (entidades que captan, administran o manejan recursos del público) (IASB, 2015).

En la Figura 3 se resume la evolución de la regulación contable internacional desarrollada en Estados Unidos y Europa, donde se indican las principales instituciones que han intervenido en el proceso de emisión de principios y normas contables desde finales del siglo XIX hasta la actualidad. Además, se señalan los retos actuales que presenta este campo del conocimiento contable, los cuales serán explicados en el próximo capítulo.

FIGURA 3. Evolución y retos de la regulación contable internacional

Fuente: elaboración propia.

Algunos retos que enfrenta la regulación contable internacional

Luego de realizar un recorrido por los hechos más importantes en la evolución de la regulación contable internacional, se pueden identificar algunos retos que enfrenta actualmente este campo del conocimiento contable, como se explica a continuación.

Primero, en el año 2016, se firmó el Acuerdo de París, que previamente fue acordado en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, hacia 2015, donde se establecieron medidas para **limitar el calentamiento mundial** por debajo de 2 °C, y preferiblemente a 1,5 °C, en comparación con los niveles preindustriales. Como se puede inferir, el desafío para toda la sociedad es ambicioso, y es necesario tomar acciones urgentes para cumplir con este acuerdo y mitigar el cambio climático. En ese sentido, la profesión contable no es indiferente a este compromiso; así lo reconoce Hoogvorst (2020) cuando afirma que

está claro que el tema de la sostenibilidad seguirá siendo un tema destacado en los próximos años y muchos se preguntan qué papel pueden desempeñar

los informes corporativos para abordar estos problemas. [...] La posible interacción de los requisitos de las NIIF con los problemas de sostenibilidad tiene un gran alcance. Cuanto más urgentes se vuelvan los problemas de sostenibilidad y más estrictas sean las políticas públicas hacia un futuro de cero emisiones, más los estados financieros se verán afectados por estos desarrollos (p. 2).

Actualmente, la Fundación IFRS creó la Junta de Estándares Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) para desarrollar, en atención al interés público, un conjunto de estándares de alta calidad para la revelación de la sostenibilidad, con el fin de satisfacer las necesidades de información de los inversionistas y otros usuarios interesados. No obstante, el presidente del IASB, Andreas Barckow (2022), afirma que “las dos juntas [IASB y ISSB] pueden ayudar a los inversionistas a conectar estos dos conjuntos de información complementaria en un solo paquete holístico para fomentar la transparencia, la responsabilidad y la eficiencia en los mercados de capitales globales” (p. 4).

Lo expuesto es un claro desafío para la regulación contable en los próximos años, y pondrá a prueba el liderazgo de la Fundación IFRS, más cuando ya existen en el mercado otros reportes de sostenibilidad, como las memorias de sostenibilidad (GRI) y reportes integrados (IR), que tienen bastantes años de puesta en práctica.

En segundo lugar, cabe recordar que después de la crisis financiera global de 2008, el G20, en 2008, 2009 y 2010, hizo varios llamados a los reguladores internacionales de contabilidad para trabajar fuertemente, con el fin de lograr un sistema contable de alta calidad bajo estándares de contabilidad globales, que fueran resultado de un proceso independiente de emisión de normas. En consecuencia, fijó como desafío “la importancia de establecer un único conjunto de normas de contabilidad globales, mejoradas y de alta calidad” (Legis, 2017, p. 1) y, así, alcanzar la anhelada convergencia en un lenguaje contable global para fortalecer la arquitectura financiera internacional y disminuir el riesgo sistémico de enfrentar una nueva crisis financiera mundial.

No obstante, este desafío sigue vigente porque aún no se ha logrado consolidar, puesto que existen divergencias del modelo contable europeo (NIIF) y del establecido por Estados Unidos (PCGA). Además, no ha sido completamente aceptado en todos los países del mundo, con excepciones como Albania, Belice, Bermudas, Islas Caimán, Egipto, Macao, Paraguay, Surinam, Suiza y Vietnam, que aún no han asumido el compromiso.

En la misma línea, Cea-García (2009, 2013) expresa que persisten los cuestionamientos en torno a la calidad y comparabilidad de la información financiera, y los considera como mitos; aspectos que los emisores de normas deberán trabajar arduamente en los próximos años.

Otro aspecto para mencionar es el uso de las normas NIIF alrededor del mundo, lo cual imprime reconocimiento al trabajo desarrollado por el IASB y legitimidad institucional como emisor de normas contables mundial. En el último informe publicado por la Fundación IFRS (2018, pp. 2-3) se manifiesta que:

- En 144 jurisdicciones exigen las normas NIIF para todas o la mayoría de las empresas, lo cual representa que el 87 % de las jurisdicciones exige el uso de estas normas para la mayoría de las empresas que tienen que rendir cuentas a nivel local.
- En 15 de 20 economías del G20 exigen el uso de las normas NIIF.
- En 86 de 166 jurisdicciones descritas exigen o permiten el uso de la norma NIIF para las PYMES.
- En 156 de las 166 jurisdicciones se han comprometido públicamente a respaldar un conjunto único de estándares de contabilidad global de alta calidad.

Como se puede observar, las NIIF plenas han sido aceptadas en la mayoría de los países del mundo, con un 87 %, pero aún quedan pendientes algunos países que representan el 13 %, esto impide la legitimidad total que desean los emisores (Fundación IFRS, 2018). No obstante, la NIIF para Pymes solo goza del 52 % de legitimidad de su modelo contable; aquí hace falta mucho camino por recorrer y pedagogía por realizar para lograr una aplicación del 100 %. Estos son desafíos relevantes que ameritan la atención de la Fundación IFRS y, por supuesto, bastante trabajo técnico y político para lograr el reconocimiento o uso total de las NIIF.

En cuarto lugar, hacia los años 2001-2002, era una prioridad del IASB realizar una convergencia con el FASB para que sus conjuntos de normas fueran compatibles entre sí. Este proceso fue apoyado por la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (SEC - Securities and Exchange Commission), al pedirles a estos organismos que disminuyeran las diferencias entre sus normas. En 2002, luego de una reunión entre el FASB y el IASB, publicaron un memorando de entendimiento, conocido como el

acuerdo de Norwalk, donde establecían el compromiso de hacer que sus normas de información financiera existentes fueran totalmente compatibles en un tiempo prudencial. Gómez Soto (2004) afirma que estos organismos

establecen dos compromisos básicos: desarrollar normas de alta calidad, que sean compatibles entre sí; y eliminar una variedad de diferencias sustantivas entre los IFRS y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos (USGAAP, por sus siglas en inglés), a través de la identificación de soluciones comunes (p. 54).

En los años 2006 y 2008, ambos organismos ratificaron este compromiso con nuevos proyectos para realizar un proceso de convergencia de normas importantes y acelerar el ritmo de trabajo; asimismo, señalaron el año 2011 como la meta para la terminación de estos proyectos conjuntos. Los resultados del proceso de convergencia son incipientes, aunque se lograron acuerdos en temas como el marco conceptual para la información financiera (2010), lo referente a los objetivos y las cualidades de la información, e ingresos, arrendamientos, instrumentos financieros, entre otros. Sin embargo, se esperaba que la SEC se pronunciará de forma definitiva sobre el uso de las NIIF en Estados Unidos, y lo hizo solicitando más tiempo para tomar esta decisión y ratificando su compromiso de continuar con el proceso de convergencia hacia NIIF. Al respecto, Hoogervorst (2021) manifestó que

en el transcurso de 2011 y 2012, el sueño de un conjunto único de estándares de contabilidad globales se desvaneció gradualmente a medida que la Comisión de Bolsa y Valores de EE. UU. (SEC) se mostró cada vez más reacia a la adopción de las NIIF. Después de la Gran Crisis Financiera, las empresas estuvieron bajo mucha presión en todas partes y la SEC sintió que no podía impulsar una reforma que generaría costos considerables en el corto plazo (p. 4).

En síntesis, este reto sigue vigente; por lo tanto, el IASB y el FASB deben continuar el estudio y análisis de sus normas para converger en un único modelo contable entre NIIF y PCGA. Esto beneficiaría a los inversores, las empresas y los mercados de capitales de Estados Unidos y otros países interesados; así lo señaló la expresidenta de la SEC, Mary Jo White (2017): “los estándares globales facilitan la toma de decisiones sobre inversiones transfronterizas, transacciones y oportunidades de adquisición” (p.

1). Asimismo, lo ratificó el presidente del IASB, Andreas Barckow (2021), al mencionar que es un desafío permanente preservar los logros alcanzados hasta el momento, “ahora depende de mí como presidente de IASB y de Rich Jones como presidente de FASB trabajar juntos para que las ganancias del trabajo de convergencia de años anteriores se conserven en beneficio de los inversores de todo el mundo” (p. 5).

Quinto, la cuarta revolución industrial (4RI) o Industria 4.0 fue un término acuñado por Klaus Schwab, en el contexto de la edición del Foro Económico Mundial de 2016, siendo su fundador. Schwab (2016) afirma que “estamos al borde de una revolución tecnológica que modificará fundamentalmente la forma en que vivimos, trabajamos y nos relacionamos. En su escala, alcance y complejidad, la transformación será distinta a cualquier cosa que el género humano haya experimentado antes” (p. 5); es decir, esto permite la automatización de una serie de procesos y operaciones técnicas, las cuales generan múltiples impactos de diferente nivel en todas las organizaciones, profesiones y oficios. Cabe resaltar que

uno de los fenómenos más contundentes es la transformación de los procesos productivos y de gestión organizacional, fruto de la digitalización y la integración de múltiples tecnologías duras y blandas (sistemas y computación en la nube, blockchain, big data, fintech, analítica de datos, ciencia de datos, economía de algoritmos, inteligencia artificial, internet de las cosas, entre otras) (Gómez-Villegas, 2019, p. 1).

Lo anterior implica cambios en el ejercicio profesional contable y en la formación de los futuros contadores públicos. “Se pasará cada vez más de la manipulación, captura y soporte de datos, al diseño de sistemas y al análisis e integración de datos para convertirlos en información con valor” (Gómez-Villegas, 2019, p. 1).

Lo señalado anteriormente indica que el rol del contador público deberá ajustarse a estos nuevos retos para ser competitivo en el mercado laboral, lo cual implica el desarrollo de la competencia profesional entendida como

la capacidad de desempeñar una función según un estándar definido. La competencia profesional va más allá del conocimiento de principios, normas, conceptos, hechos, y procedimientos; es la integración y aplicación de (a) competencia técnica, (b) habilidades profesionales y (c) valores, ética y actitudes profesionales (International Accounting Education Standards Board, 2015, p. 11).

Por lo tanto, la regulación contable internacional, liderada principalmente por el IASB y, en menor medida, por el FASB, tendrá que armonizar sus normas contables con los efectos de la 4RI, para dar respuesta a las nuevas exigencias de las organizaciones, los mercados, la profesión contable y la dinámica económico-financiera y social.

Conclusiones

La construcción del presente artículo implicó una revisión documental de la regulación contable internacional de los últimos veinte años y de autores reconocidos en la comunidad contable, pero fue limitada, en parte, por el acceso a los artículos publicados en revistas contables –la mayoría en inglés– que no permiten acceso libre o presentan un costo oneroso para su consulta. No obstante, se abordó el tema con los artículos o textos a los cuales se obtuvo acceso libre, la mayoría en español o traducciones, y algunos en inglés, de lo que se concluye lo que se expone a continuación.

Es un hecho que el desarrollo de la contabilidad financiera depende, parcialmente, de la regulación contable emitida por los organismos reconocidos a nivel mundial, como es el caso del FASB y el IASB. También se soporta en los aportes de la investigación formal que fundamentan su entramado normativo, al dar cuenta de las necesidades de la realidad económica y financiera que reclaman las grandes y pequeñas empresas, específicamente en los mercados de capitales de los países desarrollados.

La regulación contable internacional está instalada, teóricamente, en el paradigma de la utilidad, por ello, la elaboración de información financiera busca satisfacer las necesidades de información de los usuarios principales, como los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales. Bajo este enfoque, aspectos como la toma de decisiones de inversión y la rendición de cuentas de los directivos son los usos principales que derivan de la información financiera con propósito general (Bautista, Molina y Zamora, 2015).

Las fuertes crisis económicas y financieras (1929 y 2008), generadas especialmente en los países desarrollados como Estados Unidos y algunos de Europa, han puesto en tela de juicio la calidad de la información contable, y la regulación contable en particular, lo que ocasionó presiones de diferentes actores de la sociedad (G20, FSB, gobiernos, academia y reguladores

regionales) para que los organismos emisores de normas contables revisaran su pertinencia y consistencia, mediante algunas modificaciones, eliminaciones o nuevas emisiones, con el fin de representar mejor la realidad económica, e incrementar la credibilidad y la confianza en los usuarios de la información.

En síntesis, al describir la evolución de la regulación contable internacional se evidencia que la formulación y la actualización constante de los modelos contables (IFRS-USGAAP) son necesarias en la preparación de la información financiera, pero no son suficientes para cumplir con el objetivo de ser útiles a los usuarios interesados para la toma de sus decisiones; estos últimos requieren información adicional que sea más útil, más relevante, de tal forma que genere mayor transparencia y confianza pública (IASB, 2021).

Por consiguiente, los retos que presenta la regulación contable internacional, como la emisión de estándares de alta calidad para la revelación de la sostenibilidad en las organizaciones; la importancia de establecer un único conjunto de normas de contabilidad globales, mejoradas y de alta calidad; la aceptación y uso de las normas NIIF alrededor del mundo; la convergencia en un único modelo contable entre las NIIF y los PCGA; y los cambios en el ejercicio profesional y en la formación de los futuros contadores públicos por efecto de la 4RI son desafíos profundos y complejos que requieren suficiente voluntad política (convergencia política) de todos los actores involucrados (emisores, reguladores regionales, gobiernos y academia), para asumir los desarrollos técnicos pertinentes que respondan a las demandas de las organizaciones y los países; igualmente, a los cambios que implican para el ejercicio de la profesión contable.

Entonces, como resultado de los cambios realizados por la regulación contable a nivel mundial en los últimos 200 años, la profesión contable debió evolucionar en el mismo sentido, para responder a las dinámicas y retos impuestos a las organizaciones por la globalización económica y financiera, el cambio climático, la 4RI y la agenda 2030 (ODS); esto implicó el desarrollo de nuevas competencias profesionales en los contadores, que incluyen la integración de técnicas, habilidades, actitudes y valores éticos (IFAC, 2015).

Finalmente, para profundizar en el tema de la evolución de la regulación contable, se recomienda ampliar el período de análisis, pudiéndose tomar, como punto de partida, la década de 1970, cuando fueron creados organismos emisores de normas como el IASC y el FASB, o antes, con la

fundación del AICPA y la AAA. Además, se puede incluir literatura en inglés de autores reconocidos y revistas contables con enfoques ortodoxos y heterodoxos; de esta forma, se podrían desarrollar miradas interpretativas y críticas de los retos presentes y futuros que deberá enfrentar este campo de conocimiento contable.

Referencias

- Aglietta, M., y Rebérioux, A. (2009). *El capitalismo financiero a la deriva. El debate sobre el gobierno de empresa*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Archel, P. y Gómez, M. (2014). Crisis de la valoración contable en el capitalismo cognitivo. *Innovar*, 52, 103-116. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/innovar/article/view/42526/44078>
- Barckow, A. (2021). *Connectivity, core work and convergence—what next for IFRS Accounting Standards?* <https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2021/12/connectivity-core-work-and-convergence/>
- Barckow, A. (2022). *Delivered the keynote speech at the International Corporate Governance Network's (ICGN) Global Sustainability Standards*. <https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/03/andreas-barckow-delivers-keynote-speech-icgn-2022-conference/>
- Bautista, R., Molina, H., y Zamora, C. (2015). *Documento de orientación pedagógica 012. Orientación pedagógica sobre aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y la Norma Internacional de Información Financiera para las Pymes*. Bogotá: CTCP/AECA/INCP/ Banco Mundial. <https://www.ctcp.gov.co/publicaciones-ctcp/orientaciones-pedagogicas/1472852216-7244>
- Becerra-Jurado, J. A. (2014). Descripción de los principales organismos emisores de normas internacionales de contabilidad e información financiera y su aseguramiento (Monografía). Universidad del Valle, Facultad de Ciencias de la Administración, Contaduría Pública, Cali. <https://biblioteca-digital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/17429/CB-0516851.pdf?sequence=1>
- Cea-García, J. (2009). *Mitos y utopía respecto a la introducción del modelo contable internacional sobre comparabilidad y calidad de la información*. *Revista AECA*, 87, 53-59. <http://www.aeca1.org/revistaeca/revista87/87.pdf>
- Cea-García, J. (2013). La utopía contable al desnudo: ni información de alta calidad, ni intrínsecamente comparable, ni suficiente ni adecuada para la toma de decisiones de inversión financiera. *Revista Visión Contable*, 11, 50-78. <https://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/VisionContable/article/view/44/14>
- Cuadrado-Ebrero, A., y Valmayor López, L. (1999). *Metodología de*

- la investigación contable. Madrid: McGrawHill.
- Fundación IFRS (2018). *Uso de las Normas NIIF alrededor del mundo*. <https://incp.org.co/Site/publicaciones/info/archivos/Use-of-IFRS-2018.pdf>
- Galeano-Marín, M. E. (2018). *Estrategias de investigación social cualitativa. El giro en la mirada*. (2.^a ed.). Medellín: Fondo editorial de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas /Universidad de Antioquia.
- Gómez Soto, D. (2004). Rumbo a la convergencia de normas contables. Colección CINIF. Revista Ejecutivos de Finanzas, mayo, pp.54-56.
- Gómez-Villegas, M. (2019). *Pensando en el futuro: competencias profesionales del contador público frente a la cuarta revolución industrial*. <https://actualicese.com/pensando-en-el-futuro-competencias-profesionales-del-contador-publico-frente-a-la-cuarta-revolucion-industrial/>
- Grady, P. (1965). Inventory of generally accepted accounting principles for business enterprises, Accounting Research. Study, n°7, AICPA, New York.
- Guttmann, R. (2009). Introducción al capitalismo conducido por las finanzas. *Ola Financiera*, 2, 20-56. http://www.olafinanciera.unam.mx/new_web/02/pdfs/Guttmann-OlaFin-2.pdf
- Hendriksen, E. (1981). *Teoría de la contabilidad*. México: Editorial UTEHA.
- Hoogervorst, H. (2020). *Discurso de apertura en la Conferencia Virtual de la Fundación IFRS*. <https://es.linkedin.com/pulse/presidente-del-consejo-de-normas-internacionales-hans-privat->
- Hoogervorst, H. (2021). *Observaciones finales de un contable accidental*. <https://www.observatorioifrs.cl/wp-content/uploads/2021/07/NIIF-Observaciones-finales-de-un-contable-accidental.pdf>
- Hoogervorst, H., y Prada, M. (2015). *Trabajando en el interés público: La Fundación IFRS y el IASB*. Londres: Fundación IFRS. https://document.site/download/trabajando-en-el-interes-publico-la-fundacion-ifrs-y-el-iasb_pdf
- International Accounting Education Standards Board. (2015). *Manual de pronunciamientos internacionales de formación - IES*. <https://www.ifac.org/system/files/publications/files/Manual-de-Pronunciamientos-Internacionales-de-Formacion-Edicion-2015.pdf>

- International Accounting Standards Board. (2015). *Norma NIIF para las PYMES*. <https://www.nic-niif.org/home/normas/niif-para-las-pymes.html>
- International Accounting Standards Board. (2021). *Prólogo a la traducción española de las Normas NIIF*. Londres: Fundación IFRS. <https://www.nicniif.org/files/u1/Prologo.pdf>
- International Federation of Accountants IFAC (2015). *Manual de pronunciamientos internacionales de formación*. New York: IFAC. 224 p. URL: <https://www.ifac.org/system/files/publications/files/Manual-de-Pronunciamientos-Internacionales-de-Formacion-Edicion-2015.pdf>
- Legis. (2017). *Normas de Información Financiera. Grupos 2 y 3*. Bogotá: Legis Editores.
- Moonitz, M. (1961). *The basic postulates of accounting*. New York: American Institute of Certified Public Accountants.
- Ryan, S. (2008a). Contabilidad a valor razonable: entendiendo los problemas originados por la crisis del crédito. En: S. Mantilla, *Contabilidad a valor razonable. En el contexto de la crisis actual de los mercados* (pp. 1-30). Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Ryan, S. (2008b). Contabilidad en y para la crisis sub-prime. En: S. Mantilla, *Contabilidad a valor razonable. En el contexto de la crisis actual de los mercados* (pp. 31-88). Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Sarmiento Pavas, D. (2006). Normas internacionales de información financiera (NIIF) y normas de contabilidad financiera (FAS): convergencia y divergencia. *Apuntes Contables*, 11, 71-86. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/article/view/1345/1278>
- Schwab, K. (2016). *La cuarta revolución industrial*. *Foro Económico Mundial*. Madrid: Penguin Random House. [http://40.70.207.114/documentosV2/La%20cuarta%20revolucion%20industrial-Klaus%20Schwab%20\(1\).pdf](http://40.70.207.114/documentosV2/La%20cuarta%20revolucion%20industrial-Klaus%20Schwab%20(1).pdf)
- Sprouse, Robert y Moonitz, Maurice (1962). A tentative set of broad accounting principles for business enterprises, Accounting Research. Study, n°3, AICPA, New York.
- Stiglitz, J. (2010). *Caída libre: El libre mercado y el hundimiento de la economía mundial*. Bogotá: Taurus.
- Stiglitz, S. (2019). *El malestar en la globalización* (12.ª ed.). Bogotá: Taurus.
- Suárez, Y. M. (2017). Evolución de la profesión contable en Estados Unidos: una revisión de mitad del

- siglo XIX y siglo XX. *Lúmina*, 18, 60-89.
- Tua, J. (1983). *Principios y normas de contabilidad. Historia, metodología y entorno de la regulación contable*. Madrid: Instituto de Planificación Contable/Ministerio de Economía y Hacienda.
- Tua, J. (1985). Los principios contables: de la regulación profesional al ámbito internacional. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 15(46), 25-56.
- Tua, J. (2000). ¿Hacia el triunfo definitivo de las normas internacionales de contabilidad? *Revista Legis del Contador*, 1, 113-173.
- White, M. J. (2017). Imperativo de los Estados Unidos: Normas de contabilidad de alta calidad, aceptadas mundialmente. <https://www.sec.gov/news/statement/white-2016-01-05.html>
- Zeff, S. (2012). La evolución del IASC al IASB, y los retos que enfrenta. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 60, 119-164. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/14687/12840>
- Zeff, S. (2021). Evolution of U.S. Regulation and the Standard-Setting Process for Financial Reporting: 1930s to the Present. *Foundations and Trends® in Accounting*, 15 (3), 263-372. <http://dx.doi.org/10.1561/14000000067>

Listado de abreviaturas

AAA: American Accounting Association
AAPA: American Association of Public Accountants
AIA: American Institute of Accountants
AICPA: American Institute Certified Public Accountants
APB: Accounting Principles Board
ARB: Accounting Research Bulletins
ARD: Accounting Research Division
ASAF: Accounting Standards Advisory Forum
ATB: Accounting Terminology Bulletins
CAP: Committee on Accounting Procedure
FAF: Financial Accounting Foundation
FASAC: Financial Accounting Standards Advisory Council
FASB: Financial Accounting Standards Board
FCAG: Financial Crisis Advisory Group
GASAC: Governmental Accounting Standards Advisory
GASB: Governmental Accounting Standards Board
GRI: Global Reporting Initiative
IAC: Investor Advisory Committee
IASB: International Accounting Standards Board
IASC: International Accounting Standards Committee
IAUSA: Institute Accountants in the United States of American
IFRIC: IFRS Interpretations Committee
IFRS: International Financial Reporting Standards
IFRS: International Financial Reporting Standards
IOSCO: International Organization of Securities Commissions
IR: Integrated Reporting
ISSB: International Sustainability Standards Board
ISSB: International Sustainability Standards Board
NAC: Not-for-Profit Advisory Committee
PCC: Private Company Council
SBAC: Small Bussines Advisory Committee
SEC: Securities and Exchange Commission
USGAAP: Generally Accepted Accounting Principles

Renta básica: dos estrategias permanentes entre lo mínimo y lo máximo¹

Alfonso Insuasty Rodríguez^a
 José Fernando Valencia-Grajales^b
 Mayda Soraya Marín-Galeano^c

Información del artículo

Recibido: 31/05/2021

Aceptado: 30/05/2022

Clasificación JEL:

H20 - H30

Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY NC [<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0>]

Enlace DOI

<https://doi.org/10.24142/rvc.n25a3>

Sugerencia de citación

• Insuasty, A., Valencia-Grajales, J. F. & Marín-Galeano, M. S. (2022). Renta básica: dos estrategias permanentes entre lo mínimo y lo máximo. Revista Visión Contable, 25, pp. 41-64 <https://doi.org/10.24142/rvc.n25a3>

Basic income, two permanent strategies between the minimum and maximum

Resumen

Desde 1516, Tomas Moro previó, en *Utopía*, las condiciones iniciales necesarias para tener sociedades más justas y menos excluyentes, pero no fue el único. Durante la Edad Media se conservó la propiedad, la justicia y el gobierno comunal y se mantuvo entre el siglo XV a XVIII (Marquardt, 2018, pp.174-186). Desde dicho momento, se ha querido reeditar el modelo por medio de la renta universal o renta básica, buscando resolver los problemas de la economía que no explicó el "*Caeteris paribus*" o la "mano invisible". Pero las sociedades modernas, ante la profunda crisis en materia de hiperacumulación de riqueza y poder, el aumento de la pobreza, el hambre, la desigualdad, una crisis ecológica sin precedentes, y una pandemia en curso, exigen cambios profundos y urgentes.

Palabras clave

Renta básica, utopía, propiedad, justicia y gobierno comunal, economía, cuarta revolución industrial, pandemia.

Abstract

In *Utopia* (1516), Thomas More foresaw the initial conditions necessary to have fairer and less excluding societies, but he was not the only one. Property, justice and communal government were preserved during the Middle Ages and maintained between the 15th and 18th centuries (Marquardt, 2018, pp. 174-186). From that moment, there has been a desire to reissue the model through universal income or basic income, seeking to solve the economy's problems that the "*Caeteris paribus*" or the "invisible hand" did not explain. However, modern societies, in the face of a deep crisis in terms of hyperaccumulation of wealth and power, the increasing poverty, hunger, inequality, an unprecedented ecological crisis, and an ongoing pandemic, require profound and urgent changes.

Keywords

Basic income, utopia, property, justice and communal government, economy, fourth industrial revolution, pandemic

¹ El presente artículo es derivado de la línea Constitucionalismo Crítico y Género, dentro del Programa de investigación con código 2019 29-000029 de la línea, denominado Dinámicas urbano-regionales, economía solidaria y construcción de paz territorial en Antioquia, que, a su vez, tiene como sublíneas de trabajo: Construcción del sujeto político, ciudadanía y transformación social; Constitucionalismo crítico y género; Globalización, derechos humanos y políticas públicas; y Conflicto, territorio y paz e investigación formativa.

^a Docente investigador Universidad de San Buenaventura, sede Medellín; licenciado en Filosofía; especialista en Ciencias Políticas; magíster y estudiante del Doctorado en Conocimiento y Cultura en América Latina, Instituto Pensamiento y Cultura en América Latina, A.C.; director del grupo de investigación Gidpad; editor de la revista académica El Ágora USB; integrante de la Red Interuniversitaria por la Paz (Redipaz-Colombia); e integrante del Grupo Autónomo Kavilando. alfonso.insuasty@usbmed.edu.co <https://orcid.org/0000-0003-2880-1371> <https://scholar.google.com/citations?user=x7-TLMAAAAJ&hl=es>

Cada padre de familia va a buscar al mercado cuanto necesita para él y los suyos. Lleva lo que necesita sin que se le pida a cambio dinero o prenda alguna. ¿Por qué habrá de negarse algo a alguien? Hay abundancia de todo, y no hay el más mínimo temor a que alguien se lleve por encima de sus necesidades. ¿Pues por qué pensar que alguien habrá de pedir lo superfluo, sabiendo que no le ha de faltar nada? Lo que hace ávidos y rapaces a los animales es el miedo a las privaciones. Pero en el hombre existe otra causa de avaricia: el orgullo. Este se vanagloria de superar a los demás por el boato de una riqueza superflua. Un vicio que las instituciones de los utopianos han desterrado.

Tomás Moro (1971, p. 29)

Introducción

La construcción de la renta básica, como una visión utópica desde su planteamiento teórico, ve su desarrollo empírico, en Colombia, a partir de dos propuestas que, a manera de estrategias permanentes, se ubican en el rango de lo mínimo (renta que busca aliviar la difícil situación de aquellos que no cuentan con recursos fijos o los mismos son exiguos) y lo máximo (entendiéndolo como el salario mínimo legal vigente), los cuales permitirían un mayor flujo de producción y reproducción de la riqueza, impidiendo las recesiones o crisis económicas profundas; además, permitiría el desarrollo constitucional de la igualdad real y efectiva. Para lo anterior, se utilizó una metodología cualitativa con enfoque descriptivo hermenéutico sobre los

^b Docente investigador Universidad Autónoma Latinoamericana (UNAUULA); abogado Universidad de Antioquia; politólogo Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín; especialista en Cultura Política: Pedagogía de los Derechos Humanos, UNAUULA; magister en Estudios Urbano Regionales, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín; estudiante del Doctorado en Conocimiento y Cultura en América Latina, Instituto Pensamiento y Cultura en América Latina, A.C.; editor de las revistas Kavilando y Ratio Juris. editor. ratiojuris@unaula.edu.co <https://orcid.org/0000-0001-8128-4903> <https://scholar.google.es/citations?user=mlzFu8sAAAAJ&hl=es>

^c Directora Maestría en Derecho y docente investigadora de la Universidad Católica Luis Amigó; investigadora Kavilando; abogada y socióloga, Universidad de Antioquia; doctora y magister en Derecho Procesal, Universidad de Medellín; abogada litigante y consultora en investigación social. maydasoraya@gmail.com <https://orcid.org/0000-0002-9446-8768> <https://scholar.google.es/citations?user=1x5m4ywwAAAAJ&hl=es>

archivos consultados, sumada al aporte cuantitativo estadístico que permitió la comparación de cifras y la aplicación empírica de la teoría (utópica pero aterrizada a las cifras), y desde una perspectiva crítica.

Tomás Moro, en 1516, imaginó una *Utopía*, y hoy nosotros imaginamos otra. Sin embargo, las utopías ya han existido en la vida real, es decir, la Edad Media, a pesar de ser denominada como la época del oscurantismo, no lo fue, y todo parece indicar, como lo vienen descubriendo y apreciando historiadores, antropólogos y etnólogos (Hardin, 1968; Ostrom, 2000; Radkau, 1943), que en dicho período se presentaron comunales en donde la propiedad, la justicia y el gobierno eran, precisamente, comunales, y hacían parte del orden establecido de forma local. Allí se reunían sus miembros o pobladores para definir todos los asuntos (Marquardt, 2018, pp. 174-186; Genêt, 1997, p. 16; Blickle, 1998), a la mejor manera del ágora ateniense (*ekklesia*) (Aristóteles, 1948), con un ingrediente adicional, y es que la tierra no era un asunto de apropiamiento o de propiedad privada, sino de todos sus miembros, en razón a que todos requerían de los recursos naturales, desde la construcción, caza y producción agrícola, actividades que se debían dar en zonas propicias y en espacios cercanos, lo que provocaba la lucha por los recursos, incluso por la fuerza. Otra respuesta era el feudo común, que evidentemente se dio y puede ser consultado en casos como el del landgraviato de Turingia (Marquardt, 2018, p. 171) o el señorío de Entlebuch, gobernado por la ciudad de Lucerna, en Suiza (Marquardt, 2018, p. 176); además de los que se pueden encontrar en las legislaciones locales de toda Europa².

Es decir, el comunismo ya ha existido, y por un período bastante amplio, razón por la cual imaginar que el capitalismo se pueda entender como un estado superior puede definirse como una equivocación derivada de las teorías darwinianas del evolucionismo, que se extendieron con el período de crecimiento de la ciencia y la razón desligada del espíritu y la emocionalidad humana, lo que, de alguna manera, ha cercenado la empatía por el otro. Lo que es evidente es que nuestros antepasados gozaban de un mundo con mayores recursos naturales, pero, al mismo tiempo, tenían más restricciones para su obtención, lo que los obligaba a la comunidad.

² Este tema será luego desdibujado desde lo teórico por Locke (1955), con evidentes intereses personales por la creación del derecho fundamental a la propiedad, que no existía en la Edad Media como apropiación personal.

Con la llegada del individualismo y la conquista de la naturaleza en nombre del desarrollo, se requirió la razón para justificar la destrucción de esa misma naturaleza y el individualismo como medio para competir por la acumulación del dinero más allá de las necesidades (Marcuse, 1993). Esas herencias culturales, sociales, políticas y religiosas nos han llevado, durante los últimos 200 años, a creer que estamos en una constante competencia por ser superiores, aun a costa del sufrimiento, la muerte o los derechos de otros.

Hoy, nuevamente, nos encontramos en el debate reeditado cientos de veces, en especial cuando se presentan las crisis como ocurre actualmente, dándose casos como Chile, Brasil y Colombia. Todos ellos, en circunstancias de hambre que ya existían, como consecuencia de la aplicación violenta del modelo capitalista-neoliberal³, y ahondadas por el SARS-CoV-2, que ha develado las condiciones de un Estado que protege la gran empresa, pero no a su pueblo, a pesar este último la mayoría. La pandemia desnudó las grandes falencias (Valencia-Grajales, 2020; Valencia-Grajales y Marín-Galeano, 2020) conceptuales que, por momento, parecen más un asunto de prestidigitación que realidades, lo cual puede apreciarse en cómo

desde la época de Smith, Bentham, Ricardo, y otros nos vendieron la idea que la riqueza era un sueño alcanzable por medio del trabajo honrado y juicio, y que incluso un simple trabajador raso podía llegar a ser millonario (Valencia-Grajales, 2020, párr. 5).

Además,

se nos obligó a creer que había demonios en el mundo como el comunismo, el socialismo o los sindicatos. Eran tan horribles que provocaban la quiebra de las empresas o la pérdida de la democracia o incluso las libertades más preciadas como la de tener la libertad de morir de hambre. [...] Se nos dijo: el Estado es mal administrador así que lo mejor es que el Estado sea tecnócrata y se privatice, y corrimos y lo privatizamos, pero [...] la corrupción no desapareció, y quienes compraron hicieron de lo público un negocio, luego nos dijeron: todos debemos luchar por la meritocracia, [...] pero luego las

³ Se entiende dicho neoliberalismo como la eliminación de la intervención estatal, y la promoción del libre mercado autorregulado por reglas que incitan al monopolio, la acumulación y la eliminación de las garantías laborales.

condiciones, las fórmulas, los perfiles, los requisitos e incluso los títulos que acreditaban la idoneidad se cambiaban según la discrecionalidad del nominador, llegando incluso a declarar desierto o cambiar los puntajes de los concursos con disculpas creíbles como que lo hacemos por la transparencia o el bien común. [...] Después nos dijeron: todos los sectores del Estado tienen que generar ganancias o por lo menos ser autosustentables, y todos corrimos a transformar lo público en lo privado y a tratar de competir en un mercado en búsqueda de las ganancias aun sobre el mismo ser humano, pero [...] fallamos (Valencia-Grajales y Marín-Galeano, 2020, p. 24).

Hoy también sabemos que los empleos se irán perdiendo, pero no como consecuencia directa de la pandemia, sino por las consecuencias de la cuarta revolución industrial (el internet de las cosas, o los proyectos como Neuralink u Open Ai de Elon Reeve Musk), en el marco del modelo neoliberal, lo que tarde o temprano provocará la pérdida de la mayoría de empleos conocidos (secretarías, mensajeros, empaques, clasificadores, meseros, conductores, vendedores, corredores de seguros, arquitectos, agentes inmobiliarios, oficios de la salud, recursos humanos, profesores, periodistas y publicistas), y aunque se puedan requerir otros, lo más seguro es que el nivel de conocimiento exigido deje sin ningún chance a la mayoría, y entonces, ¿qué harán los miles de millones de desempleados? (Harari, 2018) ¿Qué harán los Estados con todos ellos? ¿Vamos a asumir estos problemas ya o lo dejaremos hasta que la catástrofe llegue y sea demasiado tarde? ¿Esperaremos respuestas como las de la OCDE (Diario del Sur, 2021) para crear una renta básica universal o solo dejaremos pasar esta oportunidad?

La realidad colombiana desde lo económico

El anterior marco nos permite apreciar por qué colonias como la colombiana, que primero lo fue, territorialmente, de España; luego, en lo económico, de Inglaterra y EE. UU., y hoy del entramado internacional Fondo Monetario, Banco Mundial, etc., ha aceptado con beneplácito como verdad que se puede competir en franca lid por el desarrollo, sin comprender cosas sencillas como que, desde el inicio de la invasión española, lo que se buscaba en estas tierras nunca fue el progreso, por el contrario, siempre fue la explotación y acumulación por despojo violento. Es decir, sacar el oro, los árboles o la gente (esclavos o para la exhibición circense), o la misma

naturaleza, pero jamás el bienestar de la población, asunto que se puede evidenciar en el genocidio de los indígenas o el ostracismo (en los resguardos), sometiendo al exterminio, al empobrecimiento, a la constante criminalización, a la humillación y al olvido.

Hoy continuamos en una condición igual, un grupo reducido de familias, élites políticas locales y nacionales, narcotraficantes y criminales (paramilitares en algunos casos) (Insuasty-Rodríguez, Valencia-Grajales y Agudelo-Galeano, 2017; Insuasty-Rodríguez, Valencia-Grajales y Restrepo-Marín, 2016), quienes siguen expoliando, generando largos procesos de apropiación por desposesión, acumulación de los territorios por medio de la minería legal⁴ (que paga pocos impuestos), el libre mercado (que trae productos, pero impide la venta de los propios), y la explotación de la naturaleza y el petróleo sin control (que luego de tantos años de recibir ganancias no ha sido capaz de modernizarse para refinar el propio y el ajeno).

A pesar de lo anterior, se tienen esperanzas de una sociedad mejor y en paz (Valencia-Grajales y Marín-Galeano, 2018), para lo cual se proponen los siguientes elementos para pensar en una sociedad más justa, atendiendo a lo que aún tenemos y todavía no hemos logrado comprender, como lo es la necesidad de la renta básica, la cual nos permite tener una estrategia que puede cambiar la forma de comportamiento social, no solo de nuestro país, sino de otras economías que podrían aprender de esta propuesta o, por lo menos, puede permitir el debate de su viabilidad.

Las cifras

Según Datos Macro (2019), Colombia tiene, aproximadamente, cincuenta millones trescientos setenta y cuatro mil habitantes (50 374 000); adicionalmente, tiene un producto interno bruto (PIB) de doscientos setenta y un mil billones quinientos cuarenta y siete mil trescientos (271 547 300 000 000) millones de dólares, que equivalen a un poco más de ocho trillones de pesos⁵ para el año 2020, lo que evidencia la fortaleza del sistema capitalista y que se puede ver en la Tabla 1.

⁴ En ocasiones, esta minería se transforma en ilegal ante los altos costos de las multas y la corrupción campante de los entes de control. También se debe tener en cuenta la mediana minería no formalizada, en tanto que no puede o no se le permite dicha formalización.

⁵ \$8 146 419 000 000 000 000.

TABLA 1. Producto interno bruto total y por habitante (2015-2020)						
Fin de:	Total			Por habitante		
	Miles de Millones de pesos	Variación porcentual Anual	Millones de Dólares	Pesos	Variación porcentual Anual	Dólares
2005	337.958,0		145.577,8	8.109977,7		3.493,4
2006	381.604,0	12,8	161.768,0	9.049.154,8	11,6	3.836,1
2007	428.506,0	12,3	206.385,6	10.045.154,8	11,0	4.838,1
2008	476.554,0	11,2	242.260,7	11.048.217,5	10,0	5.616,5
2009	501.574,0	5,3	232.933,0	11.501.714,2	4,1	5.341,4
2010	544.060,0	8,5	286.545,9	12.340.797,5	7,3	6.499,7
2011	619.023,0	13,8	335.156,5	13.893.951,5	12,6	7.522,6
2012	666.507,0	7,7	370.737,7	14.810.749,6	6,6	8.238,3
2013	714.093,0	7,1	382.052,0	15.716.824,3	6,1	8.408,8
2014	762.903,0	6,8	381.389,2	16.633.297,7	5,8	8.315,3
2015	804.692,0	5,5	293.320,7	17.374.741,4	4,5	6.333,3
2016	863.782,0	7,3	283.116,4	18.445.010,9	6,2	6.045,6
2017	920.471,0	6,6	311.884,2	19.411.356,6	5,2	6.577,2
2018 (p)	987.791,0	7,3	334.116,1	20.468.749,0	5,4	6.923,5
2019 (pr)	1.061.119,0	7,4	323.404,2	21.482.021,2	5,0	6.547,2
2020 (pr)	1.002.922,3	-5,5	271.547,3	19.910.146,0	-7,3	5.390,8

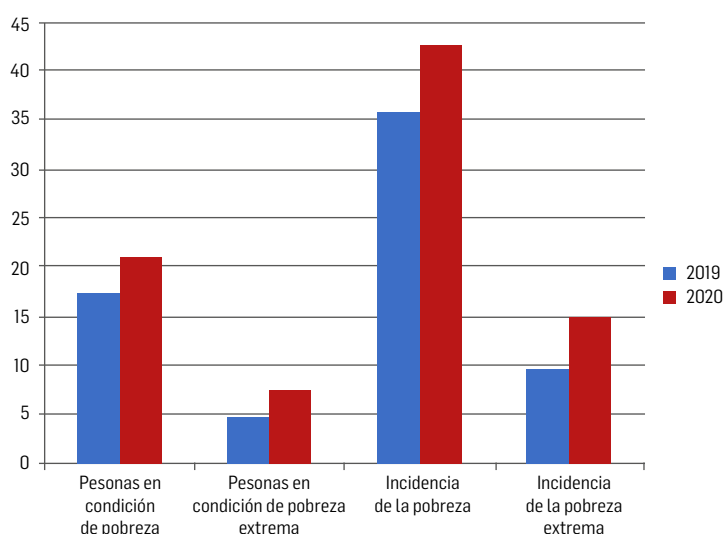
Fuente: Banco de la República (2020)

Lo anterior nos permite realizar una serie de observaciones, tales como que la economía, a pesar de la pandemia, conserva niveles aceptables de desarrollo y entradas constantes, pero los niveles de pobreza aumentan. Es decir, dichas riquezas no se ven reflejadas o redistribuidas en la ciudadanía⁶, que

⁶ Artículo 334. La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir en el plano nacional y territorial, en un marco de sostenibilidad fiscal, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano. Dicho marco de sostenibilidad fiscal deberá fungir como instrumento para alcanzar de manera progresiva los objetivos del Estado Social de Derecho. En cualquier caso, el gasto público social será prioritario. El Estado, de manera especial, intervendrá para dar pleno empleo a los recursos humanos y asegurar, de manera progresiva, que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso efectivo al conjunto de los bienes y servicios básicos. También para promover la productividad y competitividad y el desarrollo armónico de las regiones.

es lo que exige la Constitución, y, por el contrario, se aprecia el aumento de la pobreza de forma imparable, como reflejo de la aplicación de sucesivas medidas regresivas, contradistributivas, que impactan en el deterioro de la calidad de vida de la mayoría de la población. Es así que, en 2020, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la pobreza monetaria fue de 42,5 %, y la extrema, de 15,1 %; es decir, un 60 % de la población está sumida en condiciones de indignidad.

FIGURA 1. Índices de pobreza (2019-2020)



Fuente: DANE (2021b).

Ahora bien, aunque la pobreza pudiese ser lo peor, lo cierto es que las dificultades no paran allí, porque aparte de la pobreza monetaria extrema o de la condición de pobreza, los ciudadanos han tenido que enfrentar las dificultades que arrojó la pandemia, sumadas a situaciones que antes no tenían, como la falta de una adecuada alimentación, por lo menos desde el punto de vista de los alimentos necesarios para una dieta diaria con calorías suficientes (2,7 millones de habitantes), mucho menos para una dieta con los adecuados nutrientes (15,2 millones de habitantes) y aún menos para una dieta saludable (23,7 millones de habitantes) (FAO, IFAD, UNICEF, WFP y WHO, 2020, p. 226), como puede apreciarse en la Tabla 2.

A lo anterior, se suma la disminución del empleo en Colombia, que se convierte en un nuevo tema para tener en cuenta, y bajo sospecha, ya que el desempleo viene creciendo de forma exponencial aun antes de empezar la pandemia, pasando de 8,925 % puntos a abril de 2015, a 16,83 % en 2020, cifras tomadas de datos internacionales, pues en Colombia el DANE produce estadísticas confusas. Las cifras pueden cotejarse en la Figura 2, donde se evidencian los datos de la tasa de desempleo en Colombia desde el año 2000 y su proyección hasta 2026, conforme a los datos y gráficas del World Economic Outlook Database, emitido en abril de 2021 (Ver figura 2).

También se cotejaron los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística que, debido a la forma como se tratan y categorizan estos datos estadísticos, no dan cuenta de la cruda realidad, porque el DANE incluye, en sus datos, categorías específicas como ocupados, desocupados e inactivos. A los ocupados, los asume como aquellos que han realizado alguna actividad remunerada o no, así sea una hora; desocupados, como las personas que, en edad de trabajar, buscan empleo y no lo encuentran; e inactivo, que es una categoría confusa, donde incluye las personas en edad de trabajar y que no buscan empleo.

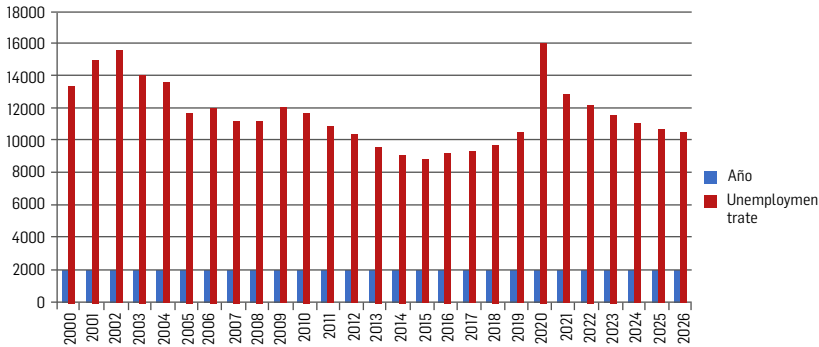
Así las cosas, de las 21 545 000 personas “ocupadas”, según los datos de abril de 2021, el 48 % se encuentra en el sector de la economía informal, que en Colombia equivale a la economía del rebusque, de la subsistencia, sin seguridad social incluso, es decir, que en la informalidad se encuentra un aproximado de diez millones de colombianos, realizando actividades con ingresos precarios. Por su parte, la categoría “inactivo” tiene 14 865 000 personas en edad de trabajar pero que no lo hacen por múltiples condiciones; y “desocupados”, que son personas que siguen buscando trabajo, pero no lo encuentran, asciende a 3 626 000 (DANE, 2021c). Es decir, si sumamos ocupados informales (con ingresos precarios), desocupados e inactivos, tenemos un aproximado de 26 millones en una situación sumamente compleja (ver Tabla 3).

TABLA 2. Estado de la seguridad alimenticia y nutrición en el mundo (2020)

Country	Región	WB Income	Population 2017 (millions)	Cost (USD)	% food expenditure	% population cannot afford	Cost (USD)	% food expenditure	% population cannot afford	Cost (USD)	% food expenditure	% population cannot afford
Antigua and Barbuda	LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN	High-income	0.1	0.93	17.4		2.78	51.9		4.90	91.5	
Argentina		High-income	44.0	0.65	7.7	0.2	2.30	272	3.3	3.73	44.0	9.2
Aruba		High-income	0.1	1.13	23.9		2.61	55.3		3.82	80.9	
Bahamas		High-income	0.4	1.05	16.9		4.08	65.8		4.22	68.0	
Barbados		High-income	0.3	0.90	21.8		2.07	50.4		3.51	85.5	
Belize		Upper-middle income	0.4	1.13	46.1	12.1	2.67	109.0	37.0	2.81	114.4	39.3
Bolivia (Plurinational State of)		Lower-middle income	11.2	1.42	24.9	5.2	3.01	52.8	16.6	3.76	66.1	23.0
Brazil		Upper-middle income	207.8	0.82	18.5	2.0	2.45	55.2	10.6	3.03	68.3	14.5
British Virgin Islands		High-income	<0.1	1.56	17.3		2.75	30.4		4.36	48.3	
Cayman Islands		High-income	0.1	1.09	17.5		2.01	32.3		3.17	50.8	
Colombia		Upper-middle income	48.9	1.02	23.1	2.7	2.61	58.8	15.2	3.41	76.8	23.7
Costa Rica		Upper-middle income	4.9	0.94	15.3	0.8	2.74	44.4	5.9	3.95	64.1	11.8
Dominica		Upper-middle income	0.1	1.22	26.5		3.48	75.7		3.98	86.5	
Dominican Republic		Upper-middle income	10.5	1.18	15.2	0.4	2.51	32.4	4.3	4.06	52.4	16.0
Ecuador		Upper-middle income	16.8	1.31	30.5	3.4	2.31	53.9	10.7	3.18	74.2	18.2
El Salvador		Lower-middle income	6.4	1.46	27.1	2.2	5.09	94.6	41.5	4.52	83.9	34.9

Fuente: FAO et al. (2020, p. 226).

FIGURA 2. Tasa de desempleo en Colombia desde 2000 y su proyección hasta 2026



Fuente: elaboración propia con datos de World Economic Outlook Database (2021).

TABLA 3. Población total, ocupada, desocupada, inactiva y subempleada en millones (2020-2021)				
Población total		2020 Enero 2021	Variación	
Ocupados	21,545	19,968	-1,577	-7,3
Desocupados	3,216	4,167	951	29,6
Inactivos	14,865	15,990	1,125	7,6
Subempleados Subjetivos	6,909	6,169	-741	-10,7
Subempleados Objetivos	2,727	2,640	-87	-3,2

Fuente: elaboración propia con información del DANE (2021a).

Estos asuntos evidencian, claramente, que esta profunda crisis es producto de un modelo económico cargado de privilegios, basado –como hemos insistido– en la acumulación por desposesión, que genera unas condiciones sociales lamentables. No se trata de una real carestía, sino que se traduce y configura un profundo problema ético, es un asunto de voluntad política (Insuasty-Rodríguez, 2019).

Al parecer, la esclavitud, que había desaparecido como forma aceptada socialmente en la humanidad, se trasladó rápidamente hacia la condición derivada del empobrecimiento del grueso poblacional, causada por un modelo económico amparado y aupado por el sistema político, que crea un empobrecimiento funcional e institucionalizado, en un país con abundancia de recursos, suficientes para alcanzar el bienestar para todos.

Discusión

¿Es la renta básica una medida viable?

Frente a esta situación social límite, el gobierno ha decidido apoyar con decisión al sector financiero, a grandes empresas, pero con excesiva discreción al pueblo, al punto que, contra toda razón y lógica, el gobierno del presidente Duque decidió presentar una serie de reformas, aún más lesivas para el pueblo, como la Reforma fiscal, a la salud, laboral y pensional, razones que llevaron a un paro nacional que inició el 28 de abril de 2021, y que se transformó en un levantamiento popular sin precedentes en Colombia (Vallejo Duque e Insuasty-Rodríguez, 2021). Después de 33 días en una consecutiva toma de las calles, en 600 municipios, la respuesta del Gobierno fue la represión, el uso y abuso de la fuerza, dejando, a 28 de mayo: 1133 víctimas de violencia física, por parte de la fuerza pública; 43 víctimas de violencia homicida, por parte de la fuerza pública; 1445 detenciones arbitrarias; 47 víctimas de agresión en los ojos; 175 casos de disparos con armas de fuego, y 22 casos de violencia sexual, por parte de la fuerza pública (Temblores, 2021).

Vale decir que la Constitución Política de Colombia establece, muy claramente, la obligación del Estado de garantizar el bienestar, al menos el mínimo necesario para hacer efectivo el derecho a existir. Por ello, la Constitución (Asamblea Nacional Constituyente, 1991), en el Artículo 13 informa:

el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados (párr. 14).

De igual manera,

la Corte Constitucional ha reiterado en repetidas oportunidades que: “El derecho fundamental a la vida que garantiza la Constitución –preámbulo y artículos 1, 2 y 11–, no se reduce a la mera existencia biológica, sino que expresa una relación necesaria con la posibilidad que les asiste a todas las personas de desarrollar dignamente todas las facultades inherentes al ser humano. Sin duda, cuando se habla de la posibilidad de existir y desarrollar un determinado proyecto de vida, es necesario pensar en las condiciones que hagan posible la expresión autónoma y completa de las características de cada individuo en todos los campos de la experiencia” (Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo [CAJAR], 2021, p. 3).

Escenario 1

Frente a esta realidad, como medida urgente ante un Gobierno que ha profundizado el neoliberalismo, que no escucha y parece incapaz de comprender la situación real de su pueblo, un grupo de más de 4000 ciudadanos y 1000 organizaciones sociales, con el apoyo de 50 parlamentarios, entregó el proyecto de Ley Renta Básica.

El proyecto de Ley busca crear el programa de renta básica como política permanente de Estado en condición de derecho de ciudadanía para contribuir a aliviar la situación de millones de hogares en Colombia, especialmente en épocas de crisis económica (CAJAR, 2021, p. 1).

El proyecto busca suplir las necesidades económicas de las familias más vulnerables de la sociedad. El objetivo es llegar a 7,4 millones de hogares, lo cual, según el promedio, son unos 30 millones de personas. La reactivación económica también es otro de los objetivos, ya que, según el proyecto de ley, esto se podrá dar mediante el crecimiento de la capacidad de consumo de las familias (CAJAR, 2021, pp. 1-6). Es de resaltar el valor de esta propuesta, por un lado, porque está construida deliberativamente, como un ejercicio de democracia real, desde las bases sociales; y, por otro, por su pertinencia y seriedad para resolver, de manera transitoria, una crisis humanitaria profunda.

La propuesta es de un ingreso mensual que oscila entre \$320 000 al mes, para un hogar de un miembro, y \$40 000 adicionales por persona; hasta los \$470 000 al mes, para un hogar de cinco o más miembros.

Sobre su viabilidad financiera, representa como costo total el 3,7 % del PIB. Además, se proponen estas fuentes de financiación:

- Se suma el costo anual de todas las transferencias monetarias existentes (Ingreso Solidario, Jóvenes en Acción, Familias en Acción, Colombia Mayor y la devolución del IVA): 14,7 billones de pesos, el equivalente al 1,4 % del PIB.
- Utilización de parte de los recursos disponibles del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME): en septiembre, contaba con 25,5 billones de pesos; en noviembre, pasó a 40 billones de pesos (14,5 billones más). Estos recursos están en el último reporte del Ministerio de Hacienda sobre el FOME y provienen de “Recursos de crédito externo”, según Hacienda.

- Una reforma tributaria estructural que no toque a los sectores populares ni a las clases medias, radicada por más de 40 congresistas, y que busca gravar solamente al 1 % de las personas más ricas del país, y que aportaría de 14 a 21 billones de pesos para 2021 (CAJAR, 2021).

Escenario 2

Esta segunda propuesta pretende ser más ambiciosa y realista, ya que se busca una solución real permanente y que beneficie a todos los sectores sociales. Para ello, se propone una renta básica de un millón doscientos mil pesos (\$1 200 000), lo que nos da un total de sesenta billones cuatrocientos ocho mil millones de pesos (\$60 448 800 000 000) mensuales, lo cual, en 12 meses, da un total anual de setecientos veinticuatro billones ochocientos noventa y seis mil millones de pesos (\$724 896 000 000 000) el Proyecto de Presupuesto General de la Nación (PPGN) para el 2020, se calculó en \$271,7 billones (Contraloría General de la República, 2020; El Tiempo, 2019).

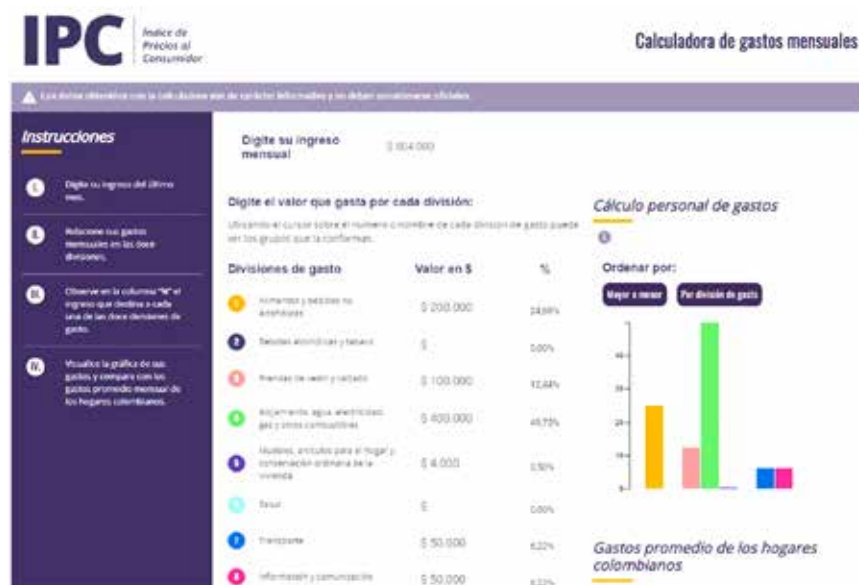
Ahora bien, de la cifra inicial de población, hay que descontar a los que realmente están trabajando, más o menos 8,3 millones de cotizantes en pensión (La República, 2018), que son los únicos que se podrían catalogar como empleados (formales), sumados al 22,6 % que representan unos once millones trescientos setenta y seis mil ochocientos cuarenta (11 376 840) niños y jóvenes que aún no están en edad de trabajar (DANE, 2018), además del millón quinientos sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y siete (1 568 657) pensionados (Parra et al., 2020, p. 96). Finalmente, nos daría un total de veintiún millones doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y siete (21 245 497) personas.

Conforme a lo anterior, y descontando las variables antes enunciadas a la población total de cincuenta millones trescientos cuarenta mil (50 374 000) habitantes, se puede tener una cifra más acertada de la realidad colombiana, que se evidencia en veintinueve millones ciento veintiocho mil quinientos tres (29 128 503) personas a las cuales habría que entregar una renta básica de un millón doscientos mil pesos (\$1 200 000), lo que da un total de treinta y cuatro billones novecientos cincuenta y cuatro mil doscientos tres millones seiscientos mil pesos (\$34 954 203 600 000); esto, determinado en 12 meses, da un total anual de cuatrocientos diecinueve billones cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y tres millones doscientos mil pesos (\$419 450 443 200 000). Ahora bien, si el presupuesto anual es de \$271,7 billones, se requerirían dos de ellos para pagar la renta básica.

De lo anteriorabría que sacar el 16 %, para pensión; 12,5 %, para salud; 4 %, para parafiscales; y 0,5 %, para riesgos laborales; es decir, a ese \$1 200 000 se le descuentan trescientos noventa y seis mil pesos (\$396 000). Por tanto, al total anual (\$419 450 443 200 000) se le descuentan ciento treinta y ocho billones cuatrocientos dieciocho mil seiscientos cuarenta y seis millones doscientos cincuenta y seis mil pesos (\$138 418 646 256 000), que irían a parar directamente al sistema de seguridad social y, de paso, se garantizaría el cubrimiento total o universal, quedando un presupuesto de doscientos ochenta y un billones treinta y un mil setecientos noventa y seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil pesos (\$281 031 796 944 000).

Ahora bien, al resolverse la seguridad social, le quedan al individuo, en realidad, ochocientos cuatro mil pesos (\$804.000) mensuales, con los cuales podría gastar un promedio de cuatrocientos mil pesos (\$400 000) para vivir de forma individual en un cuarto o habitación alquilada (49,75 %); invirtiendo solo doscientos mil pesos (\$200 000) en alimentos (24,88 %); cien mil pesos (\$100 000), en prendas de vestir (12,44 %); cincuenta mil pesos (\$50 000), en comunicaciones –como celular y wifi– (6,22 %); y cincuenta mil pesos (\$50 000), en transporte (6,22 %), lo que evidencia que esta renta solo permite lo básico (ver Figura 3) cuando se es un individuo que no tiene núcleo familiar, que es lo que viene pasando en el mundo al crearse hogares unipersonales que hoy son el 16,4 % de la población total (DANE, 2020, p. 23). Esto sería muy poco dinero para el sustento de una familia si del individuo dependieran más personas, como realmente ocurre en Colombia, donde, de un individuo, pueden depender dos o más personas (83,6 % de la población) (Ver figura 2).

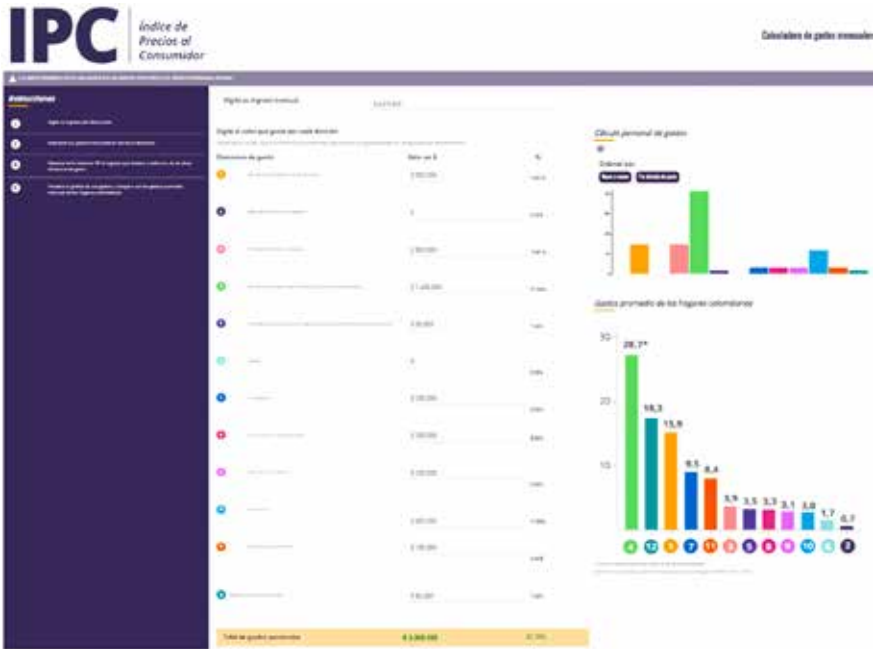
FIGURA 3.



Fuente: Dane, 2021a.

Pero si, dentro de una familia, más de uno de sus miembros recibiera la renta básica, se podría lograr el equilibrio de la canasta familiar, ya que se requiere de cuatro de ellos para alcanzar una canasta familiar básica que hoy necesita 4,2 salarios mínimos, debido a la pérdida de poder adquisitivo de este, pensando solamente en el período de 1998 a 2019 (Sarmiento-Anzola, 2019). Por ello, la renta básica podría servir de agente rectificador de la economía, y esto sí les permitiría a las personas que se encuentran en familia lograr tres millones trescientos setenta y seis mil ochocientos pesos (\$3 376 800), para invertirlos de la siguiente forma (ver Figura 4): \$500 000, en alimentos (14,81 %); \$500 000, en prendas de vestir y calzado (14,81 %); \$1 400 000, en alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (41,46 %); \$50 000, en muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda (1,48 %); \$100 000, en transporte (2,96 %); \$100 000, en información y comunicación (2,96 %); \$100 000, en recreación y cultura (2,96 %); \$400 000, en educación (11,85 %); \$100 000, en restaurantes y hoteles (2,96 %); y \$50 000, en bienes y servicios diversos (1,48 %).

FIGURA 4.



Fuente: Dane, 2021b.

Inicialmente, la renta básica traería unas consecuencias no previstas en la economía, lo que haría repensarla como un verdadero eje de crecimiento económico, pues provocaría un aumento en el gasto mínimo de los siguientes rubros, definidos según el presupuesto planteado de doscientos ochenta y un billones treinta y un mil setecientos noventa y seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil pesos (\$281 031 796 944 000) (Ver tabla 4).

Es decir, todos los sectores de la economía se dinamizarían, y ello implicaría, como mínimo, que todos sus renglones crecieran y, lógicamente, que las empresas constituidas y las que se constituyan requieran de nuevo personal, debido al aumento del flujo de dinero. Será necesario congelar los precios de todos los productos para que el efecto de mayor flujo de efectivo no provoque una inflación, por lo menos los primeros dos años, luego de los cuales, al familiarizarse con el modelo, la presión psicológica haya bajado y permita entender el mercado como algo natural.

TABLA 4. Gasto mínimo de rubros

Rubro	Valor	Porcentaje (%)
Alimentos	\$41620809127406,4	14,81
Prendas de vestir y calzado	\$41620809127406,4	14,81
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	\$116515783012982,4	41,46
Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda	\$3934445157216	1,48
Transporte	\$8318541189542,4	2,96
Información y comunicación	\$8318541189542,4	2,96
Recreación y cultura	\$8318541189542,4	2,96
Educación	\$33302267937 864	11,85
Restaurantes y hoteles	\$8318541189542,4	2,96
Bienes y servicios diversos	\$3934445157216	1,48

Fuente: elaboración propia.

De todas formas, aumentaría la demanda de productos, lo que obligaría a las empresas a aumentar su producción y, por tanto, la demanda de mano de obra, lo que redundaría, tarde o temprano, en la disminución de personas que requieran de la renta básica y el aumento de los salarios, ya que, al tener los individuos renta básica, no querrán trabajar por salarios inferiores a dicha renta. También podrán acceder a la compra de viviendas, lo que dinamizaría el sector de la construcción.

Adicionalmente, uno de los principales efectos sería el aumento del recaudo de impuestos, ya que en la misma medida en que los ciudadanos con renta básica comienzan a ser parte de la cadena productiva, pueden pagar más impuestos indirectos, como IVA, y directos, como la renta, lo que derivaría en el aumento del recaudo, que podría estar fácilmente por encima de los 421 billones de pesos o más, porque el aumento de personas con renta básica redundaría, directamente, en el incremento de la producción, la demanda y el recaudo de impuestos.

En esa misma medida, se provocaría un crecimiento en la mano de obra calificada y un aumento en los niveles educativos, ya que la renta podría resolver los problemas de falta de acceso a la educación, elevando el nivel científico y, de paso, llevando al país a un auge en el conocimiento que redundaría, tarde o temprano, en la creación de conocimiento, patentes y proyectos científicos a gran escala.

De igual manera, resolvería los problemas de quiebra del sistema de educación, salud, pensiones, educación técnica y creación de empleos, y se

eliminaría la pobreza extrema y monetaria, permitiendo mantener los estándares de la OCDE. Adicionalmente, no serían necesarios los programas diferenciados de ayuda o los de subsidio a las empresas, y tampoco serían necesarios los descuentos, exenciones, disminución, exclusión o regímenes diferenciados de impuestos por la eliminación de la pobreza y el aumento de la mano de obra de las empresas o por la inversión, que hoy ascienden a más de 80 billones de pesos (Moncayo, 2019).

Conclusiones

Nos encontramos ante una sociedad al límite; el problema es estructural y, como tal, debemos enfrentarlo en la búsqueda de soluciones inmediatas humanitarias, que no quitan, en absoluto, las soluciones de fondo. Nos referimos al modelo económico imperante en Colombia, el cual, a imposición de las políticas internacionales, ha generado dolor y muerte, mayor concentración de la riqueza, exclusión y, ahora, profundiza el hambre y la sobreexplotación, condiciones propias del esclavismo.

Es mandato de la Constitución Nacional de Colombia garantizar el bienestar, al menos el mínimo necesario para hacer efectivo el derecho a existir, por eso, en el Artículo 13, hace referencia a las condiciones de igualdad real y efectiva, privilegiando medidas a favor de grupos discriminados. La Corte Constitucional, por su parte, ha sido enfática al advertir que el derecho fundamental a la vida no se reduce a la mera existencia biológica, sino que expresa una relación necesaria con la posibilidad que les asiste a todas las personas de desarrollarse dignamente.

En este contexto de límite social y humano, es urgente tomar medidas que garanticen los mínimos de existencia y propendan por la reactivación de una economía maltrecha que ya venía a menos gracias a los procesos de desindustrialización y privatización de los sectores estratégicos, consecuencias de una aplicación violenta del modelo capitalista neoliberal. Los estallidos sociales continuarán mientras existan las condiciones materiales de hambre e injusta distribución de la riqueza y oportunidades.

La renta básica puede convertirse en una salida temporal que permita un respiro al grueso de la población que, literalmente, está aguantando hambre. Es una medida posible, viable, para la cual ya se han realizado estudios de viabilidad, y si no existe, por ahora, es por la voluntad política del Gobierno.

Esta medida permitirá mejorar las condiciones de vida de millones de colombianos y, a la par, aumentar la circulación de capital, incrementando el consumo. Por ende, esta política deberá contemplar, además, la reactivación de la economía local, propia, cercana; potenciar círculos de solidaridad y prever condiciones de cambios reales.

La renta básica será un medio para seguir transitando hacia reformas esenciales, de fondo, que toquen el mal estructural, que permitan rediseñar la institucionalidad para el beneficio real de las comunidades y de los pueblos, logrando transitar hacia una economía al servicio de la gente y el medio ambiente, garantía de la existencia y la vida digna.

Referencias

- Asamblea Nacional Constituyente (1991). *Constitución Política de Colombia. Gaceta Constitucional núm. 114 del 4 de julio de 1991*. <http://www.suin-juris-col.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Constitucion/1687988>
- Aristóteles (1948). *La constitución de Atenas*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- BancodelaRepública(2020).*Producto Interno Bruto (PIB)*. <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/producto-interno-bruto-pib>
- Becerra Elejalde, L. L. (21 de diciembre de 2018). Solo hay 8,3 millones de cotizantes al sistema en Colombia de acuerdo con MinTrabajo. *La República*. <https://www.larepublica.co/especiales/anuario-ripe-2018/solo-hay-83-millones-de-cotizantes-al-sistema-en-colombia-de-acuerdo-con-mintrabajo-2808425#:~:text=Solo%20hay%208%2C3%20millones,Colombia%20de%20acuerdo%20con%20MinTrabajo>
- Blickle, P. (1998). *From the Communal Reformation to the Revolution of the Common Man*. Leiden: Brill.
- Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (2021). *Renta Básica. Proyecto de Ley*. <https://www.colectivodeabogados.org/wp-content/uploads/2021/03/RENTA-BASICA-PARA-WEB.pdf>
- Contraloría General de la República (2020). *Comentarios al Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2020*. Bogotá: Contraloría General de la República. <https://observatoriofiscal.contraloria.gov.co/Publicaciones/Comentarios%20al%20Presupuesto%20General%20de%20la%20Nacion%202020%202.pdf>
- Datos Macro (2019). *Colombia-Pirámide de población*. <https://datosmacro.expansion.com/demografia/estructura-poblacion/colombia#:~:text=Colombia%20finaliz%C3%B3%202019%20con%20una,ligeramente%20superior%20a%20la%20masculina>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2018). *¿Cuántos somos?* <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/cuantos-somos>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (27 de agosto de 2020). *Encuesta pulso social. Resultados primera ronda (julio de 2020)*. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pulso-social/>

- presentacion-pulso-social-julio-2020.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (enero, 2021a). *Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Enero 2021*. http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_poblacion_dis-capacidad/boletin_GEIH_dis-capacidad_ene22_mar22.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (29 de abril de 2021b). *Pobreza monetaria en Colombia. Resultados 2020*. https://img.lalr.co/cms/2021/04/29114023/Presentacion-pobreza-monetaria_2020.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2021c). *Mercado laboral, informe abril 2021*. https://www.ilo.org/wcms-sp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_836196.pdf
- Diario del Sur (31 de mayo de 2021). *La OCDE sugirió crear renta básica universal en Colombia*. <https://diariodelsur.com.co/noticias/economia/videos-la-ocde-sugirio-crear-renta-basica-universal-en-colom-688359>
- El Tiempo (29 de julio de 2019). *Presupuesto general 2020 será de \$271,7 billones*. <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/este-es-el-monto-del-presupuesto-general-de-colombia-para-el-2020-394636>
- FAO, IFAD, UNICEF, WFP y WHO (2020). *The State of Food Security and Nutrition in the World 2020. Transforming food systems for affordable healthy diets*. Roma: FAO/IFAD/UNICEF/WFP/WHO. <https://doi.org/10.4060/ca9692en>
- Genêt, J.-P. (1997). La genèse de l'État moderne. *Actes de la recherche en sciences sociales*, 118, 3-18. <https://doi.org/10.3406/arss.1997.3219>
- Harari, Y. N. (2018). *21 lecciones para el siglo XXI*. Barcelona: Debate.
- Hardin, G. (1968). The Tragedy of the Commons. *Science*, 162(3859), 1243-1248. https://pages.mtu.edu/~asmayer/rural_sustain/governance/Hardin%201968.pdf
- Insuasty-Rodríguez, A. (2019). Una debacle social en camino. *Revista Kavilando*, 11(2), 261-265. <https://kavilando.org/revista/index.php/kavilando/article/view/344>
- Insuasty-Rodríguez, A., Valencia-Grajales, J. F. y Agudelo-Galeano, J. J. (2017). *Elementos para una genealogía del paramilitarismo en*

- Medellín. *Historia y contexto de la ruptura y continuidad del fenómeno* (Tomo II). Medellín: Kavilando.
- Insuasty-Rodríguez, A., Valencia-Grajales, J. F. y Marín-Restrepo, J. (2016). *Elementos para una genealogía del paramilitarismo en Colombia. Historia y contexto de la ruptura y continuidad del fenómeno* (Tomo I). Medellín: Kavilando.
- Locke, J. (1955). *Ensayo sobre el gobierno civil*. Buenos Aires: Aguilar.
- Marcuse, H. (1993). *El hombre unidimensional: ensayo sobre la ideología de la sociedad industrial avanzada*. México D. F.: Planeta-Agostini.
- Marquardt, B. (2018). *Teoría integral del Estado: pasado, presente y futuro en perspectiva mundial* (Tomo 1). Bogotá: Grupo de Investigación Constitucionalismo Comparado/Universidad Nacional de Colombia/Editorial Ibáñez.
- Moncayo, C. (18 de julio de 2019). Exenciones tributarias le cuestan a Colombia aproximadamente \$80 billones anuales. *Instituto Nacional de Contadores Públicos*. <https://incp.org.co/exenciones-tributarias-le-cuestan-colombia-aproximadamente-80-billones-anuales/>
- Moro, T. (1971). *Utopía*. Madrid: Zero. [https://www.um.es/tonos-digital/znum32/secciones/relecturas-1-utopia_tomas_moro_\(escaneada\).pdf](https://www.um.es/tonos-digital/znum32/secciones/relecturas-1-utopia_tomas_moro_(escaneada).pdf)
- Ostrom, E. (2000). *El gobierno de los bienes comunes*. México: FCE.
- Parra, J. (coord.), Arias, F., Bejarano, J., López, M., Ospina, J., Romero, J., Sarmiento, E. (2020). Sistema pensional colombiano: descripción, tendencias demográficas y análisis macroeconómico. *Ensayos sobre Política Económica*, 96. <https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/9899/ESPE96.pdf?sequence=1&isAllow>
- Radkau, J. (1943). *Nature and power: A global history of the environment*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Sarmiento-Anzola, L. (1.º de abril de 2019). Canasta básica familiar (CBF) y pauperismo en Colombia, 1998-2019. *Desde abajo*. <https://www.desdeabajo.info/colombia/item/36486-canasta-basica-familiar-cbf-y-pauperismo-en-colombia-1998-2019.html#:~:text=En%202019%2C%20la%20nueva%20canasta,y%20servicios%20necesarios%20y%20vitales>
- Temblores (25 de mayo de 2021). *Comunicado a la opinión pública y a la comunidad internacional por los hechos de violencia física y homicida cometidos por la Policía Nacional de Colombia en el marco de las movilizaciones del Paro*

- Nacional*. https://www.temblores.org/_files/ugd/7bbd97_bec1cca2d-78c43558b5f2d34d432779e.pdf
- Valencia-Grajales, J. F. (2 de abril de 2020). SARS-CoV-2 agente del genocidio capitalista. *Kavilando*, 7589, 1. <https://www.kavilando.org/lineas-kavilando/observatorio-k/7589-sars-cov-2-agente-del-genocidio-capitalista>
- Valencia-Grajales, J. F. y Marín-Galeano, M. S. (2018). La paz, concepto y aplicación en Colombia perspectiva histórica. *Revista CoPaLa*, 3(5), 99-114.
- Valencia-Grajales, J. F. y Marín-Galeano, M. S. (2020). SARS-CoV-2 y la debacle del Estado, la justicia, la democracia, el capitalismo y el inicio de la era de la vigilancia. *Ratio Juris UNAULA*, 15(30), 15-34. <https://doi.org/10.24142/raju.v15n30a1>
- Vallejo-Duque, Y. e Insuasty-Rodríguez, A. (29 de abril de 2021). Contundente rechazo al gobierno en las calles de Colombia. *DesInformémonos*. <https://desinformemonos.org/contundente-rechazo-al-gobierno-en-las-calles-de-colombia/>

Propuesta de mejora de control de inventarios para la empresa Ferconor SAC

Angelín Elisvier Calderón Medina^a

Elías Naval Carmona^b

Arturo Jaime Zúñiga Castillo^c

Salomón Axel Vásquez Campos^d

Información del artículo

Recibido: 15/12/2021

Aceptado: 30/05/2022

Clasificación JEL:

M41 - M42

Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY NC [<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0>]

Enlace DOI

<https://doi.org/10.24142/rvc.n25a4>

Sugerencia de citación

• Calderón, A. E., Naval, E., Zúñiga, A. J. & Salomón, V. C. (2022). Propuesta de mejora de control de inventarios para la empresa Ferconor SAC. Revista Visión Contable, 25, pp. 65-96 <https://doi.org/10.24142/rvc.n25a4>

Proposal to Improve Inventory Control for the Ferconor SAC Company

Resumen

En este artículo se discute un modelo de mejora para el ingreso, almacenamiento y salida de mercaderías, asimismo para el tratamiento contable y tributario de inventarios para la empresa Ferconor SAC (situada en el Distrito de La Victoria, Chiclayo, Perú). El estudio que derivó en este resultado se realizó con un diseño no experimental de enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo propositivo con corte transversal. La población y muestra fueron los 12 colaboradores de la empresa, junto con tres especialistas en el área contable y tributaria. Como técnicas se emplearon la encuesta, la entrevista y el análisis documental. Como resultados se presentan los procedimientos de mejora elaborados con relación a cada punto crítico encontrado, que en conjunto se encaminan a mejorar el manejo de los inventarios de la empresa en cuestión.

Palabras clave

Control de inventarios, costo promedio, valor neto realizable, acreditación de mermas, acreditación de desmedros.

Abstract

This article discusses an improvement model for the entry, storage, and exit of goods, as well as for the accounting and tax treatment of inventories, for the Ferconor SAC company (located in Distrito de la Victoria, Chiclayo, Peru). The study that led to this result was carried out with a non-experimental design with a quantitative approach, at a proactive descriptive level with a cross-section. The population and sample were the twelve employees of the company, together with three specialists in the accounting and tax area. Survey, interview, and documentary analysis were used as techniques. As results, the improvement procedures elaborated in relation to each critical point found, which together are aimed at improving the management of the inventories of the aforementioned company, are presented.

Keywords

Inventory control, average cost, net realizable value, accreditation of losses, accreditation of demerits.

^a Escuela Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Peruana Unión. angelincalderon@upeu.edu.pe. Orcid: 0000-0003-2265-0058.

^b Contabilidad y Gestión Tributaria, Universidad Peruana Unión. eliasnaval@upeu.edu.pe. Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-7192-0347>

^c Magíster en administración. Contado público. Universidad Peruana Unión. cpc.zuniga@upeu.edu.pe. Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-1241-2785>

^d Magíster en administración. Contado público. Universidad Peruana Unión. salomonvasquez@upeu.edu.pe. Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-9405-0794>

Introducción

El manejo adecuado de existencias es un gran desafío en el plano internacional. Esto lleva a las entidades a destinar tiempo y dinero en busca de mejoras que permitan disminuir inconvenientes (Del Campo *et al.*, 2018) como mermas y desmedros de existencias almacenadas. Estos, a su turno, pueden ser ocasionados por situaciones relacionadas con la gestión logística: por ejemplo, cuando se guarda gran número de productos en los almacenes y estos expiran o se desactualizan, o son objeto de un tratamiento inadecuado. Dado que lo anterior repercute en el crecimiento económico (Torres, 2021), la gestión física y contable de los inventarios debe ser primordial para las empresas; les permite mantener un control pertinente, y a la vez conocer su situación económica al final del periodo de manera confiable (Ortega *et al.*, 2017).

La empresa Ferconor Sociedad Anónima Cerrada (SAC), ubicada en el Distrito de La Victoria de Chiclayo (Perú), comercializa materiales de construcción y artículos de ferretería. Su volumen de compras y ventas, la mala distribución de los productos almacenados y la falta de un manual de organización y funciones refleja deficiencias en el control estricto de los ingresos, almacenamiento y salida de mercaderías. Esto causa inconsistencias que dificultan el manejo de los inventarios, así como mermas y desmedros en las existencias. Con esto, el estudio que se presenta aquí busca atender el siguiente cuestionamiento: ¿cuál es la propuesta de mejora de control de inventarios para la empresa Ferconor SAC en 2021?

Asencio *et al.* (2017) indican que el control de inventarios debe abarcar desde los requerimientos hasta los despachos de mercaderías. Asimismo Manosalvas *et al.* (2020) afirman que el uso de documentos que registren las entradas, salidas y saldos contribuyen a la gestión pertinente de los *stocks* para prever las reposiciones; y Lizana (2018) agrega que los conteos periódicos ayudan a constatar la generación de pérdidas por mermas. Culqui (2019), a su turno, señala que el deficiente control de las operaciones deriva en posibles alteraciones en la información financiera. En la misma línea, Argüello *et al.* (2018) evidencian que para mejorar la gestión de inventarios se debe disponer de un *software* sólido y confiable, y de la designación de puestos establecidos en un manual de funciones; y García *et al.* (2020) apuntan que llevar un control de existencias es un instrumento útil al momento de decidir, y poner en marcha estos tipos de sistema mejora la comunicación entre los niveles organizacionales.

El control de inventarios es el poder que se tiene sobre las mercaderías como mecanismo sujeto a procedimientos operativos (Sierra *et al.*, 2015). Se centra en garantizar que la cantidades existentes en el almacén presenten exactitud con lo registrado en el sistema administrativo de las empresas (Múzquiz, 2013). En el ingreso de mercaderías, el encargado debe recibir y verificar la calidad y cantidad de lo requerido conforme a sus documentos sustentatorios (Meléndez, 2016); el almacenamiento de mercaderías consiste en conservar la ubicación de estas con orden y supervisión según sus características durante una temporada (Flamarique, 2019); y la salida de mercaderías es el envío de existencias, del cual se deben verificar cantidad, calidad y transporte designado, al tiempo que debe estar validado por documentos de despacho y aprobado por el jefe de almacén (Álvarez, 2017).

El tratamiento contable de los inventarios está regulado por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 2 - Inventarios (International Accounting Standards Board, 2004). Esta proporciona los parámetros necesarios para el manejo contable de las existencias: determinación y reconocimiento de su costo, y procedimiento a seguir frente a cualquier desperfecto que reduzca su importe en libros (Arias, 2015). A su turno, el tratamiento tributario de las existencias está regulado en el inciso f del artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta (Ministerio de Economía y Finanzas, 1994), el cual menciona que las mermas y los desmedros de productos pueden considerarse gasto deducible si están correctamente acreditados (Arias, 2015).

En consonancia con la pregunta de investigación planteada antes, la propuesta que se expone en este artículo se realizó con el objetivo general de elaborar un modelo de mejora de control de inventarios para la empresa Ferconor SAC. Esto incluyó describir la situación actual de la empresa para posteriormente elaborar una mejora para el ingreso, el almacenamiento y la salida de sus mercaderías, así como también para el tratamiento contable y tributario de sus existencias.

Metodología

Según lo establecido por Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), la propuesta que nos ocupa se realizó con enfoque cuantitativo, lo que demanda un lugar y un diseño precisos para hacer uso del análisis estadístico. Se inscribe en el nivel descriptivo-propositivo, que busca detallar las cualidades, particularidades y rasgos de cualquier ente o fenómeno sujeto a

indagación; cuenta con un diseño no experimental, en el cual no se ejecutan intencionalmente las variables independientes para percibir el impacto que ocasionan en otras, sino que solo se las considera en su entorno común para estudiarlas; y es de corte transversal, ya que se recaba información en un solo momento para especificar las variables o las categorías que estas presentan. Además, es una investigación de aplicada: emplea el conjunto de ideas obtenidas para tratar solucionar asuntos prácticos (Muñoz, 2015).

La población (grupo de las unidades de análisis que se ajustan a ciertas características [Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018]) y muestra estuvo conformada por los 12 colaboradores de la empresa Ferconor SAC. Se trabajó con una muestra censal que refiere la lista completa de todo el ente poblacional, del cual se obtiene información amplia y veraz (López-Roldán y Fachelli, 2015). Asimismo, se contó con la participación de tres especialistas en el área contable y tributaria.

Como instrumento se empleó el cuestionario: esta técnica de encuesta es un formulario redactado para recabar datos sobre las variables en estudio. Este fue validado por expertos que juzgaron la importancia, consistencia, conveniencia y precisión con que se elaboraron los puntos que lo componen (Sánchez *et al.*, 2018). El cuestionario presenta un alfa de Cronbach –parámetro estadístico que valora el grado de confianza de un mecanismo que consta de una relación de ítems (Sánchez *et al.*, 2018)– de 0,719, por lo que el instrumento es confiable. Como complemento a la técnica de entrevista se empleó una *ficha* como medio documental, con el objetivo de recopilar conocimientos del entrevistado; y para el análisis se empleó una ficha de registro documental, que posibilita recoger información de las fuentes bajo análisis (Arias Gonzales, 2020).

Resultados

El análisis descriptivo y documental permitió componer el modelo de mejora de control de inventarios para la empresa estudiada, considerando la elaboración de mapas de proceso para el ingreso, almacenamiento y salida de mercaderías, y el tratamiento tributario de las existencias. Además, para el tratamiento contable de los inventarios se desarrolló su aplicación práctica.

Resultado del diagnóstico

TABLA 1. Frecuencia de ingreso de mercaderías con datos agrupados						
	Deficiente		Moderado		Eficiente	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Se verifican las órdenes de compra al ingresar la mercadería.	6	50,00	4	33,30	2	16,70
Se verifican las guías de remisión al ingresar la mercadería.	0	0,00	4	33,30	8	66,70
Se verifica las cantidades de mercadería ingresadas de acuerdo con las órdenes de compra.	7	58,30	3	25,00	2	16,70
Las cantidades de mercaderías sobrantes o faltantes son detalladas en las guías de remisión.	0	0,00	7	58,30	5	41,70
Se verifica la calidad de los productos para poder recibirlos.	2	16,70	9	75,00	1	8,30
El registro de ingreso de mercaderías en el sistema de gestión lo realiza una persona que no tiene acceso al almacén.	2	16,70	8	66,70	2	16,70
Se consideran comprobantes de pago autorizados para realizar los ingresos al sistema.	0	0,00	7	58,30	5	41,70
Las recepciones de mercadería por devolución son registradas en el sistema.	0	0,00	9	75,00	3	25,00
Ingreso de mercaderías	0	0,00	9	75,00	3	25,00

Fuente: elaboración propia.

En la tabla 1 se aprecia que 75 % de los 12 colaboradores encuestados calificaron el ingreso de mercaderías como moderado. 58,3 % consideraron deficiente la verificación de las cantidades de mercadería ingresadas de acuerdo con las órdenes de compra; y 50 % catalogaron de la misma manera la verificación de las órdenes de compra al ingresar la mercadería. 75 % consideraron moderada a la verificación de la calidad de los productos y el registro de las recepciones de mercadería por devolución en el sistema; 66,7 % posicionaron en la misma escala el registro de los ingresos por una persona que no tiene acceso al almacén; y 58,3 % ubicaron en esta condición la consideración de comprobantes de pago autorizados para realizar los registros en el sistema y el detalle de las cantidades sobrantes o faltantes de mercadería en las guías de remisión.

En la tabla 2 se aprecia que, del total de los 12 colaboradores encuestados, 66,7 % calificaron el almacenamiento de mercaderías como moderado; 83,3 % opinaron lo mismo de la verificación de existencias con conteos físicos y periódicos; y 66,7 % asignaron la misma calificación a la codificación de las mercaderías almacenadas.

TABLA 2. Frecuencia de almacenamiento de mercaderías con datos agrupados

	Deficiente		Moderado		Eficiente	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Se realiza la codificación de las mercaderías almacenadas	0	0,00	8	66,70	4	33,30
Se verifica las existencias realizando conteos físicos y periódicos	2	16,70	10	83,30	0	0,00
Almacenamiento de mercaderías	1	8,30	8	66,70	3	25,00

Fuente: elaboración propia.

En la tabla 3 se aprecia que 66,7 % de los colaboradores encuestados calificaron la salida de mercaderías como moderada; igual porcentaje calificó también como moderado el registro de la salida de mercaderías por una persona que no tiene acceso al almacén; y 58,3 % catalogaron en la misma posición a la consignación de devolución de mercadería a los proveedores con guía de remisión.

TABLA 3. Tabla de frecuencia de salida de mercaderías con datos agrupados

	Deficiente		Moderado		Eficiente	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
El registro de salida de mercaderías en el sistema lo realiza una persona que no tiene acceso al almacén	4	33,30	8	66,70	0	0,00
La guía de remisión de salida de mercadería es firmada por la persona que despacha y por el cliente	0	0,00	3	25,00	9	75,00
La devolución de mercadería a proveedores es consignada mediante una guía de remisión	3	25,00	7	58,30	2	16,70
Salida de mercaderías	2	16,70	8	66,70	2	16,70

Fuente: elaboración propia.

La tabla 4 presenta la información obtenida mediante una entrevista a tres especialistas en el área contable y tributaria; dos de ellos trabajan para la Ferconor SAC y uno es externo a la empresa.

TABLA 4. Resumen de entrevistas			
Materia consultada	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3
Utilización de sistemas de registro de inventario perpetuo	Es necesario para tomar acciones pertinentes en lo que respecta a los inventarios.	Es importante y recomendable llevar este control.	Es conveniente y necesario.
Mejora en el método de valuación de inventarios	Aparte del método PEPS ("primeros en entrar, primeros en salir") que lleva la empresa y es el adecuado, recomendaría el costo promedio.	La empresa utiliza el método PEPS. Para los costos es recomendable y necesario usar el costo promedio.	Si se desea cambiar por conveniencia a otro método de valuación, se tienen que tener en cuenta las normas contables.
Registro contable de ajustes para actualizar el costo de los inventarios a su valor razonable	En este caso de mercaderías no tiene efectos el valor razonable.	No es común realizar este tipo de operación en una empresa comercial.	Tratándose de existencias se podría aplicar el valor neto realizable a los ajustes.
Registro contable de ajustes por desvalorización de existencias a su valor neto realizable	Sí se deben realizar los ajustes por desvalorización de existencias.	Es recomendable hacer esta operación si son cantidades considerables.	Es necesario realizar un ajuste cuando las existencias pierdan su valor.
Parámetros para el procedimiento de acreditación de las mermas	Realizar evaluación exigente de la mercadería para determinar la mercadería deteriorada.	Llevar el inventario permanente continuo en tiempo real para detectar disminución física de productos.	Es necesario identificar qué tipo de merma es; y debe estar avalada por un técnico especialista responsable.
Parámetros para el procedimiento de acreditación de los desmedros	Informar y solicitar a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) un veedor o un funcionario para que verifique el deshecho de los productos inutilizables.	Para poder registrar el desmedro se debe tener un sustento avalado por un notario o un asistente de la Sunat.	Aplicar lo que las normas tributarias ordenan, como contratar a un notario o comunicar a la Sunat con anticipación las desvalorizaciones para darles salida.

Fuente: elaboración propia.

Con relación a la utilización de sistema de registro de inventario perpetuo, los entrevistados coincidieron en que este es necesario y recomendable para llevar el control de los inventarios. Respecto a la mejora en el método de valuación de inventarios, dos de ellos mencionaron que la empresa utiliza el método PEPS, pero recomiendan utilizar el costo promedio; en cuanto

al registro contable de ajustes para actualizar el costo de los inventarios a su valor razonable, indicaron que no es común aplicarlo para mercaderías; y al tratar sobre el registro contable de ajustes por desvalorización de existencias a su valor neto realizable, los tres señalaron que es necesario realizar esta operación. Sobre los parámetros para procedimiento de acreditación de las mermas refirieron que se deben realizar evaluaciones exigentes haciendo uso del inventario permanente para identificar las mermas; y frente a los parámetros para el procedimiento de acreditación de los desmedros respondieron que se debe informar a la Sunat o contratar un notario para la verificación y obtención de un sustento. A partir de los resultados del diagnóstico se identificaron oportunidades de mejora.

La tabla 5 presenta información sobre las mejoras a proponer con base en el análisis documental realizado a la NIC 2 - Inventarios (International Accounting Standards Board, 2004), al Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta - Decreto Supremo n.º 179-2004-EF (Ministerio de Economía y Finanzas, 2004), al Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta - Decreto Supremo n.º 122-94-EF (Ministerio de Economía y Finanzas, 1994) y a otros estudios afines (anexo 1), así como en la entrevista realizada y las deficiencias encontradas en la empresa Ferconor SAC después de realizar la encuesta a sus colaboradores.

TABLA 5. Tabla de doble entrada de oportunidades de mejora					
Puntos críticos		Descripción	Oportunidad de mejora		
			Sí	No	Mejora
Ingreso de mercaderías	Se verifican las órdenes de compra al ingresar la mercadería.	El 50% de los encuestados indican que nunca se verifican las órdenes de compra al ingresar la mercadería.	X		Procedimiento para la verificación de las órdenes de compra al ingreso de la mercadería
	Se verifican las guías de remisión al ingresar la mercadería.	El 67% de los encuestados indican que siempre se verifican las guías de remisión al ingresar la mercadería.		X	No requiere mejora.
	Se verifican las cantidades de mercadería ingresadas de acuerdo con las órdenes de compra.	El 58% de los encuestados indican que nunca se verifican las cantidades de mercadería ingresadas de acuerdo con las órdenes de compra.	X		Procedimiento para la verificación de las cantidades de mercadería ingresadas de acuerdo con las órdenes de compra
	Las cantidades de mercaderías sobrantes o faltantes son detalladas en las guías de remisión.	El 58% de los encuestados indican que a veces se detallan en las guías de remisión las cantidades de mercaderías sobrantes o faltantes.	X		Procedimiento para el detalle de las cantidades de mercaderías sobrantes o faltantes en las guías de remisión
	Se verifica la calidad de los productos para poder recibirlos.	El 75% de los encuestados indican que a veces se verifica la calidad de los productos para poder recibirlos.	X		Procedimiento para la verificación de la calidad de los productos
	El registro de ingreso de mercaderías en el sistema de gestión lo realiza una persona que no tiene acceso al almacén.	El 67% de los encuestados indican que a veces el registro de ingreso de mercaderías en el sistema de gestión lo realiza una persona que no tiene acceso al almacén.	X		Procedimiento de registro de ingreso de mercaderías en el sistema de gestión
	Se consideran comprobantes de pago autorizados para realizar los ingresos al sistema.	El 58% de los encuestados indican que a veces se consideran comprobantes de pago autorizados para realizar los ingresos al sistema.	X		Procedimiento de ingresos al sistema con comprobantes de pago autorizados
	Las recepciones de mercadería por devolución son registradas en el sistema.	El 75% de los encuestados indican que a veces las recepciones de mercadería por devolución son registradas en el sistema.	X		Procedimiento de registro en el sistema de las recepciones de mercadería por devolución

Puntos críticos		Descripción	Oportunidad de mejora		
			Sí	No	Mejora
Almacenamiento de mercaderías	Se realiza la codificación de las mercaderías almacenadas.	El 67% de los encuestados indican que a veces se realiza la codificación de las mercaderías almacenadas.	X		Procedimiento de codificación de las mercaderías
	Se verifica las existencias realizando conteos físicos y periódicos.	El 83% de los encuestados indican que a veces se verifican las existencias mediante conteos físicos y periódicos.	X		Procedimiento de verificación de las existencias
Salida de mercaderías	El registro de salida de mercaderías en el sistema lo realiza una persona que no tiene acceso al almacén.	El 67% de los encuestados indican que a veces el registro de salida de mercaderías en el sistema lo realiza una persona que no tiene acceso al almacén.	X		Procedimiento de registro de salida de mercaderías en el sistema
	La guía de remisión de salida de mercadería es firmada por la persona que despacha y por el cliente.	El 75% de los encuestados indican que siempre la guía de remisión de salida de mercadería es firmada por la persona que despacha y por el cliente.		X	No requiere mejora.
	La devolución de mercadería a proveedores es consignada mediante una guía de remisión.	El 58% de los encuestados indican que a veces la devolución de mercadería a proveedores es consignada mediante una guía de remisión.	X		Procedimiento para consignar guía de remisión por devolución de mercadería a proveedores
Tratamiento contable de los inventarios	Utilización de sistemas de registro de inventario perpetuo	La empresa utiliza el sistema de registro de inventario periódico, los entrevistados indican que es conveniente y necesario usar el sistema de inventario perpetuo.	X		Aplicación de sistema de registro de inventario permanente
	Mejora en el método de valuación de inventarios	Según la NIC 2, la empresa aplica el método PEPS. Los entrevistados indican que este método puede ser mejorado haciendo uso del costo promedio.	X		Aplicación de método de valuación costo promedio
	Registro contable de ajustes para actualizar el costo de los inventarios a su valor razonable	Según la NIC 2 y el aporte de los entrevistados, el valor razonable no aplica para realizar ajustes en los costos de mercaderías debido al rubro de la empresa.		X	No requiere mejora.
	Registro contable de ajustes por desvalorización de existencias a su valor neto realizable	Según la NIC 2 International Accounting Standards Board (2004) y el aporte de los entrevistados, es recomendable realizar ajustes por desvalorización de existencias cuando sea necesario.	X		Aplicación de ajuste por desvalorización de existencias

Puntos críticos	Descripción	Oportunidad de mejora		
		Sí	No	Mejora
Tratamiento tributario de las existencias	Parámetros para procedimiento de acreditación de las mermas	X		Procedimiento para acreditación de las mermas
	Parámetros para procedimiento de acreditación de los desmedros	X		Procedimiento para acreditación de los desmedros

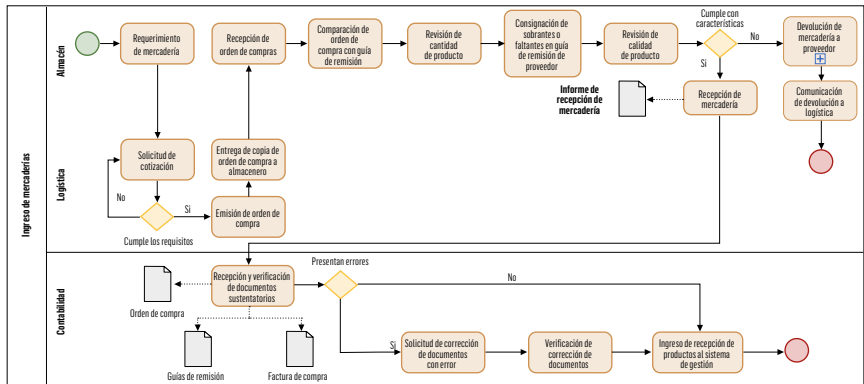
Fuente: elaboración propia.

Resultado de propuesta

Proceso de ingreso de mercaderías

La figura 1 muestra la propuesta para el ingreso de mercaderías. Este proceso, para el que se considera necesaria la interacción entre las áreas de almacén, logística y contabilidad, iniciará con un requerimiento de mercadería y finalizará con el ingreso de recepción de productos al sistema de gestión; o en caso contrario, con la comunicación de devolución de mercadería a proveedor al área de logística.

FIGURA 1. Mapa de proceso de ingreso de mercadería



Fuente: elaboración propia.

En la figura 2 se observa el formato de informe de recepción de mercancía, que será llenado por quien recibe los productos después de las revisiones respectivas.

FIGURA 2. Informe de recepción de mercadería



FERCONOR

INFORME DE RECEPCIÓN DE MERCADERÍA

N°

Recepcionista: _____

Proveedor: _____

Fecha de ingreso: _____

Guía de Remisión: _____

Orden de Compra: _____

Factura: _____

N°	Código	Marca	Descripción	Cantidad	U.M.

Observaciones: _____

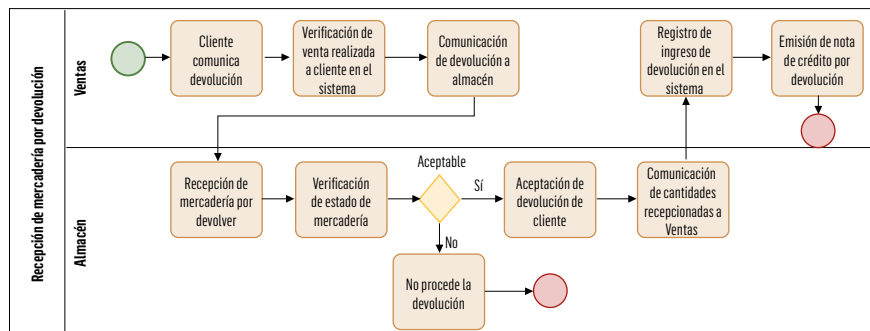
Recepcionista

Área de almacén

Fuente: elaboración propia.

La figura 3 describe el proceso de recepción de mercadería por devolución, en el cual intervienen las áreas de ventas y almacén. Inicia con la comunicación de devolución de mercadería por parte del cliente y termina con la emisión de nota de crédito por devolución, o bien con la improcedencia de la misma.

FIGURA 3. Mapa de proceso de recepción de mercadería por devolución

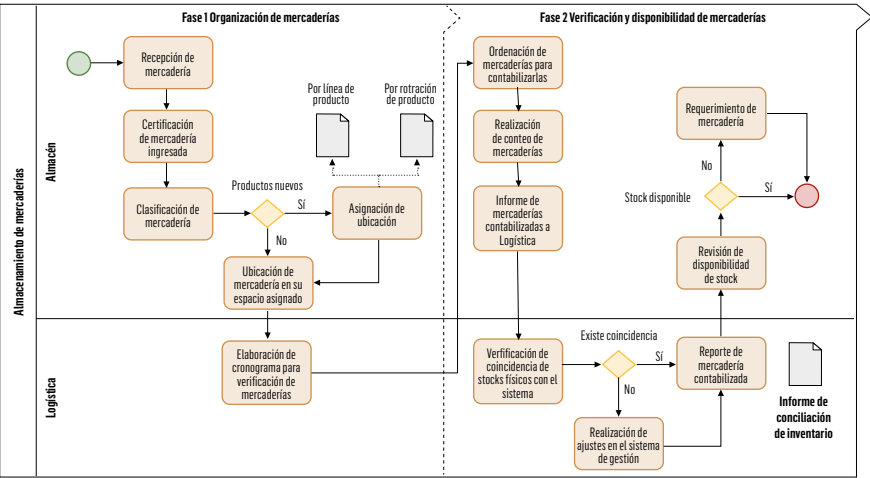


Fuente: elaboración propia.

Proceso de almacenamiento de mercaderías

En la figura 4 se muestra la propuesta para el almacenamiento de mercaderías. Este proceso, en cuyo desarrollo se considera necesaria la comunicación entre las áreas de almacén y logística, consta de dos fases: organización de mercaderías —que comienza con la codificación de la mercadería—; y verificación y disponibilidad de mercaderías —que finaliza con la existencia de *stock* disponible o con un requerimiento—.

FIGURA 4. Mapa de proceso de almacenamiento de mercaderías



Fuente: elaboración propia.

En la figura 5 se muestra el formato de informe de conciliación de inventario, que será llenado por el área de logística valorizando los faltantes o sobrantes de productos.

FIGURA 5. Informe de conciliación de inventario


INFORME DE CONCILIACIÓN DE INVENTARIO
 N°

Responsable: _____
Fecha: _____

Código	Marca	Descripción	U.M.	Cantidad		Diferencia (F - S)			
				Físico	Sistema	Faltante	Sobrante	Costo unitario	Costo total

Recepcionista

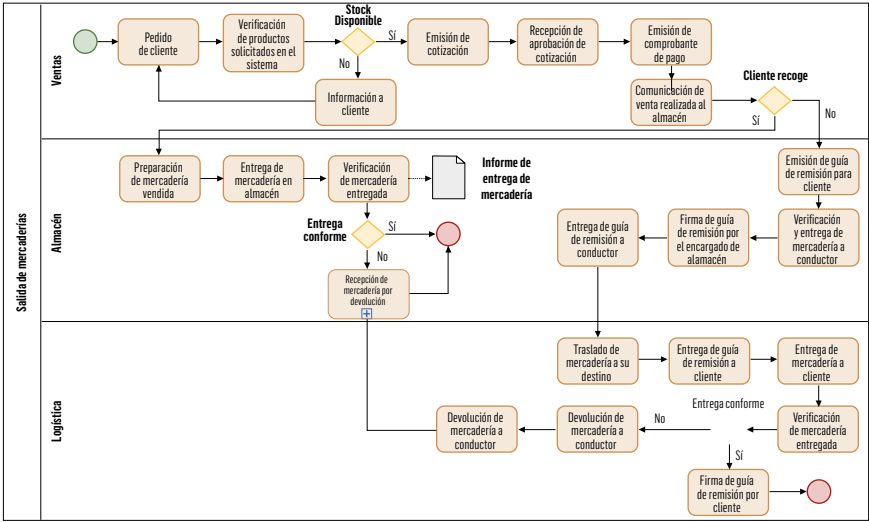
Área de almacén

Fuente: elaboración propia.

Proceso de salida de mercaderías

En la figura 6 se observa la propuesta para la salida de mercaderías, proceso en el que deberá existir interacción entre las áreas de ventas, almacén y logística. Este iniciará con el pedido del cliente y finalizará si este último recoge la mercadería con la conformidad de la entrega, o bien con la recepción de la mercadería por devolución; si no lo recoge, terminará entonces con la firma de guía de remisión por cliente o, en caso contrario, con la recepción de la mercadería por devolución.

FIGURA 6. Mapa de proceso de salida de mercaderías



Fuente: elaboración propia.

En la figura 7 se observa el formato de informe de entrega de mercadería, que será diligenciado por quien despache los productos después de las revisiones respectivas (deberá especificar con qué documento se realiza la entrega).

FIGURA 7. Informe de entrega de mercadería



INFORME DE ENTREGA DE MERCADERÍA
N°

Fecha de entrega:
Tipo de documento:
N° de documento:

Despachador:
Cliente:

N°	Código	Marca	Descripción	Cantidad	U.M.

Observaciones:

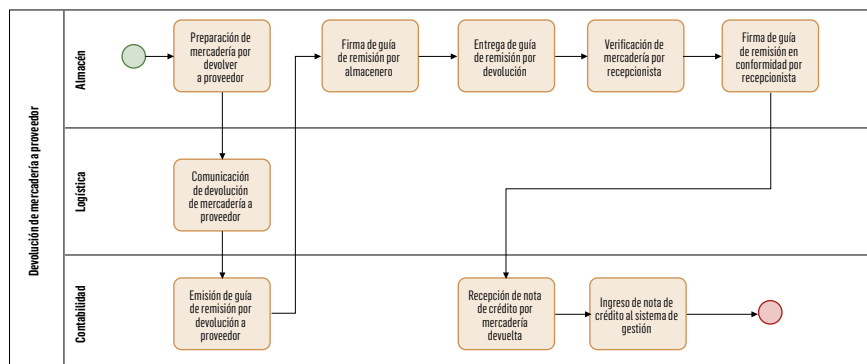
.....
Despachador

.....
Área de almacén

Fuente: elaboración propia.

En la figura 8 se observa el proceso de devolución de mercadería a proveedor, en el cual intervendrían las áreas de almacén, logística y contabilidad. Iniciaría con la preparación de mercadería por devolver a proveedor y finalizará con el ingreso de nota de crédito al sistema de gestión.

FIGURA 8. Mapa de proceso de devolución de mercadería a proveedor



Fuente: elaboración propia.

Tratamiento contable de los inventarios

La tabla 6 presenta información sobre las principales características de la propuesta de mejora del tratamiento contable de los inventarios basadas en el análisis de la *NIC 2 - Inventarios* y otros estudios realizados, además de los aportes de los entrevistados.

TABLA 6. Propuesta de mejora para el tratamiento contable de los inventarios

Propuesta de mejora	Tratamiento contable de los inventarios		
	Sistema de registro de inventario permanente	Método de valuación costo promedio	Ajuste por desvalorización de existencias
Principales características	Brindará información continua y actualizada de las mercaderías almacenadas. Proporcionará en cualquier momento reportes para la elaboración de los estados financieros, tales como los costos del inventario final y de venta.	Se determinará sumando los importes de los saldos finales del inventario con los importes de las nuevas compras. Luego se dividirá el importe obtenido entre la sumatoria de las cantidades existentes del inventario con las cantidades de las nuevas compras.	Se realizará el ajuste por daños u obsolescencia de los inventarios y caída de precio de venta en el mercado. Se deberá evaluar la realización de este ajuste por lo menos una vez al año.

Fuente: elaboración propia.

Para ilustrar la propuesta de mejora se da a conocer su aplicación práctica:
El inventario inicial de Cemento Mochica Tipo Gu de la empresa Ferconor SAC al mes de agosto es de 200 bolsas, valorizadas en S/ 17 cada una. El 15 de agosto de 2021 se compraron, con factura F007-3546, 800 bolsas de cemento a S/ 18 sin impuesto general a las ventas (IGV). Las ventas realizadas durante el mes fueron: 300 bolsas de cemento el 17 de agosto de 2021 con factura FE01-1226 a S/ 19 sin IGV; 150 bolsas de cemento el 23 de agosto de 2021 con boleta BE01-2139 a S/ 19 sin IGV; y 200 bolsas de cemento el 28 de agosto de 2021 con factura FE01-1249 a S/ 19 sin IGV.

Procedimientos:

- Sistema de registro de inventario permanente: en la figura 9 se muestra el modelo de formato de registro Kardex que se utilizará en este sistema, el cual detalla las operaciones diarias de cada producto con sus respectivos costos.

FIGURA 9. Formato de registro Kardex



FERCONOR

REGISTRO KARDEX

Código: _____ **Producto:** _____

Marca: _____ **Método de:** _____

U. Medida: _____ **Valuación:** _____

Departamento			Detalle	Entradas			Salidas			Saldos		
Fecha	Tipo	Nº		Cantidad	Costo unitario S/	Costo Total S/	Cantidad	Costo unitario S/	Costo Total S/	Cantidad	Costo unitario S/	Costo Total S/
Totales												

Fuente: elaboración propia.

- Método de valuación costo promedio: en la figura 10 se muestra la obtención del costo promedio unitario al aplicar este método. A la cantidad de inventario inicial se le suma el número de productos comprados (200+800), y lo mismo se realiza con los costos totales de estos (3.400+14.400); luego se divide este resultado entre las cantidades sumadas (17.800/1000). El costo promedio unitario para las ventas realizadas es de S/ 17,80.

FIGURA 10. Utilización del registro Kardex con el método de valuación costo promedio



Código: 01/08/21

Marca: Pacasmayo

U. Medida: Bolsa

Producto: Cemento Mochica Tipo GU

Método de:

Valuación: Costo promedio

Departamento			Detalle	Entradas			Salidas			Saldos		
Fecha	Tipo	Nº		Cantidad	Costo unitario S/	Costo Total S/	Cantidad	Costo unitario S/	Costo Total S/	Cantidad	Costo unitario S/	Costo Total S/
01/08/21			Saldo inicial							200	17.00	3,400.00
15/08/21	Factura	F007-3546	Compra	800	18.00	14,400.00				1000		17,800.00
17/08/21	Factura	FE01-1226	Venta				300	17.80	5,340.00	700		12,460.00
23/08/21	Boleta	BE01-2139	Venta				150	17.80	2,670.00	550		9,790.00
28/08/21	Factura	FE01-1248	Venta				200	17.80	3,560.00	350		6,230.00
Totales				800		14,400.0	650		11,570.00			

Fuente: elaboración propia.

La tabla 7 presenta la contabilización de las operaciones anteriormente registradas en el Kardex, así como el costo de venta obtenido con el método de valuación costo promedio.

TABLA 7. Registro contable de las operaciones realizadas en el mes de agosto de 2021				
Fecha	Código de cuenta	Descripción de la cuenta	Debe	Haber
		- 1 -		
31/08/2021	6011	Mercaderías	S/ 14.400,00	
	4011	Impuesto general a las ventas	S/ 2592,00	
	421	Facturas, boletas y otros comprobantes por pagar		S/ 16.992,00
		Por el registro de compras del mes de agosto		
		- 2 -		
31/08/2021	2011	Mercaderías	S/ 14.400,00	
	6111	Mercaderías		S/ 14.400,00
		Por el ingreso de mercadería al almacén del mes de agosto		
		- 3 -		
31/08/2021	121	Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar	S/ 14.573,00	
	4011	Impuesto general a las ventas		S/ 2223,00
	7012	Mercaderías - venta local		S/ 12.350,00
		Por el registro de ventas del mes de agosto		
		- 4 -		
31/08/2021	6912	Mercaderías - venta local	S/ 11.570,00	
	2011	Mercaderías		S/ 11.570,00
		Por el registro del costo de venta del mes de agosto		

Fuente: elaboración propia.

La empresa Ferconor SAC tiene un saldo de inventario de Cemento Pacasmayo Fortimax3 al 31 de diciembre de 2020 de 150 bolsas a S/ 25 cada una, lo que da un total de S/ 3750. El valor de venta unitario de este tipo de cemento es de S/ 26 y los costos para realizar la venta son de S/ 1,20 por unidad.

Procedimientos:

- Cálculo de valor neto realizable por unidad:
VNR: Valor de venta – Costos estimados de terminación o venta
VNR: S/ 26.00 - S/ 1.20 = S/ 24.80
- Ajuste por desvalorización de existencias: la tabla 8 presenta la determinación de realización del ajuste en libros por la desvalorización existente en el cemento.

TABLA 8. Determinación de ajuste al valor neto realizable

Producto	Valor neto realizable	Valor en libros	(Sobrevaluación) Subvaluación	Unidades en stock	Ajuste en libros	Importe de ajuste
Cemento Pacasmayo Fortimax3	S/ 24,80	S/ 25,00	(S/ 0,20)	150	Sí	S/ 30,00

Fuente: elaboración propia.

La tabla 9 presenta la contabilización del ajuste por la desvalorización del cemento a su valor neto realizable.

TABLA 9. Registro contable de ajuste por la desvalorización del cemento

Fecha	Código de cuenta	Descripción de la cuenta	Debe	Haber
		- 1 -		
31/12/2020	695	Gastos por desvalorización de inventarios al costo	S/ 30,00	
	291	Mercaderías		S/ 30,00
		Por el registro de la valuación de inventarios		

Fuente: elaboración propia.

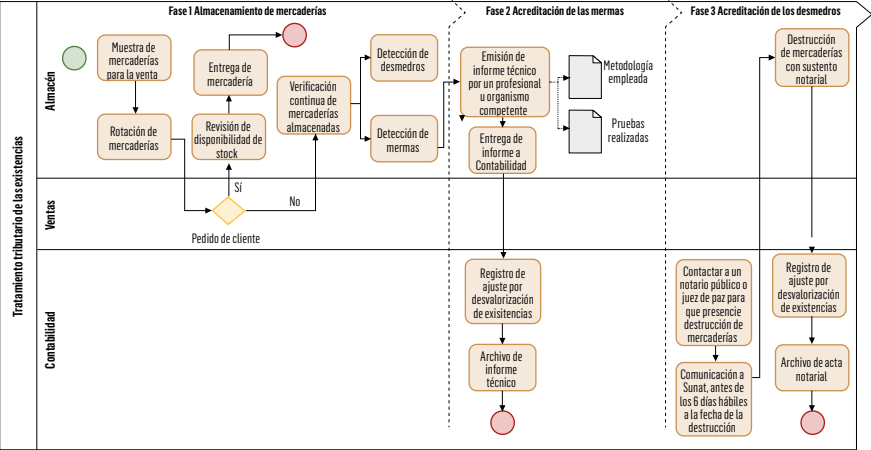
Tratamiento tributario de las existencias

En la figura 11 se observa la propuesta para el tratamiento tributario de las existencias con base en el análisis de la Ley del Impuesto a la Renta, proceso en el que deberá existir comunicación entre las áreas de almacén, ventas y contabilidad.

El proceso en cuestión comenzará con la fase 1 - almacenamiento de mercaderías, que a su turno iniciará con la muestra de mercaderías para la venta. Podrá finalizar de dos maneras:

- Con la entrega de mercadería, o bien continuar si se detectan mermas y desmedros, y terminar el proceso con el archivo del informe técnico, última actividad de la fase 2 - acreditación de las normas.
- Con el paso de la fase 1 a la 3 - acreditación de desmedros, que concluirá con el archivo del acta notarial.

FIGURA 11. Mapa de proceso para el tratamiento tributario de las existencias



Fuente: elaboración propia.

La tabla 10 muestra las líneas de productos que tienen tendencia frecuente a causar mermas y desmedros en la empresa estudiada.

TABLA 10. Líneas de productos frecuentes a generar mermas y desmedros				
Línea de productos	Unidad de medida	Características frecuentes	Merma	Desmedro
Cementos	Bolsa	Bolsas rotas	X	
Fierros	Pieza	Varillas cortas	X	
Ladrillos	Unidad	Ladrillos quebrados		X
Pegamentos líquidos	Galón	Pegamentos vencidos y secos		X
Pinturas temple	Bolsa	Bolsas rotas	X	
		Pinturas temple vencidas		X
Pinturas látex	Balde	Pinturas látex vencidas		X
Esmaltes	Galón	Esmaltes vencidos y secos		X

Fuente: elaboración propia.

Discusión

Los resultados del diagnóstico para la propuesta muestran las oportunidades de mejora para los puntos críticos identificados en la empresa Ferconor SAC (tabla 5), relacionados con el control de sus inventarios. Estos resultados están orientados según el aporte teórico de Sierra *et al.* (2015), quienes mencionan que el control de inventarios es el poder que se tiene sobre las mercaderías como mecanismo sujeto a procedimientos operativos. Así mismo, los resultados obtenidos presentan similitud con los del estudio de Asencio *et al.* (2017); estos reflejan dificultades relacionadas con la poca organización y carencia de procesos de control.

En lo que atañe al proceso de ingreso y reingreso de mercaderías, el resultado obtenido sigue los lineamientos teóricos de Meléndez (2016), citado anteriormente. Además, brinda una mejora relacionada también con los resultados de Fernández y Núñez (2021), quienes indican que el 88,8 % de los encuestados consideraron que el ingreso de mercaderías se realiza de manera regular a eficiente porque reciben indicaciones sobre la revisión de documentos y de las cantidades de mercadería recibidas.

El resultado de esta propuesta, basado en el citado argumento teórico de Flamarique (2019), encamina el proceso de almacenamiento de mercaderías. La mejora propuesta sigue los resultados del estudio realizado por Lizana (2018), en cuyo estudio el 60 % de los encuestados refieren que los inventarios físicos son importantes porque ayudan a conocer el *stock* real y, a la vez, constatar la generación de pérdidas por falta de rotación.

En relación con el proceso de salida de mercaderías y devoluciones realizadas a proveedores, el resultado del presente estudio sigue la base teórica de Álvarez (2017) y considera lo aportado por Manosalvas *et al.* (2020), cuyos resultados los llevan a apuntar que se debe hacer uso de documentos para registrar las entradas, salidas y saldos de mercaderías que contribuyan a su reposición.

La propuesta muestra el tratamiento contable de los inventarios relacionado al sistema de registro de inventario permanente, método de valuación costo promedio y ajuste por desvalorización de existencias, en línea con los aportes de Arias (2015) respecto de la NIC 2 - Inventarios. Así mismo, se refleja con la propuesta el tratamiento tributario de las existencias al considerar el procedimiento de acreditación de las mermas y los desmedros según el lineamiento teórico del citado Arias (2015).

Conclusión

De los resultados obtenidos se concluye que la empresa estudiada presenta deficiencias en la verificación de las ordenes de compras; solo a veces se realizan conteos físicos y periódicos de sus existencias; respecto al proceso de salida de mercaderías presenta condición moderada; no se hace uso del sistema de registro de inventario perpetuo; el manejo de sus inventarios está acorde al método PEPS; y no se realizan ajustes por desvalorización de existencias, ni se acreditan las mermas y desmedros.

En respuesta lo anterior, se elaboró una propuesta de mejora que contempla lo siguiente:

- **Ingreso y reingreso de mercaderías:** se establecieron los procesos adecuados considerando principalmente la verificación de documentos y de cantidades al recibir la mercadería.
- **Almacenamiento de mercaderías:** se elaboró el proceso que debe existir desde la recepción hasta la solicitud de un nuevo requerimiento de mercadería, haciendo hincapié en el procedimiento de verificación de existencias.
- **Salida de mercaderías y devoluciones realizadas a proveedores:** se detallaron los procesos necesarios para mejorar el registro de salida de mercaderías considerando las áreas que se relacionan para este fin.
- **Tratamiento contable de los inventarios:** se elaboró una propuesta de mejora dando a conocer las características y el procedimiento a realizar para la utilización del sistema de registro de inventario permanente, para la aplicación del método de valuación costo promedio y para realizar ajustes por desvalorización de existencias con base en la NIC 2 y otros estudios.
- **Tratamiento tributario de las existencias:** la propuesta brinda un modelo de proceso de identificación de mermas y desmedros, y su posterior acreditación, conforme a lo estipulado por la Ley del Impuesto a la Renta.

Referencias

- Álvarez, I. R. (2017). *Operación de compras, almacenes e inventarios*. <https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/1197/Operaci%C3%B3n%20de%20compras%2C%20al-macenes%20e%20inventarios.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Argüello, L. M., Nocobe Olivarez, Y. C. y Menjura Celis, L. (2018). Pautas para el manejo de inventarios bajo NIIF en pymes comerciales en Colombia. *Revista Gestión, Organizaciones y Negocios*, 5(1), 64-75. <https://doi.org/10.22579/23463910.14>
- Arias, P. R. (2015). *Desvalorización de existencias*. https://davidapazablog.files.wordpress.com/2017/09/desvalorizacion_de_existencias.pdf
- Arias Gonzales, J. L. (2020). *Técnicas e instrumentos de investigación científica*. <http://hdl.handle.net/20.500.12390/2238>
- Asencio, L. R., González, E. y Lozano, M. (2017). El inventario como determinante en la rentabilidad de las distribuidoras farmacéuticas. *Retos*, 7(13), 123. <https://doi.org/10.17163/ret.n13.2017.08>
- Bohórquez, N. del P. (2015). Implementación de norma internacional de inventarios en Colombia. *Innovar*, 25(57), 79-92. <https://doi.org/10.15446/innovar.v25n57.50352>
- Culqui, K. M. (2019). *Propuesta de mejora del sistema de control de inventarios y su incidencia en la gestión financiera de la empresa Supermayorista SA en el período 2017* (Universidad Ricardo Palma). http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/2100/CONTAB_T030_76025765_T_Culqui_Quñones%2C_Katherine_Magaly.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Del Campo, A. M., Ávila, A. y Sarmiento, Y. (2018). Análisis de la gestión de inventarios en empresas comercializadoras. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. <https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/06/gestion-inventarios-comercializadoras.html>
- Fernández, C. D. y Núñez, M. J. (2021). Análisis del Control de Inventarios, en la Empresa 1 Break S.A.C., año 2021 (Universidad César Vallejo). Retrieved from https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/65400/Fernandez_RCD-Núñez_PMJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Flamarique, S. (2019). *Manual de gestión de almacenes*. Marge Books. <https://books.google.com.pe/books?id=P7SPD-wAAQBAJ&printsec=front->

- cover&dq=libro+de+salida,+despacho+de+mercaderia.pdf&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiT7tO8xJXzAhVR-J7kGHUCpCS4Q6AF6BAGEEAI#v=onepage&q&f=false
- García, L. E., Álvarez, S., García, S. G., Lavoignet, M. y Gregorio, L. (2020). Control de Inventarios para una re-faccionaria de autopartes mediante clasificación ABC. *Revista de Investigación Aplicada En Ingeniería UPB/UPTap*, V(1), 31-41. https://9a8dbbfc-17d7-4963-80de-b9cfb93efafd.filesusr.com/ugd/c1a-3f2_8894c300668840e8b6d82901c-8823d0a.pdf
- Grajales, L. M. y Montoya, M. I. (2017). *Impacto financiero que genera el manejo del inventario de activos biológicos y productos agrícolas en el sector pecuario, bajo normas internacionales, NIIF para pymes: Análisis en actividad de gallinas ponedoras* [tesis de grado]. <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/11019/0567377.pdf;jsessionid=D9EB6501FD2D45C5E-6F8FFB4522D48A8?sequence=1>
- Guerrero, J. M. y Orellana, M. F. (2016). *Mejora de la gestión de inventario en la empresa Cartimex S. A.* [tesis de grado, Universidad de Guayaquil]. http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/14096/1/TESIS_Cpa_120- “MEJORA DE LA GESTION DE INVENTARIO EN LA.pdf
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292>
- Herz, J. (2018). *Apuntes de contabilidad financiera*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- International Accounting Standards Board (2004). *Norma Internacional de Contabilidad 2 - inventarios*. IFRS Foundation.
- Lizana, J. A. (2018). *El control interno de inventarios y su influencia en la rentabilidad de la empresa industrial Chorrillos Color S.A, del distrito de Chorrillos, en el 2015* [tesis de grado, Universidad Autónoma del Perú]. https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/650/JORGE_ANTONIO_LIZANA_LOA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- López-Roldán, P. y Fachelli, S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa* (Primera). Retrieved from <https://ddd.uab.cat/record/129382>
- Macazana, R. A. (2018). *Mermas, desmedros y el impuesto a la renta de la cadena de cines Cineplanet, Lima - Provincias*

- Año 2016-2017 [tesis de grado, Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bits-tream/handle/20.500.12692/25424/Macaza_CRA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Manosalvas, L. R., Baque, L. K. y Peñafiel, G. A. (2020). Estrategia de control interno para el área de inventarios en la empresa Ferricortez comercializadora de productos ferreteros en el cantón Santo Domingo. *Universidad y Sociedad*, 12(4), 288-293. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n4/2218-3620-rus-12-04-288.pdf>
- Meléndez, J. B. (2016). *Control Interno*. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/6392>
- Mimbela, A. L. (2020). *Las mermas de combustible y su incidencia en los estados financieros de la empresa San Sebastian Gas Station E.I.R.L. Chiclayo - 2017* [tesis de grado, Universidad Señor de Sipán]. <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/6836>
- Ministerio de Economía y Finanzas (1994). *Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta. Decreto Supremo n.º 122-94-EF*. Sistema Peruano de Información Jurídica.
- Ministerio de Economía y Finanzas (2004). *Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta. Decreto Supremo n.º 179-2004-EF*. Sistema Peruano de Información Jurídica.
- Muñoz, C. I. (2015). *Metodología de la Investigación*. <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2019/08/56-Metodologia-de-la-investigacion-Carlos-I.-Munoz-Rocha.pdf>
- Múzquiz, D. (2013). *Administración de inventarios y almacenes*. https://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/123456789/17612/1/manual_admon_de_inventarios_y_almacenes_2013.pdf
- Ortega, A., Padilla, S. P., Torres, J. I. y Ruz, A. (2017). Nivel de importancia del control interno de los inventarios dentro del marco conceptual de una empresa. *Liderazgo Estratégico*, 7(1), 71-82. <https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/liderazgo/article/view/3261/4000>
- Sánchez, H. H., Reyes, C. y Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Universidad Ricardo Palma. <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>
- Sierra, J., Guzmán, M. V. y García, F. (2015). *Administración de almacenes y control de inventarios*.

Eumed. <https://www.eumed.net/libros-gratis/2015/1444/index.htm>

Torres, G. A. (2021). El deterioro de los inventarios y la disminución de la utilidad neta en las empresas industriales del Perú. *Revista Espacios*, 42(14), 1-17. <https://doi.org/10.48082/espacios-a21v42n14p01>

Anexos

Anexo 1. Instrumento de investigación: ficha de registro documental

Dimensiones	Fuente	NIC 2: Inventarios	TUO de la LIR	Reglamento de la LIR	Otros estudios
	Indicadores		Decreto Supremo nº 179-2004-EF	Decreto Supremo nº 122-94-EF	
Tratamiento contable de los inventarios	Sistemas de registros de inventarios	No presenta información	No presenta información	No presenta información	El sistema de inventario permanente o perpetuo puede establecer el costo del inventario final y el costo de las mercancías vendidas directamente de las cuentas sin tener que contabilizar el inventario. Por medio de este sistema la empresa conoce el valor de la mercancía en existencia en cualquier momento y sin necesidad de realizar un conteo físico, porque los movimientos de compra y venta de mercancías se registran directamente al realizar la transacción a su precio de costo (Guerrero y Orellana, 2016, pp. 29-30).
					El sistema de inventario periódico no mantiene un registro continuo del inventario disponible, más bien, al finalizar el período, el negocio hace un conteo físico del inventario disponible y aplica los costos unitarios para determinar el costo del inventario final; no existe un control periódico de los productos en existencias lo cual se dificulta la verificación y control de los mismos permitiendo tener datos erróneos y estados financieros no confiables para la administración. Cuando se aplica el sistema periódico no se registra el costo de la mercancía vendida cada vez que se efectúa una venta, sino recién al fin del período. (Guerrero y Orellana, 2016, p.31)

Dimensiones		Fuente	NIC 2: Inventarios	TUO de la LIR	Reglamento de la LIR	Otros estudios
Indicadores		Valuación de los inventarios	Párrafo 24: La identificación específica del costo significa que cada tipo de costo concreto se distribuye entre ciertas partidas identificadas dentro de los inventarios. Este es el tratamiento adecuado para los productos que se segregarán para un proyecto específico, con independencia de que hayan sido comprados o producidos. (International Accounting Standards Board, 2004) Párrafo 27: "La fórmula FIFO asume que los productos en inventarios comprados o producidos antes serán vendidos en primer lugar y, consecuentemente, que los productos que queden en la existencia final serán los producidos o comprados más recientemente" (International Accounting Standards Board, 2004). Párrafo 27: En el costo promedio ponderado, el costo de cada unidad de producto se determinará a partir del promedio ponderado del costo de los artículos similares, poseídos al principio del periodo, y del costo de los mismos artículos comprados o producidos durante el periodo. (International Accounting Standards Board, 2004)	Decreto Supremo nº 179-2004-EF	Decreto Supremo nº 122-94-EF	"La identificación específica se realiza cuando cada artículo del inventario puede diferenciarse claramente del otro. Es un método usado en inmobiliarias, joyerías, galerías de arte, automóviles, etcétera" (Herz, 2018, p. 213).
						En las Primeras entradas, primeras salidas (PEPS) los costos de la mercadería vendida se asignan en el mismo orden en el que se incurrió en ellos. Es decir, lo primero que se compra es lo primero que sale para la venta. Solo hay unidades y costo total, no se mantiene un control de costo unitario. Con este método de conteo se manejan lotes diferenciados en el stock, para identificar el orden de entrada de los mismos. (Herz, 2018, p.214)
						El costo promedio pondera el costo unitario durante un periodo determinado de cada artículo del inventario. Si el costo unitario de las compras sube o baja durante el lapso, se calcula un nuevo promedio de dichos costos dividiendo los costos totales acumulados en UM entre las unidades totales (Q) del inventario. (Herz, 2018, p.213)

Dimensiones	Fuente	NIC 2: Inventarios	TUO de la LIR Decreto Supremo nº 179-2004-EF	Reglamento de la LIR Decreto Supremo nº 122-94-EF	Otros estudios
	Indicadores				El valor razonable se basa en la ubicación y condición que un activo posee en el momento actual, es decir, el resultado que surge de restarle al valor en el mercado correspondiente, los costos incurridos para hacer llegar esos activos al mercado. (Grajales y Montoya, 2017)
	Valor razonable	Párrafo 7: "El valor neto realizable hace referencia al importe neto que la entidad espera obtener por la venta de los inventarios en el curso normal de la operación" (International Accounting Standards Board, 2004).			Cuando el valor razonable es menor al costo histórico, la diferencia se registra como un menor valor del activo, esta debe absorber en primera instancia el superávit por revaluación de ese activo específico, cualquier diferencia no absorbida se llevará al estado de resultados como un gasto por concepto de pérdida por deterioro de valor. (Grajales y Montoya, 2017)
		Párrafo 28: El costo de los inventarios puede no ser recuperable en caso de que los mismos estén dañados, si han devenido parcial o totalmente obsoletos, o bien si sus precios de mercado han caído. Asimismo, el costo de los inventarios puede no ser recuperable si los costos estimados para su terminación o su venta han aumentado. La práctica de rebajar el saldo, hasta que el costo sea igual al valor neto realizable, es coherente con el punto de vista según el cual los activos no deben registrarse en libros por encima de los importes que se espera obtener a través de su venta o uso. (International Accounting Standards Board, 2004)			La NIC 2, en su párrafo 28, establece que el costo de los inventarios debe disminuir si su valor neto realizable es menor que su valor en libros, es decir que se medirá al menor entre el valor neto realizable y el valor en libros. Algunas razones para que el inventario tenga un menor valor neto realizable son: daños, obsolescencia o declinación de los precios de venta. Se debe realizar dicha evaluación por lo menos una vez al año y se debe disminuir el costo producto por producto, por lo que no es apropiado disminuir el valor de todos los productos en proceso o terminados. (Bohórquez, 2015)

Dimensiones	Fuente		NIC 2: Inventarios	TUO de la LIR	Reglamento de la LIR	Otros estudios
	Indicadores			Decreto Supremo nº 179-2004-EF	Decreto Supremo nº 122-94-EF	
Tratamiento tributario de las existencias			No presenta información	Artículo 37: A fin de establecer la renta neta de tercera categoría se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente, así como los vinculados con la generación de ganancias de capital, en tanto la deducción no esté expresamente prohibida por esta ley, en consecuencia son deducibles: f) Las depreciaciones por desgaste u obsolescencia de los bienes de activo fijo y las mermas y desmedros de existencias debidamente acreditados, de acuerdo con las normas establecidas en los artículos siguientes de la misma Ley. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2004, p. 74)	Artículo 21, inciso c), numeral i: "Se entiende por merma a la pérdida física, en el volumen, peso o cantidad de las existencias, ocasionada por causas inherentes a su naturaleza o al proceso productivo" (Ministerio de Economía y Finanzas, 1994).	La acreditación de las mermas es solicitado por SUNAT ante cualquier fiscalización, con la finalidad de poder verificar si los gastos considerados en los Estados Financieros para el cálculo del Impuesto a la Renta son reales, porque de no serlo se desconocen dichos gastos debiéndose pagar el IR que resulte de calcular el 29.5 % de los gastos, para ello la empresa debe contar con un informe de mermas realizado y elaborado por un profesional independiente, competente y que esté debidamente colegiado, según está estipulado en el Reglamento del Impuesto a la Renta en su segundo párrafo del inciso c) del artículo 21. (Mimbela, 2020)
		Procedimiento para acreditación de las mermas			Artículo 21, inciso c), penúltimo párrafo: Cuando la SUNAT lo requiera, el contribuyente deberá acreditar las mermas mediante un informe técnico emitido por un profesional independiente, competente y colegiado o por el organismo técnico competente. Dicho informe deberá contener por lo menos la metodología empleada y las pruebas realizadas. En caso contrario, no se admitirá la deducción. (Ministerio de Economía y Finanzas, 1994)	

Dimensiones	Fuente	NIC 2: Inventarios	TUO de la LIR	Reglamento de la LIR		Otros estudios
	Indicadores		Decreto Supremo nº 179-2004-EF	Decreto Supremo nº 122-94-EF		
	Procedimiento para acreditación de los desmedros		Economía y Finanzas 2004, p. 74	Artículo 21, inciso c), numeral 2: "Se entiende por desmedro a la pérdida de orden cualitativo e irre recuperable de las existencias, haciéndolas inutilizables para los fines a los que estaban destinados" (Ministerio de Economía y Finanzas, 1994).	La entidad recaudadora de impuestos (Sunat) emite informes cada cierto tiempo especificando algunos aspectos tributarios. En el 2014, emitieron un informe donde recalca lo que está estipulado en el último párrafo del inciso c) del artículo 21° del Reglamento. Cuando se tratan de desmedros, el informe estipula que la empresa podrá deducir como desmedros si y solo si la destrucción de las existencias fuese efectuada frente a un notario público o juez de paz, en caso la empresa no pueda contactarse con ninguna de estas autoridades, podrá comunicarse con la SUNAT con un plazo no menor a 6 días hábiles a la fecha en la cual se tiene prevista la destrucción de los desmedros, para que ellos puedan designar a un funcionario a presenciar dicho hecho, el mismo podrá proponer procedimientos alternativos a los que se tienen previstos dependiendo el criterio de la persona y la naturaleza de las existencias a desechar. (Macazana, 2018)	
				Artículo 21, inciso c), último párrafo: Tratándose de los desmedros de existencias, la SUNAT aceptará como prueba la destrucción de las existencias efectuadas ante Notario Público o Juez de Paz, a falta de aquél, siempre que se comunique previamente a la SUNAT en un plazo no menor de seis (6) días hábiles anteriores a la fecha en que llevará a cabo la destrucción de los referidos bienes. Dicha entidad podrá designar a un funcionario para presenciar dicho acto; también podrá establecer procedimientos alternativos o complementarios a los indicados, tomando en consideración la naturaleza de las existencias o la actividad de la empresa. (Ministerio de Economía y Finanzas, 1994)		

Análisis del subsidio de arrendamiento temporal en la ciudad de Medellín¹

Farley S. Rojas^a

Keren Apuc Jaramillo Santa^b

Amanda Yulieth Zapata Holguín^c

Verónica Durango Correa^d

Información del artículo

Recibido: 11/01/2022

Aceptado: 30/05/2022

Clasificación JEL:

E61 - R38

Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY NC [<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>]

Enlace DOI

<https://doi.org/10.24142/rvc.n25a5>

Sugerencia de citación

• Rojas, F. S., Jaramillo, K., Zapata, A. Y. & Durango, V. (2022). Análisis del Subsidio de Arrendamiento Temporal en la Ciudad de Medellín. Revista Visión Contable, 25, pp. 97-117 <https://doi.org/10.24142/rvc.n25a5>

Analysis of the Temporary Lease Grant in the City of Medellín

Resumen

El artículo tiene como propósito discutir la aplicación del subsidio de arrendamiento temporal en la ciudad de Medellín, en las familias reasentadas o desplazadas por violencia, y por habitar en sectores de alto riesgo. Mediante revisión de datos presupuestales del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (ISVIMED), así como la realización de encuestas con personas involucradas en el programa, se hizo una descripción acerca del funcionamiento del programa de subsidio de arrendamiento temporal, mostrando su desempeño presupuestal y la percepción de satisfacción por parte de sus beneficiarios. En el cuatrienio de 2016 a 2019, se asignaron subsidios por un valor de \$57 937 179 318, lo cual equivale a 15 400 familias beneficiadas. Adicionalmente, el ISVIMED ha realizado acompañamiento interdisciplinario a los hogares pertenecientes al proyecto, con el fin de contrarrestar los impactos generados por la condición de reasentamiento.

Palabras clave

Subsidios, arrendamiento temporal, políticas de vivienda.

Abstract

This article discusses the implementation of the temporary lease grant in the city of Medellín for relocated families displaced by violence or that lived in high-risk areas. A description of the operation of this program is presented by reviewing budget data from the Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (ISVIMED), as well as conducting surveys with people involved in the program. Its budget performance and the satisfaction perception by its beneficiaries are also included. In the four years from 2016 to 2019, subsidies for a value of 57,937,179,318 COP were allocated, equivalent to 15,400 beneficiary families. Additionally, ISVIMED has offered interdisciplinary support to the households in the project to counteract the impacts generated by the relocation.

Keywords: grant, temporary lease, housing policies

¹ Proyecto de investigación Efectos económicos del Covid-19 e impacto financiero en la generación de valor: caso sector comercial automotriz colombiano. Grupo de Investigación Contabilidad, Ambiente y Sociedad (clasificación A), Universidad Católica Luis Amigó, y Semillero de Investigación Comunidad Investigativa de Contabilidad, Economía y Finanzas (CIDECEF). a Magíster en Finanzas; docente tiempo completo de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, Universidad Católica Luis Amigó; integrante del Grupo de Investigación Contas. farley.rojasre@amigo.edu.co <https://orcid.org/0000-0003-0328-5286>

^b Estudiante de IX semestre de Contaduría, Universidad Católica Luis Amigó. keren.jaramillosa@amigo.edu.co <https://orcid.org/0000-000232892731>

^c Estudiante de IX semestre de Contaduría, Universidad Católica Luis Amigó. amanda.zapataho@amigo.edu.co <https://orcid.org/0000-0002-03454652>

^d Estudiante de IX semestre de Contaduría, Universidad Católica Luis Amigó. veronica.durangoco@amigo.edu.co <https://orcid.org/0000-00033128-0853>

Introducción

La presente investigación propende a identificar los efectos que tiene el reasentamiento de las familias de Medellín, afectadas por desastre natural o calamidad, por la ubicación en zonas de alto riesgo, o intervención ordenada por el ente municipal, mediante el proyecto de subsidio de arriendo temporal, ejecutado por el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (ISVIMED); en cumplimiento de la normativa vigente y de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia (Asamblea Nacional Constituyente, 1991, Art. 51), que dicta que “el Estado debe garantizar vivienda digna a los ciudadanos. A partir de este concepto se aborda la eventual crisis social y económica a la que se enfrenta el municipio con respecto a la población vulnerable”.

La población a la cual se hace mención presenta dificultades de sustento y residencia. Se trata de un problema que relaciona exclusivamente un entramado sistémico, conformado por múltiples relaciones que son, a la vez, problemáticas y, en ocasiones, críticas, con diversidad de factores, como un sistema que tiene un elemento sociopolítico muy evidente que lo normaliza considerablemente, y un mercado inmobiliario informal que ilustra la inestabilidad económica en condiciones de pobreza.

La dinámica socioeconómica está articulada estrechamente con las posibilidades que tiene la población de mejorar sus condiciones económicas, vinculándose en procesos productivos que le permitan percibir recursos económicos. Esta población se caracteriza por sus bajos e inseguros ingresos, la falta de preparación académica y, en su generalidad, se trata de personas desalojadas o en condición de desplazamiento.

La importancia de este trabajo radica en la identificación de los efectos que influyen en las familias que pertenecen al proyecto de subsidio de arrendamiento temporal, esperando que se pueda dar un enfoque más preciso y crítico sobre el proceso de reasentamiento de las familias que estuvieron ubicadas en zonas de alto riesgo y que, posteriormente, fueron beneficiadas por esta iniciativa. Además, se procura visibilizar la importancia de proteger el derecho a la vida de las familias asentadas en franjas no indicadas para estar, y la preeminencia de mejorar las condiciones de vivienda.

Se analizarán la normativa y demás elementos jurídicos que permitan establecer, como fundamento de dichos proyectos, las políticas públicas adoptadas dentro de este marco, señaladas por el municipio de Medellín

para el reasentamiento de población, en el marco de la realización de proyectos con financiación pública, como el subsidio de arrendamiento temporal ejecutado por el ISVIMED.

Con este trabajo, se quiere dar a conocer la realidad de dicho proyecto a nivel municipal, así como corroborar la efectividad de la administración respecto a los beneficiarios del proyecto, y las acciones del municipio frente a los derechos de una vivienda digna según los principios constitucionales, ya que más que referirnos a un conglomerado de acciones que puedan ser parte de un proyecto-solución, nos cuestionamos si es realmente una solución efectiva o una mediocre, sin desconocer el entorno social en que se habita en la actualidad.

Para el desarrollo de este artículo, se presentan, inicialmente, los elementos metodológicos aplicados; luego, en la revisión literaria, se ilustran algunos conceptos y antecedentes relacionados con el tema; finalmente, se presentan los resultados.

Metodología

El alcance del estudio se considera descriptivo, al detallar y documentar cómo han surgido los efectos de la entrega de los subsidios de arrendamiento temporal a los grupos familiares afectados, a partir de la observación de las variables sociodemográficas y socioeconómicas de las personas que son afectadas por desastres naturales, desastres antrópicos o calamidad, y por ubicación en zonas de alto riesgo.

Según los enfoques de la investigación científica, descritos por Hernández Sampieri (2014), los estudios descriptivos tienen el fin de detallar los rasgos de cualquier individuo que sea objeto de investigación. Así, la utilización de la metodología con enfoque descriptivo es útil para evidenciar las dimensiones y los contextos con los que se puede abarcar una situación-problema objeto de investigación, dando así una posible solución.

Se considera que el método de investigación es de tipo mixto. Es cualitativo al plasmar el análisis de las condiciones generales de crisis habitacional y deficitarias de subsistencia de las personas, buscando con ello profundizar en las perspectivas del objeto de estudio, es decir, de los efectos que genera el programa de subsidio de arrendamiento temporal. Es cuantitativo, en cuanto a la recolección de datos presupuestales y su

procesamiento estadístico de información por medio de herramientas de análisis descriptivo.

Se tomaron, como fuente primaria de información, los datos obtenidos por los dirigentes y empleados de la organización de arrendamiento temporal ISVIMED, así como los decretos y las resoluciones que lo reglamentan. Las fuentes secundarias de información fueron los datos documentales recolectados en bases de datos científicas (artículos y otros textos).

La población es un conglomerado de los elementos cuyas propiedades se van a estudiar, por tanto, la que se estudiará en esta investigación es finita, debido a que son los beneficiarios sujetos al proyecto de subsidio de arrendamiento temporal. Esta población consta de 2736 usuarios, una población con calidad de alto riesgo, por desastre natural, antrópico y desplazamiento forzoso, debido a situaciones de orden público. El muestreo es indispensable para determinar la muestra a la cual se le realizó el cuestionario, siendo esta representativa para la seguridad de los resultados. Por razones de tiempo, insuficiencia de recursos humanos y la emergencia sanitaria que en la actualidad nos restringe, no fue viable tomar a la totalidad de esta población, y se decidió tomar una muestra a criterio del 10 % del total de la población.

Se empleó la técnica de cuestionarios como oportuna herramienta para la recolección de información frente al proyecto de arrendamiento temporal, pudiendo así estudiarse la percepción del beneficio de las personas afectadas por desastre natural, desastre antrópico o por orden municipal. Para la identificación de la metodología utilizada en la entrega de los subsidios de arriendo a la población en calidad de alto riesgo, por desastre natural, antrópico y desplazamiento forzoso por orden público, se realizó la descripción del manual de ejecución del subsidio de arrendamiento temporal.

Para identificar los alcances y beneficios que ha generado el subsidio de arrendamiento temporal, se realizó una encuesta que constaba de 20 preguntas (10 cerradas y 10 abiertas), que forman un perfil de estas personas y, en segunda instancia, dan la perspectiva que tiene cada involucrado de este subsidio que ofrece el municipio de Medellín.

Revisión literaria

Algunos antecedentes

Los reasentamientos tienen dos factores principales: las construcciones de infraestructura y el hecho de que las poblaciones se asientan en zonas de alto riesgo, debido a la escasa planeación sobre el crecimiento urbano masivo. En los procesos acelerados de urbanización se han presentado altos indicadores de desigualdad social, además de que las zonas habitadas no garantizan la atención a las necesidades básicas, como los servicios públicos, y es vulnerado el derecho a una vivienda digna para la población reasentada (Osorio, 2017).

El reasentamiento muestra los impactos que se tienen en una población, tanto en lo socioeconómico como en lo sociodemográfico, donde se puede profundizar la comprensión acerca de cómo los gobiernos mejoran los medios de vida en los sitios de reasentamiento por desastres. Un estudio realizado por Liu, Li y Xu (2020) sobre los reasentamientos relacionados con desastres y la resiliencia de los medios de vida, da a conocer la relación que se establece mediante la problemática de los reasentamientos en los hogares rurales de la China, por medio de un total de 657 encuestas cuantitativas de hogares, a finales de 2015. Los resultados arrojados por esta investigación indican la variación entre los hogares reubicados y los no reubicados, donde los primeros son más sensibles al cambio, es decir, poco resilientes, y, por el contrario, los hogares no reubicados muestran una mayor resiliencia frente al cambio, con el fin de, así, reducir su vulnerabilidad.

Cuando se aborda este tema, se debe relacionar con el concepto de pobreza, siendo la reubicación una herramienta o medio para buscar salir de dicha condición socioeconómica, tal como lo manifiesta otro estudio realizado usando como metodología una encuesta de campo. Yang, De Sherbinin y Liu (2020) analizan la política de China para determinar si es beneficiosa promoviendo la gestión del reasentamiento rural a través de la ejecución de los objetivos del desarrollo sostenible. Los autores concluyen que reinstalarse es un elemento clave para el descenso de la miseria y la prosperidad de los habitantes en China.

En el ámbito nacional, por ejemplo, en la ciudad de Bogotá, el proyecto metro se estructura como una obra pública de orden municipal, donde su ejecución crea un reasentamiento de la población que tiene que ser

evacuada para la realización de dicho proyecto. Este plan de mejoramiento pretende dar solución a una problemática que vive la ciudad; sin embargo, produce una consecuencia, al reasentar a la población que tiene que trasladarse de su vivienda y estar bajo la protección y seguridad de la alcaldía, por tanto, ella debe ser garante del bienestar social de esta población, afectada por la construcción de una obra pública. La ciudad, en su Política de Reasentamiento y Gestión Social, asegurará las perspectivas de vida de la localidad reasentada (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018).

El reasentamiento se fundamenta en modelos de orden mundial. El enfoque del Estado social de derecho y la Constitución Política de Colombia deben de tener una coherencia en su accionar y en las políticas que reúnen dimensiones de carácter poblacional, geográfico, climático, sociocultural, monetario y de servicios sociales, todo ello en aras del acatamiento del derecho a la inclusión social.

La investigación realizada con este proyecto surge de la necesidad de identificar la efectividad de los recursos públicos otorgados por la Alcaldía de Medellín al proyecto de arrendamiento temporal, el cual tiene como objetivo atender a la población afectada por calamidad natural, por asiento en franja de alto riesgo o por una disposición de orden público.

Medellín es una ciudad que presenta un constante cambio en su infraestructura, con proyectos macro de planeación social de gran impacto, tal como como lo plantea la investigación *Reasentamiento de Población Vulnerable en Vivienda en Altura*, de Mejía (2009), sobre los elementos de los derechos asociados al asentamiento adecuado y el establecimiento de un hábitat, al reasentarse población vulnerable. Mediante encuestas, la autora encuentra que, para este proceso, los entes encargados no revelaron ningún documento asociado a políticas de esta índole, ni criterios de la población de acuerdo con sus viviendas de origen, al igual que tampoco se evidenciaron diferencias socioeconómicas o poblacionales, excepto que se trataba de población vulnerable.

Según el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Medellín (Alcaldía de Medellín, 2014), se evidencia el desarrollo que ha tenido la ciudad en materia de transformación social e innovación. Sin embargo, se han generado un sinnúmero de controversias, desigualdades y violencia, por lo cual el POT busca desarrollar un pacto colectivo, con el fin de cumplir con lo planteado en él y poder generar un impacto positivo en la población y en los indicadores mediante áreas de intervención estratégica que proporcionen

una movilidad sostenible, un espacio público de calidad, sistema integral y una composición sana del territorio. Además, busca el fomento al progreso económico y la competitividad, a través del modelo territorial, políticas de hábitat y vivienda.

Medellín, a lo largo de los años, ha visto una constante reubicación de la población vulnerable por catástrofes naturales o por conflicto armado; esta último es una de las causas por la que la población rural se ha asentado en la zona urbana sin garantías de calidad de vida. Así, la estrategia planteada por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (Alcaldía de Medellín, 2013) está enfocada en promover proyectos de mejoramiento del entorno y de reasentamiento de la población ubicada en zonas de alto riesgo no mitigable, con el fin de mejorar la reconstrucción social, económica, cultural y ambiental.

La vivienda en Colombia está regida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y establece las reglas aplicables para la regulación en materia de vivienda y su financiación; mejoramiento urbano; categorización territorial y uso del suelo en el cuadro de sus capacidades; agua potable y saneamiento básico, así como los efectos legales para su ejecución.

Adicionalmente, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tiene como finalidad alcanzar, con la regulación y sus competencias, la formulación, adopción y coordinación de políticas públicas, con base en los parámetros de eficiencia y sostenibilidad. Actualmente, se presentan dificultades en el desempeño del deber constitucional, a cargo del Estado, para acceder a la vivienda digna en Colombia. En ese sentido, se examina cómo este mandato es un derecho coherente con el cumplimiento de otros que tienen la condición de esenciales, como son la dignidad, la igualdad, la intimidad, la protección de la familia, el amparo de los menores, entre otros.

Por lo tanto, es ineludible que el Estado describa los componentes legales y administrativos que propendan por la afirmación y goce de dichos derechos en condición de igualdad, principalmente, a los grupos con mayor vulnerabilidad en la sociedad. A continuación, se relacionan las normas aplicables al derecho a la vivienda en dignidad (Cuadro 1), incluyendo la Constitución y normatividad de los últimos veinte años, las cuales han facilitado a la ciudadanía el acceso a los subsidios económicos, con tasas de interés favorables, en viviendas para las familias de bajos ingresos.

CUADRO 1. Normograma vivienda y reasentamiento

Normatividad	Descripción u objeto
Constitución de 1991, Artículo 51	"Los ciudadanos tienen derecho a una casa de habitación, el gobierno emitirá las reglas para acceder a los beneficios de vivienda de interés social y sus subsidios" (Asamblea Nacional Constituyente, 1991, p. 33).
Decreto 93 de 1998	"Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastre" (Presidencia de la República de Colombia, 1998, p. 2).
Acuerdo Municipal 32 de 1999	"Créase el subsidio municipal de vivienda para la ciudad de Medellín. Entiéndase por subsidio municipal de vivienda el aporte Municipal en dinero o en especie, otorgado por una sola vez a la familia beneficiaria" (Concejo de Medellín, 1999, p. 2).
Ley 1151 de 2007	"Determina el monto de las viviendas de interés prioritario hasta un valor máximo de 70 salarios (\$61.000.000) mínimos legales mensuales vigentes" (Congreso de la República de Colombia, 2007, p. 31).
Decreto 3571 de 2011	"Por el cual se establecen los objetivos, estructura, funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se integra el Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio" (Presidencia de la República de Colombia, 2011, p. 1).
Decreto 2339 de 2013	"Por el cual se establece la gestión, postulación y asignación del subsidio municipal de vivienda del municipio de Medellín" (Alcaldía de Medellín, 2013, p. 1).
Decreto 867 de 2019	"Se desarrolla la ejecución del programa Casa Digna, Vida Digna y se adoptan otras disposiciones" (Presidencia de la República de Colombia, 2019, p. 1).
Decreto 579 de 2020	"Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de propiedad horizontal y contratos de arrendamiento, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica" (Presidencia de la República de Colombia, 2020, p. 2).

Fuente: elaboración propia.

Igualmente, los programas y proyectos desarrollados por la alcaldía, a través del ISVIMED, han permitido unos mejoramientos sociales, económicos, sanitarios, educativos y oportunidades de capacitación para los beneficiarios del programa de arrendamiento temporal, tal como emprendimientos o ideas de negocios productivos.

Revisión de conceptos

Al abordar el tema del reasentamiento, es preciso identificar algunos conceptos relacionados con los efectos socioeconómicos que genera esta problemática. Comencemos con un enfoque del término "pobreza", siendo esta una condición de bienestar inferior al mínimo socialmente aceptado. En

un artículo realizado por D'Amico (2015), se propone analizar los resultados de las discusiones generadas en el ámbito internacional, sustentando el desplazamiento como un indicador social que se extiende al concepto de pobreza y a su redefinición como desigualdad social. Se identificó que los Estados deben intervenir especialmente sobre aquellos individuos que no pueden hacer parte de la colectividad, por medio del mercado de trabajo. La pobreza está ligada a una desigualdad social, problemática de orden mundial que cruza los entornos de vida (indigencia, pobreza generalizada) y los medios laborales (desempleo e informalidad laboral).

Es oportuno también considerar el desplazamiento involuntario o forzado, según una investigación realizada por Castro-Buitrago y Vélez Echeverri (2018), con el fin de determinar las condiciones de vulnerabilidad de los individuos afectados y que, en comparación con otros miembros de la sociedad, no tienen capacidad de subsistencia. Se aduce que estos individuos requieren del apoyo del Estado para suplir sus necesidades y reducir su fragilidad. Cabe resaltar la inhabitabilidad o alta probabilidad de no recuperar los territorios cuando se presentan procesos de expulsión de sus habitantes, ya sea de forma aceptada o no por ellos; en tales casos, surge el reasentamiento como la solución para una mejor protección de sus derechos.

Otras variables que han sido referentes para el tema del reasentamiento son el índice de desarrollo humano y el nivel de vida e ingreso per cápita. El índice de desarrollo humano es un indicador que surgió del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2018), para medir el horizonte de desarrollo de cada país, atendiendo a los diferentes factores que inciden en él, como el nivel de vida, la educación o el ingreso per cápita. Esto, con el fin de evidenciar el crecimiento económico de la población mundial y la forma en que los gobiernos de cada país proporcionan un medio adecuado para las circunstancias de vida de la población vulnerable.

El ingreso bruto per cápita es un indicador que nos permite tener una referencia del bienestar de la población, da a conocer el nivel de vida que tiene cada individuo en un país determinado. En el caso de Colombia, este indicador, de acuerdo con un artículo publicado por López (2020), se ve afectado, considerablemente, por la devaluación del peso, como también por la pérdida de valor de los recursos y el incremento de los pasivos ajustados en dólares, todo ello generando consecuencias en el crecimiento de la pobreza y el deterioro del nivel de vida de los colombianos.

De acuerdo con un estudio realizado por la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF, 2020), “se muestra un deterioro de las ganancias de las personas en niveles mayores del 7 %” (p. 2), aumentando la problemática que se ha venido tratando y, adicionalmente, afectando las diferentes variables que se manejan con ella, como la pobreza, el ingreso y la vulnerabilidad. Estos aspectos permiten analizar la efectividad de los medios que diseñan los gobiernos para mitigar la vulnerabilidad en la población colombiana.

El concepto de vulnerabilidad social, de acuerdo a otro estudio (Blaikie, Cannon, Davis y Wisne, 1996), es el conjunto de características que tiene un encadenamiento familiar o social, en el cual se establece la capacidad para la supervivencia y la fácil recuperación y adaptación de los efectos que se generen de los contratiempos que pudiesen suceder. El desplazamiento en Colombia se ha forjado por diferentes elementos, uno de ellos es la vulnerabilidad social, donde se reconoce que la población no solo está en peligro por el cambio climático, lo cual genera deslizamientos y desastres naturales, sino que también se produce por los conflictos nacionales e internacionales, las crisis económicas, el acceso al trabajo, a la educación, a una vivienda digna, entre otros aspectos, permitiendo que estos temas sean de reconocimiento, con el fin de organizar estrategias enfocadas en la reducción de la vulnerabilidad de los individuos.

En el escenario local, Medellín ha establecido unos subsidios municipales de arrendamiento, de acuerdo con el Decreto 2339 de 2013 (Alcaldía de Medellín, 2013), para la población afectada por el desplazamiento forzoso y desastres naturales. Se establece que el subsidio es una contribución municipal en dinero o especie, que aumenta anualmente, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Estos recursos se vinculan al presupuesto público, pertenecientes al rubro del gasto público social, y se otorgan por un tiempo limitado a las familias en situaciones de inseguridad social y económica, bajo aprobación de la autoridad competente.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia (2020) manifiesta que el presupuesto público es uno de los instrumentos principales para la ejecución de la política pública y económica por parte del Estado; gracias a él, los proyectos que se planean en cada administración son realizados con recursos públicos, con el fin de ejecutar la producción de bienes y servicios para el bienestar de los habitantes. Es un instrumento de gestión que le permite al Gobierno llevar a cabo el plan de desarrollo. En este

sentido, se establece un presupuesto, el cual, como plan de acción, se materializa en recursos financieros asignados para un determinado período y fin, dependiendo de los ingresos percibidos. De igual manera, existen unas responsabilidades entre las entidades y dependencias (departamentos, distritos y municipios), las cuales son partícipes de la asignación de recursos públicos para la ejecución de los proyectos. Para el caso aquí estudiado, se identificaron usos del presupuesto público en lo relacionado con el subsidio de arrendamiento temporal, en la ciudad de Medellín.

Resultados

Se relacionan los resultados del análisis del subsidio de arrendamiento temporal en la ejecución del presupuesto del ISVIMED al período 2020.

TABLA 1. Presupuesto y ejecución del arrendamiento temporal y mejoramiento, período 2018-2020 (cifras en miles de pesos)									
Componentes	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	Ejecutado 2018	Ejecutado 2019	Ejecutado 2020	% Ejecución 2018	% Ejecución 2019	% Ejecución 2020
Aplicación subsidio arrendamiento temporal para vivienda	\$36775001	\$41099774	\$15287890	\$7283328	\$31850134	\$15235895	19,81%	77,49%	99,66%
Aplicación subsidio para mejoramiento de vivienda	\$0	\$0	\$35855335			\$35631229	0%	0%	99,37%
Gestión nuevos desarrollos habitacionales	\$27429654	\$17682178	\$0	\$7724040	\$12225788		28,16%	69,14%	0%
Implementación soluciones de vivienda definitiva población reasentada	\$0	\$0	\$21741471	\$0	\$0	\$21618646	0%	0%	99,37%

Fuente: elaboración propia a partir del presupuesto de ISVIMED (2020.)

Se puede apreciar que la aplicación de los subsidios para arrendamiento temporal tuvo un alcance presupuestal definitivo, a diciembre de 2020, de \$15 287 890 483, de los cuales se ha ejecutado el 99,66 %, lo que equivale a \$15 235 895 646, quedando, en presupuesto disponible, \$51 994 837 para liberar y ser ejecutados en una próxima planeación de presupuesto del mismo proyecto o de otro rubro presupuestal.

En el año anterior, el alcance presupuestal fue de \$41 099 774 382, con una ejecución de \$31 850 134 726, equivalentes al 77,49 %, y, por último, en el año 2018, fue de \$36 775 001 971, y su ejecución, de \$7 283 328 730, un 19,81 %. En suma, el proyecto de arrendamiento temporal del ISVIMED ha beneficiado a más de 3000 familias afectadas por riesgo, desastre o emergencia, con un total de pagos, aproximadamente, de 29 784, un número relevante de hogares vulnerables.

Asimismo, se observa una ejecución de recursos deficiente del componente “gestión de nuevos desarrollos habitacionales”, con un 28,16 % de lo presupuestado, en 2018, y 69,14 %, en 2019; y del componente de “nuevas viviendas habitacionales” solo se registra, en 2020, con una ejecución del 99,37 %, mientras que en los años 2019 y 2018 no se presupuestaron recursos. También es importante mencionar que en 2020 se ejecutaron, en el presupuesto, recursos en los programas de mejoramiento de vivienda, asistencia social para proyectos habitacionales, apoyo para el reconocimiento de edificaciones, entrega de subsidios y construcción de vivienda nueva para población de demanda libre, según la Tabla 2.

TABLA 2. Ejecución inversión social programas de vivienda ISVIMED (cifras en miles de pesos)

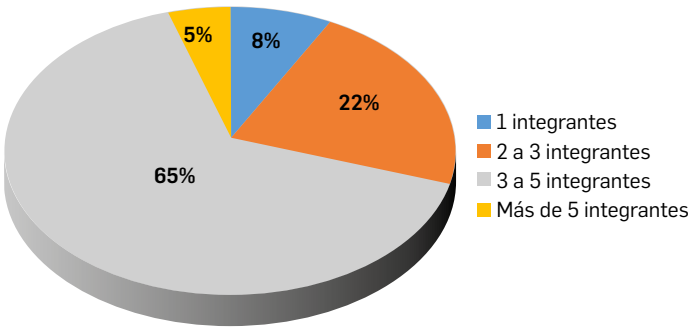
Componentes	Presupuesto 2020	Ejecutado 2020	% Ejecución 2020
Mejoramiento vivienda	\$7446149	\$7324840	98,37%
Asistencia social para proyectos habitacionales	\$1475078	\$1431905	97,08%
Apoyo para reconocimiento de edificaciones	\$2718833	\$2248587	82,70%
Aplicación de subsidios y construcción de vivienda nueva para población de demanda libre	\$9560328	\$9248184	96,74%

Fuente: elaboración propia a partir del presupuesto ISVIMED (2020).

Se visualiza que el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín, en el período 2020, ejecutó recursos complementarios a los programas de vivienda, como mejoramientos, asistencia a proyectos habitacionales, apoyo para el reconocimiento de edificaciones y aplicación de subsidios para viviendas nuevas.

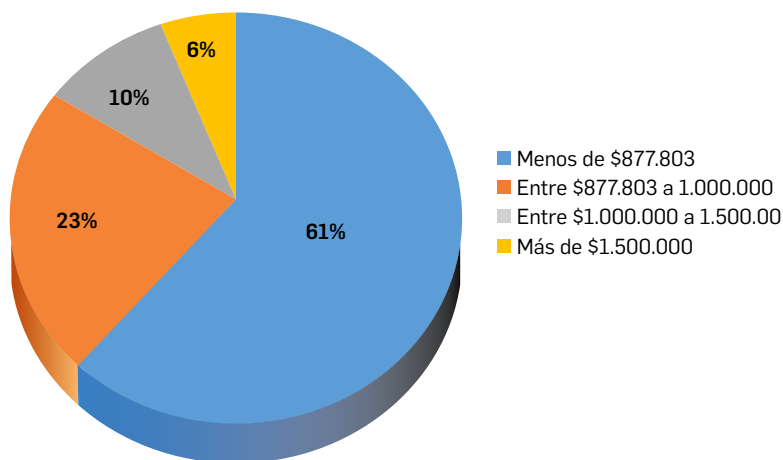
Adicionalmente, con base en el cuestionario aplicado a personas que hacen parte del proyecto de arrendamiento temporal del ISVIMED, se obtuvieron otros datos a considerar. En la Figura 1 se detallan las familias que hacen parte de dicho programa.

FIGURA 1. Conformación del grupo familiar



Fuente: elaboración propia.

Se muestra que el 65 % de los grupos de familia está conformado por entre 3 y 5 personas, el 22 % está integrado por entre 2 y 3, el 8 % es un hogar unifamiliar, y el 5 % se compone de más de 5 personas. Esto indica que el programa beneficia, aproximadamente, a 2700 personas que conforman estos hogares. Asimismo, de los 244 jefes de hogar encuestados, se obtuvieron datos del ingreso mensual de las familias que reciben el subsidio de arrendamiento temporal, lo cual se visualiza en la Figura 2.

FIGURA 2. Ingresos mensuales

Fuente: elaboración propia.

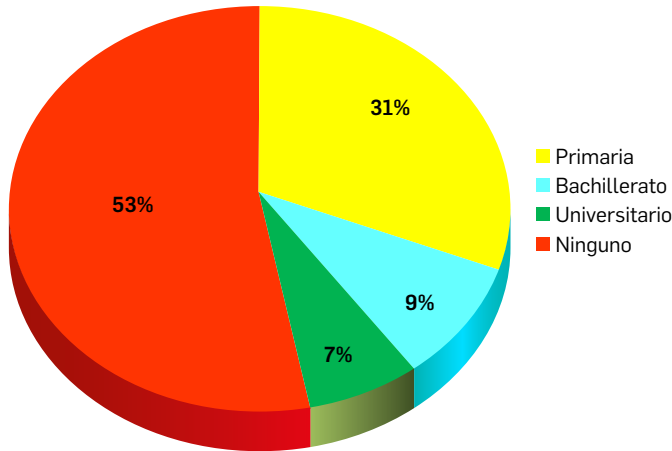
El 61 % de los encuestados del programa de arrendamiento temporal manifestaron que sus ingresos mensuales son inferiores a \$877 803 (salario mínimo mensual legal vigente en 2020), mientras que el 23 % –que representa a 92 jefes de hogar– manifiesta que reciben ingresos entre \$877 803 y \$1 000 000. Una porción minoritaria percibe unos ingresos mensuales que fluctúan entre \$1 000 000 y \$1 500 000 o más (10 y 6 %, respectivamente)

En cuanto al nivel de escolaridad de las personas que hacen parte del programa de arrendamiento temporal del ISVIMED, los datos muestran unos indicios de vulnerabilidad (Figura 3).

En cuanto al nivel de escolaridad, el 53 % de la población perteneciente al proyecto afirma no ostentar ningún nivel de estudios; seguido de un 31 % de quienes han cursado solo la primaria; el 9 % de la población logró cursar todo el bachillerato, y, por último, el 7 % indicó tener un nivel universitario.

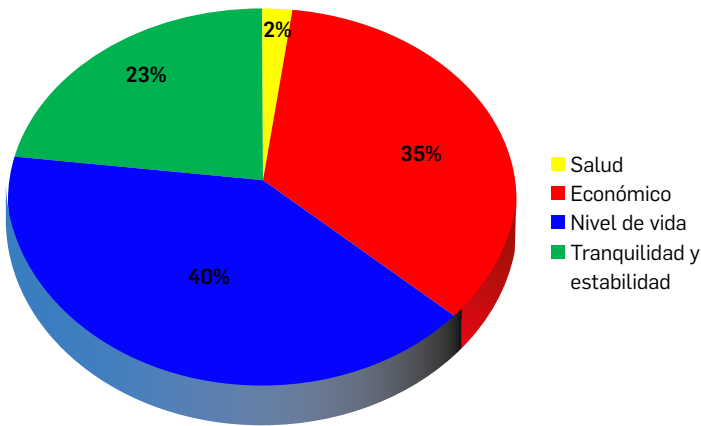
Se puede inferir que los beneficiarios pertenecientes a este proyecto, en su mayoría, son de baja escolaridad, ligada a niveles bajos de economía y motivación para llegar a tener una educación básica, técnica, tecnológica o universitaria. Además, se relaciona con los beneficios económicos y sociales que han recibido las personas en el programa de arrendamiento temporal así (Ver figura 4).

FIGURA 3. Nivel de estudios



Fuente: Elaboración propia.

FIGURA 4. Beneficios económicos y sociales recibidos



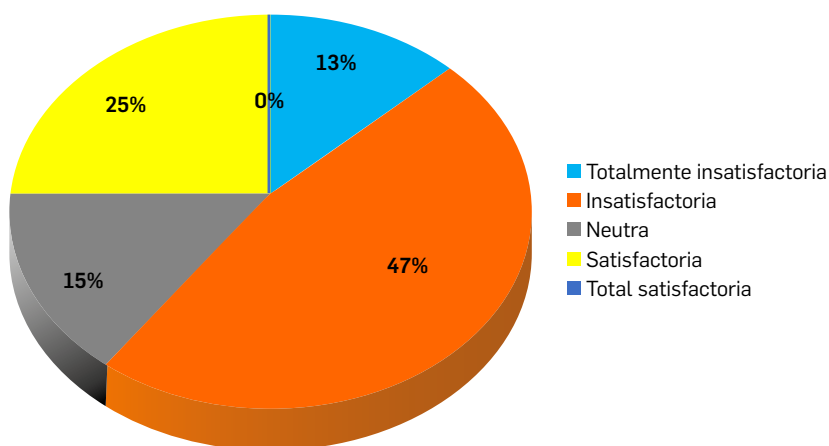
Fuente: elaboración propia.

Sobre los beneficios económicos y sociales que han recibido las personas, el 40 % reconoce un mejoramiento en su calidad de vida, es decir, que estos grupos familiares han mejorado su bienestar en comparación con el que tenían antes de pertenecer al programa; un 35 % manifestó que su

estado o situación económica es más estable; mientras que el 23 % presenta una tranquilidad y estabilidad emocional desde que se encuentra en el programa, y, por último, el 2 % ha visto un cambio positivo en la salud desde su ingreso, debido al cambio de vivienda.

A la par, el estudio analizó la experiencia que han tenido las familias en el programa de arrendamiento temporal (Figura 5). Los anteriores datos, acerca de los beneficios, contrastan con los niveles de satisfacción percibidos.

FIGURA 5. Experiencia en el proyecto



Fuente: elaboración propia.

Según el estudio realizado y la aplicación de la encuesta, el 47 % de los jefes de hogar han manifestado su experiencia como insatisfactoria; también se observó que el 25 % de la población manifiesta estar satisfecha; igualmente, el 15 % dice no estar satisfecho ni insatisfecho, y, por último, el 13 % está muy satisfecho con el proyecto.

También se puede apreciar que la experiencia de la población encuestada no ha sido la esperada, debido a la tardanza en los pagos de los arriendos a los propietarios. En síntesis, las personas no están completamente satisfechas. De lo anterior, se considera que se debe aumentar ampliamente el porcentaje de representación de la población satisfecha con la atención del programa, implementando estrategias de planeación y mejora.

Conclusiones

La certeza en la aplicación de los recursos públicos otorgados en el proyecto de arrendamiento temporal es positiva, a pesar de que en 2018 el presupuesto tuvo un valor de \$36 775 001 971, con una ejecución del 19,81 %. Para el año siguiente, se presentó un aumento en el presupuesto y en el nivel de ejecución, siendo de \$41 099 774 382 y 77,49 %, respectivamente, y ajustándose a la planeación y presupuesto del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín. Por último, con respecto al presupuesto asignado para 2020, por un valor de \$15 287 890 483, se obtuvo una ejecución equivalente al 99,66 %.

Durante la ejecución histórica del proyecto de arrendamiento temporal, se han beneficiado más de 3000 personas en estado de vulnerabilidad, reasentadas por encontrarse en zonas de alto riesgo, por desastre natural, antrópico y desplazamiento forzoso por orden público. Cabe resaltar que los dineros para la población de obra pública se derivan de los convenios que se realizan con los entes que la llevan a cabo.

De manera consecuente, el ISVIMED ha realizado acompañamiento interdisciplinario a los hogares pertenecientes al proyecto, con el fin de contrarrestar los impactos que generó la condición de reasentamiento, entregando, en el cuatrienio de 2016 a 2019, recursos por un valor de \$57 937 179 318, aproximadamente, en subsidios, lo cual equivale a 15 400 familias beneficiadas. Adicionalmente, ha otorgado soluciones de vivienda definitiva a los hogares en condiciones transitorias en el proyecto (equivalentes a 1944), restableciendo su situación de vida óptima.

El 40 % de las personas encuestadas expresó que su calidad de vida había mejorado gracias a los beneficios económicos y sociales que el proyecto de arrendamiento temporal les brindaba; además, un 35 % respondió que tenía una situación económica más estable, lo cual resulta positivo para la sociedad, con relación a la inclusión social que genera, dado que la población se siente acompañada en sus procesos. En contraste, se observó un 47 % de personas insatisfechas, mientras que un 25 % de los jefes de hogar encuestados dijeron estar satisfechos.

La insuficiente oferta de vivienda decisiva por parte del ISVIMED para las familias en incertidumbre o riesgo ha permitido su continuación en el proyecto de arrendamiento temporal por más de 5 años. Con esto, se puede apreciar que, a pesar de tener un progreso en su calidad de vida y otros beneficios recibidos, se conciben inconformidades por los

invariables movimientos de viviendas en arriendo y por las faltas sucesivas en la entrega de un recurso definitivo de vivienda, lo cual arroja un resultado poco favorable para el programa.

Del análisis realizado, se puede afirmar que el proyecto de arrendamiento temporal presenta amenazas correspondientes a los cambios que se presentan en las normas, leyes y decretos, los cuales son dependientes de la administración en curso y las necesidades que se ostenten. Estos cambios pueden afectar al proyecto, ya que se puede dar una disminución en los recursos para la ejecución presupuestal; además, en Medellín se presenta una falta de oferta de casa que sea jurídica y técnicamente viable, para ajustarse a lo regulado para la vivienda de interés social (VIS) o vivienda de interés prioritario (VIP), ascendiendo a un valor de 70 SMLMV.

Referencias

- Alcaldía de Medellín (2013). *Decreto 2339 de 2013. Por el cual se reglamenta la administración, postulación y asignación del subsidio municipal de vivienda del municipio de Medellín*. https://isvimed.gov.co/wp-content/uploads/2017/07/DECRETO_2339_DE_2013-gaceta_municipal.pdf
- Alcaldía de Medellín (2014). *El nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín. Una ciudad para la gente, una ciudad para la VIDA*. <https://acimedellin.org/wp-content/uploads/2017/06/RevistaPOT2014.pdf>
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2018). *Política de Reasentamiento y Gestión Social. Proyecto Metro de Bogotá*. https://www.alcaldia-bogota.gov.co/sisjur/adminverblobawa?tabla=T_NORMA_ARCHIVO&p_NORMFIL_ID=12263&f_NORMFIL_FILE=X&inputfileext=NORMFIL_FILENAME
- Asamblea Nacional Constituyente (1991). *Constitución Política de Colombia de 1991*. Gaceta Constitucional 116 de 20 de julio de 1991. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
- Asociación Nacional de Instituciones Financieras (2020). *Resultados del PIB en el tercer trimestre de 2020: entre buenas y malas noticias*. <https://www.anif.com.co/informe-semanal/resultados-del-pib-en-el-tercer-trimestre-de-2020-entre-buenas-y-malas-noticias/>
- Blaikie, P., Cannon, T., Davis, I. y Wisne, B. (1996). *Vulnerabilidad: el entorno social, político y económico de los desastres*. https://www.desenredando.org/public/libros/1996/vesped/vesped-todo_sep-09-2002.pdf
- Castro-Buitrago, E. y Vélez Echeverri, J. (2018). Procesos de reasentamiento en Colombia: ¿Una medida de adaptación y protección de derechos humanos de las víctimas del cambio climático? *Revista Información*, 67(136), 1-23. <https://doi.org/10.11144/javeriana.vj136.prcm>
- Concejo de Medellín (1999). *Acuerdo 32 de 1999. Por el cual se crea el subsidio de vivienda de interés social en el municipio Medellín*. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/A_CONMED_0032_1999.htm
- Congreso de la República de Colombia (2007). *Ley 1151 de 2007. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010*. Diario Oficial 46.700 de 25 de julio de 2007. <http://www.secretariassenado.gov>

- co/senado/basedoc/ley_1151_2007.html
- D'Amico, V. (2015). De la pobreza a la desigualdad. Discursos internacionales, efectos nacionales. *Revista de Estudios Latinoamericanos*, 61, 237-264. <https://doi.org/10.1016/j.larev.2015.12.010>
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación* (6.ª ed.). México D. F.: Mc Graw Hill/ Interamericana Editores.
- Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (2020a). *Arrendamiento temporal, familias beneficiadas con la adjudicación del subsidio municipal de vivienda*. <https://isvimed.gov.co/noticias/2-000-familias-se-ran-beneficiadas-con-la-adjudicacion-del-subsidio-municipal-de-vivienda-a-traves-del-isvimed/#:~:text=Con un total de 29.784, residir en zonas no aptas.>
- Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (2020b). *Presupuesto General, ejecución de ingresos y gastos*. <https://isvimed.gov.co/ejecucion-de-ingresos-y-gastos/>
- López Bejarano, J. M. (13 de marzo de 2020). Anif proyecta que, por efecto de la devaluación, el PIB per cápita bajaría a US\$6.370. *La República*. <https://www.larepublica.co/finanzas/anif-proyecta-que-por-efecto-de-la-devaluacion-el-pib-per-capita-bajaria-a-us6370-2976936>
- Liu, W., Li, J. y Xu, J. (2020). Effects of disaster-related resettlement on the livelihood resilience of rural households in China. *International Journal of Disaster Risk Reduction*, 49, 101649. <https://doi.org/10.1016/j.ijdr.2020.101649>
- Mejía, M. E. (2009). *Reasentamiento de Población vulnerable en vivienda en altura*. Trabajo presentado en VIII Seminario Nacional de Investigación Urbano-Regional de ACIUR: Gobierno de municipios y aglomeraciones urbanas, Bogotá, Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/7062?show=full>
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia (2020). *Aspectos generales del sistema presupuestal colombiano* (4.ª ed.) http://www.urf.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER125258%2F%2FidcPrimary
- Osorio Álvarez, A. (2017). Urbanismo, reasentamiento de población y vivienda adecuada: desafíos para la defensa de los derechos humanos en los territorios. *Ratio Juris*, 12(24), 61-86. <https://doi.org/10.24142/raju.v12n24a3>
- Presidencia de la República de Colombia (1998). *Decreto 93 de 1998. Por el cual se adopta el*

- Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Diario Oficial 43.217 de 19 de enero de 1998. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3454>
- Presidencia de la República de Colombia (2011). Decreto 3571 de 2011. Por el cual se establecen los objetivos, estructura, funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se integra el Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio. Diario Oficial 48.205 de 27 de septiembre de 2011. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66356>
- Presidencia de la República de Colombia (2019). Decreto 867 de 2019. Por el cual se adiciona el capítulo 7, al título 1 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con la implementación del programa casa Digna, Vida Digna y se adoptan otras disposiciones. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=93794>
- Presidencia de la República de Colombia (2020). Decreto 579 de 2020. Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de propiedad horizontal y contratos de arrendamiento, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20579%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2018). Índices e indicadores de desarrollo humano. https://hdr.undp.org/sites/default/files/2018_human_development_statistical_update_es.pdf
- Yang, Y., De Sherbinin, A. y Liu, Y. (2020). China's poverty alleviation resettlement: Progress, problems and solutions. *Habitat International*, 98, 102135. <https://doi.org/10.1016/j.habitatint.2020.102135>

Construyendo la historia sin brechas entre mujeres contables a través del *mentoring*

Katherine Restrepo Quintero^a, Candy Chamorro González^b,
Elizabeth Oviedo^c, Natalia Cuadra Palma^d

Información del artículo

Recibido: 03/02/2022

Aceptado: 30/05/2022

Clasificación JEL:

J16 - M41

Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY NC [https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0]

Enlace DOI

<https://doi.org/10.24142/rvc.n25a6>

Sugerencia de citación

• Restrepo, K., Chamorro, C. Oviedo, E. & Cuadra, N. (2022). Construyendo la historia entre mujeres contables. Sin brechas a través del mentoring. Revista Visión Contable, 25, pp. 118-136 <https://doi.org/10.24142/rvc.n25a6>

Building the history without gaps among accountant women through mentoring

Resumen

Culturalmente se han determinado unos roles para hombres y mujeres que limitan la participación transparente y en igualdad de condiciones en el contexto empresarial, político y social; enfocándose para un grupo el cuidado y para el otro el sostenimiento del hogar. El objetivo de este artículo es presentar el trasiego de las mujeres contables y mostrar cómo el *mentoring* contribuye al cierre de las brechas de género en la profesión. Los resultados obtenidos por medio del estudio demuestran que en el campo contable se ha avanzado en reconstruir la realidad de la mujer en su ejercicio profesional, pero más allá de contar se debe propender por la búsqueda de soluciones que lleven a la acción de hombres y mujeres, para que a través del proceso de *mentoring* se identifiquen las fórmulas usadas por quienes han roto el techo de cristal o han ido sobrepasando las barreras que se imponen en el laberinto. Se concluye así que es necesario empezar a crear redes de trabajo que impulsen el aprendizaje colaborativo en el ámbito del desarrollo económico, y potencien la sororidad y la consolidación de espacios adecuados para una sociedad más justa.

Palabras clave

Mujer, *mentoring*, aprendizaje colectivo, perspectiva crítica de la contabilidad.

Abstract

Culturally, roles have been determined for men and women that limit transparent participation and equal conditions in the business, political and social context; focusing for one group the care and for the other the maintenance of the home. The objective of this article is to present the history of women accountants and show how mentoring contributes to closing gender gaps in the profession. The results obtained through the study show that in the accounting field progress has been made in reconstructing the reality of women in their professional practice, but beyond counting, the search for solutions that lead to the action of men and women should be encouraged, so that through the mentoring process the formulas used by those who have broken the glass ceiling or have been overcoming the barriers imposed in the labyrinth are identified. It is thus concluded that it is necessary to start creating work networks that promote collaborative learning in the field of economic development, and enhance sorority and the consolidation of adequate spaces for a fairer society.

Keywords

Women, mentoring, collective learning, critical perspective of accounting.

^a Magíster en Estudios y Gestión del Desarrollo de la Universidad de La Salle. Contadora Pública del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Docente de la Universidad de Valparaíso. Correo electrónico: katherine.restrepo@uv.cl

^b Maestrante en Medioambiente y Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia. Especialista en Contabilidad Internacional de la Universidad de Malta. Contadora Pública de la Universidad de la Costa. Profesora investigadora y de tiempo completo de la Universidad Católica Luis Amigó. Correo electrónico: candiilorena@gmail.com.

^c Docente Investigadora de la Universidad Cooperativa de Colombia. Contadora Pública de la Universidad Nacional de Colombia. Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría internacional de la Universidad Externado de Colombia. Maestra en Educación de la Universidad Cooperativa de Colombia. PhD (c) en Economía, Pobreza y Desarrollo de la Universidad de Baja California. Correo electrónico: oviedo@campusucc.edu.co

^d Licenciada en Lingüística y Literatura Hispánica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Maestra en Literatura Chilena e Hispanoamericana de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Docente Investigadora de la Escuela de Auditoría de la Universidad de Valparaíso. Correo electrónico: Natalia.cuadra@uv.cl

Introducción

Tanto en estudios sobre la cultura oriental como sobre la occidental, se ve que se han mantenido algunos roles claramente definidos para las actividades de las mujeres y los hombres en el contexto familiar, laboral, social y político (Restrepo e Isaza, 2019). Dichos roles refuerzan la distancia frente al poder visibilizada por organismos internacionales como la ONU, que propende por una mejor calidad de vida; ya que impulsa la solidaridad y el cuidado por el otro, tratando a su vez de hacer eco de las voces que no se escuchan, pero de las que se oye cada vez más fuerte el descontento en torno a lo social y lo ambiental.

La perspectiva de género ha traído consigo no solo un movimiento de concienciación social y universal, sino que se ha combinado con distintos saberes, para hacer que las transformaciones tengan un piso científico y que cada paso que se dé hacia la igualdad sea parte de un acuerdo de la humanidad, y no la imposición de un grupo sobre otro. Los hombres y las mujeres son producto de la cultura, que imprime en cada persona una manera de ver el mundo y, por ende, de desarrollarse en este. Su lugar de origen, las tradiciones celebradas y los arreglos aceptados previamente han conseguido que se naturalicen el lenguaje y el trato, y la valía que se da a los roles desempeñados por mujeres y hombres, dando cuenta de posiciones frente al poder.

Entonces, la visibilidad que han dado los estudios sociales a los escenarios en que se desenvuelven mujeres y hombres ha permitido identificar que, más allá de cuestionar los arreglos inherentes dentro de la sociedad, se deben procurar soluciones que partan de contar las historias de las condiciones particulares por las que transitan. De ahí que se intente encontrar fórmulas, que pasan desapercibidas por su simplicidad, para mejorar las condiciones de las personas dentro del entorno laboral, empresarial y social. Una de esas alternativas es el *mentoring*, que replica el proceso maestro-discípulo para que exista una formación marcada por dos factores fundamentales: el conocimiento y la experiencia, que hacen del discípulo una persona con más confianza y con un modelo a seguir que lo motive a mantenerse en pie, aunque las situaciones a las que se enfrente ejerzan demasiada presión sobre sus decisiones y comportamientos (Cuadra y Restrepo, 2020).

Haciendo un paréntesis, llama la atención que Cooper (1992) pregunte ¿cómo sería una contabilidad femenina? (p. 20), asimilándola a la contabilidad ambiental. En este contexto tocaría empezar por valorar a “las mujeres”

dentro del campo contable; mejor dicho, incluir los valores cuidado y calidad de vida, que no hacen parte de la fórmula del éxito y la competencia. Por ello, esta contabilidad se debería enfocar más a lo social y ambiental que hacia lo financiero (que ha sido el área tradicional desarrollada por la comunidad académica), sin desmerecer los avances que se han dado en las áreas anteriormente mencionadas.

En concordancia con lo anterior, el objetivo de este documento es contextualizar históricamente el trasegar de las mujeres contables y evidenciar la importancia del *mentoring* para el cierre de las brechas de género, que han sido parte de su lugar en la profesión. Para ello se realiza, primero, una aproximación al contexto anglosajón sobre el desarrollo de la mujer en el ámbito profesional de la contabilidad y la auditoría; segundo, se contrasta el anterior escenario con Oriente (tomando como referente a Japón) para describir la génesis de esta profesión, que permitió que las mujeres ingresaran sin ninguna barrera al mercado laboral; tercero, se ubica el estudio de Haynes (2017) para establecer un trazabilidad sobre los avances en investigación alrededor de la contabilidad y el género; cuarto, se aborda el aprendizaje colectivo, que incita a construir una estrategia en torno al conocimiento de algunas áreas específicas, para garantizar un avance no solo académico sino también productivo. En este sentido, se plantea el *mentoring* como una herramienta sólida para garantizar el aprender del otro, que se potencia –en el caso de la mujer contable– cuando otra mujer reduce los tiempos de aprendizaje compartiendo la experiencia, los conocimientos y los contactos.

Metodología

La investigación es abordada desde el enfoque metodológico cualitativo, fundamentado en un estudio de reflexión. Se “utiliza[n] palabras, textos, discursos, dibujos, gráficos e imágenes para comprender la vida social por medio de significados y desde una perspectiva holística, pues se trata de entender el conjunto de cualidades interrelacionadas que caracterizan a un determinado fenómeno” (Mejía, 2004, p. 278); en este caso, para analizar el proceso de *mentoring* en la creación de redes del campo profesional contable. Para ello la investigación ejecutó una etapa de revisión exploratoria, consistente en el rastreo documental de fuentes primarias, seleccionando

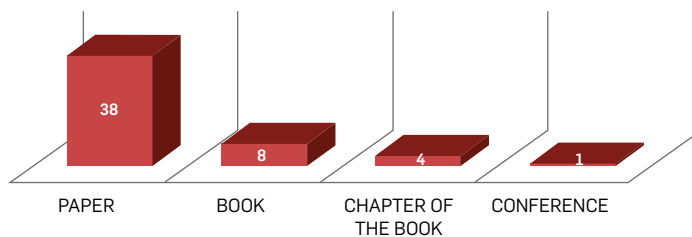
únicamente la producción bibliográfica publicada en bases de datos electrónicas como Dialnet, Redalyc, SciELO, World Wide Science, Science – Research Library–, Latindex y Scopus. Las fuentes secundarias utilizadas fueron ponencias, trabajos de grado y otras publicaciones que permitieran profundizar en el objeto de estudio. Por último, se registraron los documentos recopilados en una matriz cualitativa diseñada en Excel. El criterio de selección de los documentos se relaciona con el objeto de estudio abordado en cada etapa de reflexión. Se resalta que no se definieron límites temporales para la búsqueda.

La Tabla 1 revela el número de textos utilizados en cada etapa de reflexión del documento. La primera etapa utiliza catorce documentos, buscando realizar una aproximación al contexto anglosajón sobre el desarrollo de la mujer en el ámbito profesional de la contabilidad y auditoría. La segunda etapa integra doce documentos que describen el escenario de Oriente (tomando como referente a Japón) en la génesis de esta profesión, que permitió que las mujeres ingresaran sin ninguna barrera al mercado laboral. La tercera etapa utiliza dieciséis documentos, y establece una trazabilidad de los avances en investigación alrededor de la contabilidad y el género. Finalmente, la cuarta etapa integra diecinueve documentos, abordando el proceso de *mentoring* entre las mujeres contables para crear redes de trabajo y contrarrestar la falta de aprendizaje experiencial.

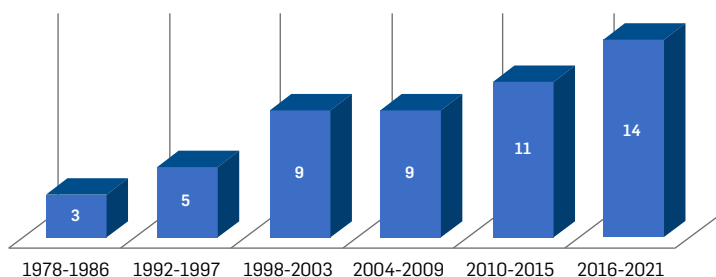
Tabla 1. Distribución de documentos para cada etapa		
Etapas	Título	Documentos
1	En el contexto de los países de habla inglesa	14
2	Una excepción en los países del Este	12
3	Avances en el desarrollo de la igualdad de género	16
4	Aprender unos de otros: contrarrestar la falta de aprendizaje experiencial	19

Fuente: elaboración de las autoras.

De acuerdo con la Figura 1, la mayoría de documentos corresponde a artículos y libros, aunque se presenta una participación marginal de capítulos de libros y de ponencias. Otro aspecto relevante es el horizonte temporal de los documentos, percibiéndose que el tema de interés es reciente y viene aumentando con el transcurrir de los años (ver Figura 2).

FIGURA 1. Tipos de documentos

Fuente: elaboración de los autores.

FIGURA 2. Distribución de documentos por año

Fuente: elaboración de las autoras.

Finalmente, se destaca que optamos por presentar extractos de discursos de las obras originales junto con la presentación de los resultados; lo que hace que la lectura sea más vívida y reflexiva, y acerque al lector a las experiencias que se describen.

1. El contexto anglosajón

La investigación sobre género en contabilidad ha mostrado un buen desarrollo (Komori, 2008; Deegan & Unerman, 2011) en países como Estados Unidos, Reino Unido y Australia, donde existen movimientos feministas que encuentran reconocimiento mundial (Komori, 2008), y en los cuales

el ejercicio profesional contable ha gozado de prestigio y reconocimiento relevante en el mundo de los negocios; pues su surgimiento como profesión se dio en Reino Unido (Kirkham & Loft, 1993) y se expandió a los países anglosajones que abrieron camino a las grandes firmas auditoras (Big 4). Desde esta mirada, la contabilidad ha tenido un puesto privilegiado dentro de la sociedad, al gozar de influencia en la toma de decisiones sobre la industria, el comercio y el sector financiero; haciéndose cargo de posiciones de responsabilidad y vigilancia, y usando como medio la auditoría, que ejerce control y mantiene la confianza de la población y el Estado en el sector empresarial.

El impulso que dio el período de entreguerras a la participación de la mujer ha tenido grandes avances en la visibilidad de ella en el campo contable, pues su incursión en este escenario empresarial es relativamente reciente (Japón, Nueva Zelanda, Francia) (Whiting & Wright, 2001; Stedham, Yamamura & Satoh, 2006; Komori, 2008; Lupu, 2012), como también lo fue en el campo académico (Gago & Macías, 2014). En este contexto, la mujer ha tenido que afrontar los estereotipos, prejuicios y limitaciones que han sido impuestas al “sexo débil” (Kirkham & Loft, 1993) para sobrevivir y sobresalir en un campo laboral determinado por hombres para mantener intacta su posición de poder.

En tanto la división del trabajo implica reconocer que el discurso masculino ha fijado el comportamiento –tanto de hombres como de mujeres– en las ocupaciones o roles laborales a través de factores socioculturales que reproducen ideas basadas en el éxito, la competencia y el logro de metas (Hofstede, 1984); se impone entonces un discurso de la gestión que se enfoca en el control y la coordinación, dando la identidad a lo masculino en el mercado laboral (Kerfoot & Knights, 1996; 1999; Adapa, Rindfleisch & Sheridan, 2016). Esta circunstancia puede ser parte de la explicación de la falta de representación en la alta dirección o en esferas de responsabilidad directiva por parte de las mujeres egresadas de las escuelas de negocios (administración y contabilidad), que se ha explicado con metáforas: *glass ceiling* (Loden, 1978), *sticky floor*, techo de diamante (Valcárcel, 1997) y laberinto (Eagly, 2007).

Los conceptos anteriores van ubicando las ideas de la percepción sobre la mujer en el mercado de trabajo, mostrando los imaginarios y prejuicios sobre las labores que desarrollan, y contribuyendo a la construcción de justificaciones en torno a por qué los hombres deben estar en las instancias

de poder; y a su vez dan cuenta de las barreras que bloquean la progresión jerárquica de las mujeres dentro de las empresas, evidenciándose la falta de promoción y apoyo, y el escaso reconocimiento a su labor (Windsor & Auyeung, 2004; Crompton & Lyonette, 2011; Adapa, Rindfleish & Sheridan, 2016). A esto se suma la ausencia de mentores o modelos a seguir, que podrían servir como inspiración para las personas en su camino profesional, influenciándolas de manera correcta para afrontar momentos difíciles que las desvíen de su meta de escalar dentro de las empresas.

Aunque se han producido trasformaciones en la participación de la mujer en diferentes esferas, se debe tener presente, por ejemplo, que los hombres que se encuentran en altos cargos en pymes de Australia aceptan que tienen cierto estereotipo de la mujer para ocupar cargos superiores (Adapa, Rindfleish & Sheridan, 2016); hecho que también se percibe en Reino Unido, donde se “reproduce el estereotipo de género [de] que las mujeres son extravagantes, y financieramente menos responsables que los hombres” (Komori, 2008, p. 511), segmentándose así los puestos de trabajo que desempeñan.

2. Una excepción: Oriente

De otra parte, la realidad de los países de cultura oriental muestra otra historia distinta para contar. Komori (2008) encontró que el ejercicio profesional de la contabilidad y la auditoría tuvo sus orígenes en la posguerra, cuando las fuerzas de ocupación Aliados buscaron democratizar a la sociedad japonesa. Así se introdujo la auditoría como elemento externo importado, que dio paso a una profesión que, aunque cuenta con pocos profesionales si se compara con los países anglosajones, se ha instaurado como ejercicio profesional independiente. Allí, las mujeres vieron que “aunque tanto las empresas de contabilidad como las empresas de clientes son organizaciones dominadas por hombres, la cualificación ofrecida por la profesión contable brinda la posibilidad de que (...) alcancen el mismo estatus que los hombres en el lugar de trabajo” (Komori, 2008, p. 515).

La expansión de la fuerza laboral de las mujeres se dio a la par que la necesidad de contratación de personal de las empresas contables, lo que las impulsó a incursionar en una profesión reciente para su contexto; encontrando un “potencial en la naturaleza “masculina” de la contabilidad –con

su razonamiento lógico, absoluto y claro-, para expresar múltiples cualidades “femeninas” (Broadbent, 1998), y obtener la seguridad y confianza necesarias para superar su limitada experiencia en las prácticas sociales” (Komori, 2008, pp. 532-3). Esto fue más posible en la sociedad japonesa, pues la profesión contable no estaba influenciada por los roles tradicionales de hombres y mujeres, lo que permitió abrirles mayores posibilidades en el campo de los negocios.

Los prejuicios que han enfrentado las mujeres en el ámbito anglosajón disminuyen o desacreditan sus capacidades: para hacerle frente a las presiones y responsabilidades que se dan en el mundo de los negocios, “la contabilidad requiere unas condiciones intelectuales, coraje y experiencia que pocas veces se encuentran en el sexo débil” (Garrett, 1961; citado por Kirkham & Loft, 1993, p. 527). En cambio, en la cultura japonesa la cuestión ha radicado en el papel social de la mujer y el hombre dentro de la familia, que se ha ido definiendo a través de las disposiciones del Estado. Por ello no se encuentran esos prejuicios, tanto para el ingreso como para su progreso profesional; pues la contabilidad fue un escenario que coincidió con su decisión de independencia y rebeldía frente a las condiciones establecidas en torno a la familia e hijos, dando paso a nuevas generaciones que tienen una mirada diferente del hogar y las responsabilidades (Komori, 2008).

La posición social de la mujer juega un papel fundamental para entender en qué medida afecta la maternidad su trabajo y su juicio profesional. En los estudios sobre Occidente se observan las barreras para ellas (Hooks, 1992; Schaefer & Zimmer, 1995; Barker & Monks, 1998; Bernadi, 1998; Whiting & Wright, 2001; Windsor & Auyeung, 2004; Stedham, Yamamura & Satoh, 2006; Crompton & Lyonette, 2007; Bruce, 2013), presentándose desventajas para su promoción hacia cargos de responsabilidad (Windsor & Auyeung, 2004). Ser madre es un punto de inflexión en la profesión, ya que involucra la dualidad entre familia y éxito profesional (Bruce, 2013), porque la responsabilidad de la crianza y el cuidado ha sido culturalmente ejercida por las mujeres (Crompton & Lyonette, 2007).

En este laberinto lleno de dilemas, las mujeres deben decidir si renuncian a su carrera profesional para cumplir con el cometido tradicional (Stedham, Yamamura & Satoh, 2006). En la medida que las mujeres asignan a su vida más actividades y compromisos con su familia, tienen aspiraciones menores en su profesión y buscan opciones para flexibilizar los horarios y responsabilidad laborales (Whiting & Wright, 2001). En el caso

de Japón, Komori (2008) visibiliza que las mujeres afirman que ser madres les aporta para agudizar sus sentidos en la auditoría y para tener conocimientos prácticos que sirvan a las organizaciones.

3. ¿Avances más o menos?

Haynes (2017) resalta que después de más de veinticinco años de investigación contable involucrando la perspectiva de género a través de las teorías feministas, que dan cuenta de las condiciones de poder y subordinación entre hombres y mujeres, se ha logrado avanzar en visibilizar aquellas historias y situaciones que están tras el telón; y que aunque algunos autores no se reconocen dentro de las teorías feministas, sí declaran que escribir sobre la mujer permite ir dando cuenta de la profesión contable desde una mirada más general. Lo que se quiere dar a conocer es cómo el neoliberalismo ha perpetuado desde sus inicios la desigualdad y la concentración del poder, acogiendo la contabilidad como herramienta útil para informar y legitimar los arreglos que subyacen en el mercado y la política.

“La contabilidad, como una construcción política implicada en la causa y la perpetuación de las desigualdades de género” (Haynes, 2017, p. 113), es una idea que alude al concepto de juridificación; y también se refiere a que se “usa (...) el mismo proceso (...) que causó el problema (...) para intentar solucionar[lo]” (Gray, Owen & Adams, 1996, citados por Deegan & Unerma, 2011, p. 523). Las alternativas tomadas en cuenta, y puestas supuestamente en marcha para atacar la crisis ambiental y social actual, están involucradas en las mismas causas que la originaron. Además, hay que considerar que se ha pasado de una economía de mercado a una sociedad de mercado (Sandel, 2016), donde los valores son cada vez más cambiantes para adaptarse a las necesidades del medio; y se debe escuchar el llamado a buscar soluciones desde la emancipación y la justicia social (Lehman, 2012; Dambrin & Lambert, 2012; Haynes, 2017), que es parte de la labor de la contabilidad, que se ha desviado de su papel en el control de las organizaciones.

Indiscutiblemente, se tiene una deuda demasiado grande con la participación femenina en la historia contable, que al igual que la masculina ha contribuido a la contabilidad y a la sociedad. Por ello, pensar no solo en reconstruir la historia, sino en hacer un inventario de las mujeres que han

participado en la disciplina contable desde diferentes esferas (académica, investigativa, profesional, social y política) hará que las mujeres se inspiren en sus pares, contemplen las situaciones que sobrellevaron para lograr carreras exitosas y procuren construir senderos profesionales por los que transiten las mujeres contables, hacia la construcción de redes que propendan por una mejor sociedad.

Ahora, más que hablar de una marginación se debe identificar que las mujeres se han ido proyectando, reconociendo y consolidando en un campo profesional típicamente de hombres. No solo deben acomodarse o moldearse a él, sino transformar y cambiar de cierto modo la perspectiva del éxito hacia la cooperación y la solidaridad, para que no sea una transformación superficial, sino que se genere empatía. Hay quienes tienen una mirada diferente y no estereotipada por los prejuicios, que tanto daño han causado desde la interseccionalidad, que es la nueva cara de la discriminación y la segregación. Ahora es el momento de visibilizar, construir y consolidar la sororidad.

Kokot (2014) ha identificado que las redes sociales y el capital social juegan un papel elemental en el medio laboral. En el caso de Alemania, las mujeres se encuentran en mayor cercanía y relación personal para negociar los asuntos de su carrera profesional; mientras que en el Reino Unido se realiza a través de agentes de contratación, que sirven como filtro para garantizar una objetiva selección del personal y evitar sesgos. Es inevitable que en un mundo que ha sido definido desde lo masculino, tanto en hombres como en mujeres las muestras de cobardía, falta de ambición o poca disponibilidad son percibidas como debilidades que no deben permitirse en el campo de los negocios.

4. Aprender del otro para contrarrestar la falta de aprendizaje experiencial

El aprendizaje individual es a lo que se propende mayormente hoy; sin embargo, existen evidencias de que tanto las mujeres como los hombres, al ser seres sociales (Goleman & Boyatzis, 2008), maximizan su aprendizaje al estar en contacto entre sí (Freire, 1986; Max-Neef, Elizalde & Hopenhayn, 2010; Hidalgo, 2017). Lo que el mercadeo ha denominado *benchmarking* da cuenta de manera explícita de la bajada al ámbito empresarial de algunos postulados educativos, neurobiológicos, psicológicos y sociológicos.

Se maximiza el aprendizaje cuando se tiene la oportunidad de aprender a relacionarse *in situ*, observando y creando valor a partir de lo que se produce en la industria. Ahora bien, si se considera que el capital humano que circula en el mercado laboral de una industria lleva consigo tanto aprendizajes tácitos como explícitos (Hidalgo, 2017), lo que se traslada a una empresa de su misma industria es desarrollo económico y conocimiento experto sobre procesos intelectuales, operativos, logísticos, productivos y relacionales, entre otros. La transmisión de conocimiento desde lo experiencial desemboca en un aprendizaje significativo y se maximiza cuando es colectivo (Goleman & Boyatzi, 2008; Hidalgo, 2017).

La competencia no es lo que hace surgir a una industria o sociedad, sino la colaboración, que se apoya en algo que a veces es intangible: el conocimiento. La psicología, la pedagogía, la neurociencia y la sociología han observado este proceso encapsulado, desde la mirada del conocimiento, como construcción social y de aprendizaje para construir una mejor sociedad. La mirada que han tenido estas disciplinas y ciencias ha estado puesta principalmente en aportar altruistamente desde la pedagogía y la salud a la sociedad (exceptuando la rama del neuromercadeo), rehuendo quizás de manera deliberada el vínculo económico al que estas se ven evidentemente asociadas.

Bajo la mirada no mercantilista que estas disciplinas proponen, los postulados de Hidalgo (2017) se unen, ya que para él el desarrollo del conocimiento posee una relación directamente proporcional al del bienestar social. Para comprobarlo da a conocer los movimientos humanos desde la data, donde se ve que los avances de la economía mejoran la calidad de vida de las sociedades. Con ello abre el camino para ahondar, desde una mirada colectiva y cooperativa, la relación entre desarrollo económico y calidad de vida, que es para lo que se instrumentaliza el conocimiento. De acuerdo a la teoría de Hidalgo (2017), el desarrollo económico de una región depende de su capacidad de aprendizaje colectivo, al que atribuye tres factores: experiencia, difusión e intensidad. Es decir, poseer capital humano con conocimiento tácito del saber hacer de una industria, concentrado en la misma ubicación geográfica; crear redes sociales que permitan complementar y sumar los conocimientos que contribuyan a complejizar los productos; y maximizar el desarrollo económico de una región.

Las personas que pertenecen a una misma industria o que se desenvuelven en industrias relacionadas, desde su ejercicio profesional o desde su rol como empresarios van adquiriendo un conocimiento experiencial

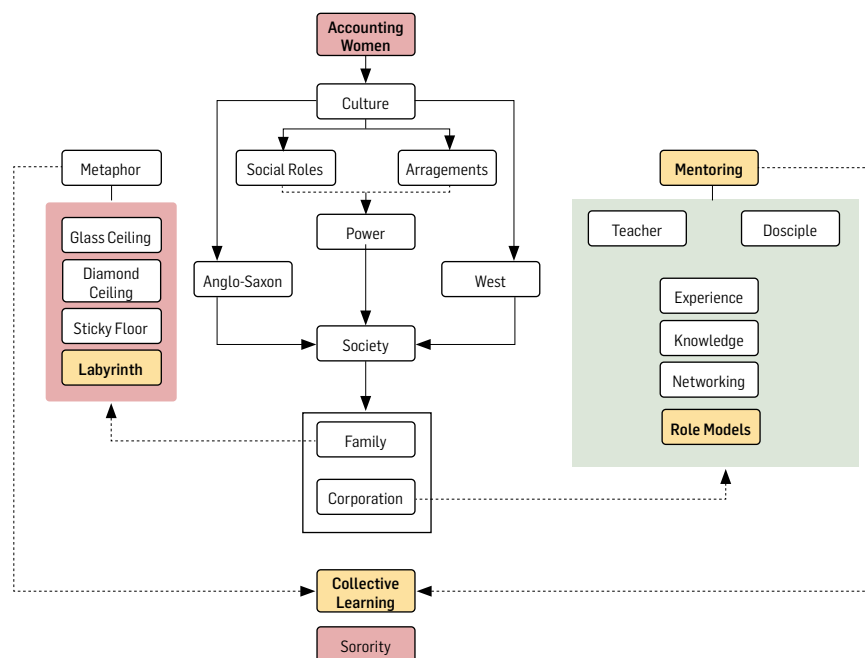
que redundan en desarrollo económico. Cuando el conocimiento asociado a una industria se concentra en una misma área geográfica, tiene mayor probabilidad de impulsar el desarrollo económico de esa región, ya que los productos o servicios asociados a dicha industria proliferan de manera complementaria; por el contrario, cuando una industria X se instala en una región donde no tiene competencia, esta tiende a desaparecer.

El aprendizaje colectivo ubica de manera estratégica que, si hay mayores opciones de colaboración en un área de negocios, como por ejemplo la industria de los servicios de contabilidad y auditoría, es posible que esta crezca. Esta estrategia de crecimiento también aplica para los profesionales de la contabilidad, quienes al compartir su experiencia y conocimientos pueden mejorar el mercado de los servicios profesionales. Desde este punto de vista se visualiza una ventaja: el uso de herramientas que permitan compartir entre profesionales, entre las cuales se encuentra el *mentoring*.

El *mentoring* sirve para mejorar las competencias de los tutelados, a través de un aprendizaje dirigido por un mentor con alto nivel de experiencia, ya sea en la empresa o en el campo de los negocios; el cual utiliza sus conocimientos y experticia para ir aportando en el camino que recorre el tutelado al explorar las competencias personales y profesionales. Este tipo de herramientas de desarrollo personal han sido una de las recomendaciones que aporta la literatura en torno a la progresión de la mujer, para transitar a través del laberinto de cristal. En el estudio realizado por Barker, Monks & Buckley (1999) se “estableció que la mentoría, sin importar la terminología utilizada para describir el sistema, se percibe como importante para la progresión en la carrera de contabilidad” (p. 311) (Ver Figura 3).

Los mentores proporcionan a sus protegidos el acceso a redes de poder en las cuales hay información exclusiva, a la que difícilmente se puede acceder por fuera de estas. “Foster *et al.* (2011) encuentran que la mentoría reduce los estancamientos de carrera y las intenciones de rotación para las mujeres, pero no para los hombres” (citados en Cohen, Dalton, Holder-Webb & McMillan, 2018, p. 6). Sin embargo, las mujeres presentan mayor dificultad en el acceso al *mentoring*. Por un lado, por la falta de interés que tienen los hombres en apoyar a las mujeres, al verlas supuestamente como menos prometedoras; y en consecuencia, por la falta de mujeres en puestos de alto nivel que puedan realizar dichos procesos.

FIGURA 3. El *mentoring*, una salida a las metáforas de progresión laboral de la mujer contable



Fuente: Elaboración de las autoras.

Se hace indispensable la identificación de un perfil de mentor que contemple personalidad, experiencia, conocimientos y disposición; en la medida que los resultados en el tutelado son visibles a través de la motivación, la toma de decisiones y la productividad después del *mentoring*.

De otro lado, los *role models* para las mujeres terminan siendo más escasos, por lo que son “obligadas a jugar con las reglas masculinas, que en muchos casos les son extrañas” (Medina, 2015, p. 3). Aunque no parece evidente, el acceso a los cargos de toma de decisiones que se establecen en la cúspide de la pirámide jerárquica de las organizaciones requiere, más allá del conocimiento y la experiencia, de contactos y redes que contribuyan al buen nombre de los candidatos dentro del *lobby* empresarial. Aquí el *mentoring* juega un papel estratégico, en el sentido en que permite ampliar las relaciones personales, que también hacen parte del mundo de los negocios y que han estado más visiblemente aceptadas para los hombres.

La obra *Women's leadership* describe cómo lograron ser pioneras nueve mujeres en el Reino Unido en campos diferentes, dando cuenta de la no existencia de modelos a seguir; lo que las “ha obligado a tomar decisiones de forma autónoma, sin contar con el consejo o experiencia de otras mujeres, construyendo su propio estilo” en soledad.

El *mentoring* es importante, ya que permite que las prácticas y experiencias de las mujeres profesionales, al enfrentarse a las barreras del ámbito público, puedan ser compartidas e integradas en el saber de las mujeres, promoviendo una gestión organizacional en igualdad de condiciones (Medina, 2015, p. 7).

Por lo tanto, el *mentoring* contribuye al empoderamiento, pues hace que exista la búsqueda de un autoconocimiento tanto a nivel personal como profesional, para poder liderar procesos en los cuales se sientan seguras y tengan confianza para enfrentar retos. Gracias al *mentoring* conocen las situaciones y problemas que pasaron las mentoras, lo que les da un punto de vista aventajado para buscar soluciones que antes eran desconocidas o impensables. Ya no están solas, tienen redes de apoyo y poder que potencian sus ideas, proyectos y decisiones. “El *mentoring* entre mujeres puede convertirse en un paso clave para promover la igualdad de género en la empresa” (Medina, 2015, p. 8), y también puede propiciar la construcción de redes para intercambiar sus trayectorias.

Se puede indicar que el *mentoring* en contabilidad ha sido utilizado sin darse cuenta de que es parte de las estrategias de sororidad que se integran a los grupos de trabajo de mujeres en el campo profesional dentro de las empresas, las firmas de auditoría, los equipos interdisciplinarios en organizaciones sociales, las universidades y los escenarios de participación. Al ser una herramienta de enseñanza en la cual se transmiten conocimiento y experiencias, y se colabora para bienes mayores, no hay un límite en torno a las conexiones entre mujeres. Ahora se encuentran varios escenarios donde las mujeres contables lideran procesos de investigación no solo a nivel institucional, sino local, nacional e internacional. Algunos de los más visibles son la Conferencia Qualitative Research and Critical Accounting (QRCA), los estudios interdisciplinarios sobre gestión y contabilidad (InterGES), la Conferencia Gender, Work and Organization (GWO) y ONU Mujeres, entre otros; que han ido dejando huellas entre quienes empiezan el camino en las universidades como estudiantes, hasta encontrarse cooperando con profesoras en diversas latitudes, en pro de la profesión y la disciplina.

Conclusión

Suele identificarse a Occidente como un escenario para ser libres; sin embargo, las condiciones que han determinado los acuerdos sociales inmersos en la sociedad han limitado la participación de la mujer, generando luchas por cuestiones de equidad de género. En el caso de los servicios profesionales contables, se evidenció que la literatura plantea que los sesgos históricos a que se ha visto expuesta la mujer siguen siendo parte de las discusiones que no solo se deben reflexionar, sino que además se tiene la obligación de ponerlas en la palestra para que sean tenidas en cuenta, sin convertirse en una cuota política o un simple número que se ubica en la lista.

Da alegría ver que las problemáticas enmarcadas en la dupla contabilidad/género han ido avanzando. Por eso, trabajos como el realizado por Haynes (2017) evidencian la trazabilidad y relevancia que han ido tomando estos temas, que son sensibles para unos y para otros, y son la posibilidad de dar a conocer la otra cara de la moneda que pocas veces se conoce. No se trata de una cuestión de represión, se trata de garantizar las libertades a todos los seres humanos; y cuando un problema se menciona, es en ese momento en que cobra vida en la realidad de otros. En este sentido, se pone en la palestra la necesidad de crear una cohesión cada vez mayor de las mujeres contables para reconstruir la historia de su paso por la profesión; como es el caso de Colombia, que requiere escribir su pasado desde la mirada de la mujer, para mostrar el camino transitado y las fórmulas que les han funcionado a aquellas mujeres que lideran la profesión en los diversos escenarios de representación.

Entonces, cuando se propone estudiar de una forma más completa el *mentoring* es porque se ha identificado que la manera de asociarse y moverse de la mujer en la sociedad y en los diferentes ámbitos del mercado laboral ha sido poco efectiva. Por tanto, encontrar estrategias que garanticen su participación y su desenvolvimiento en el mundo de los negocios abre un panorama de oportunidades para crecer y hacer de la sociedad un lugar con calidad de vida. Alcanzar el éxito laboral se presenta desde la acción concreta de adquisición de conocimiento en el contexto de nuevos acuerdos sociales, en los que la mujer es el referente de otra mujer para la creación, supervivencia y afianzamiento de escenarios de participación, decisión y representación. Por ello se recomienda generar futuros estudios, encaminados al proceso de *mentoring* desde el área profesional, gremial, académico e investigativo.

Por último, es necesario reconocer que en la medida que se trabaje de manera colectiva y con metas comunes entre los grupos de mujeres se pueden conseguir triunfos, marcar escenarios y apropiarse de espacios que estuvieron vetados para las mujeres contables, los cuales han respondido a los estereotipos mal representados de la sociedad sobre la mujer en pleno siglo XXI. En este sentido, el llamado es a vincularse en los espacios de interacción, aprendizaje y cooperación que lideran grupos de mujeres, que quieren contribuir para cerrar las brechas y ampliar los horizontes de confianza.

Referencias

- Adapa, S., Rindfleish, J., & Sheridan, A. (2016). "Doing gender" in a regional context: explaining women's absence from senior roles in regional accounting firms in Australia. *Critical Perspectives on Accounting*, 35, 100-10.
- Barker, P., & Monks, K. (1998). Irish women accountants and career progression: a research note. *Accounting, Organizations and Society*, 23(8), 813-23.
- Barker, P., Monks, K., & Buckley, F. (1999). The role of mentoring in the career progression of chartered accountants". *The British Accounting Review*, 31(3), 297-312.
- Bernadi, R. (1998). The implications of lifestyle preference on a public accounting career: an exploratory study. *Critical Perspectives on Accounting*, 9(3), 335-51.
- Bruce, E. (2013). The accounting profession and the female gender in Ghana. *Accounting and Finance Research*, 2(1), 54-60.
- Cohen, J. R., Dalton, D. W., Holder-Webb, L. L., & McMillan, J. J. (2018). An analysis of glass ceiling perceptions in the accounting profession. *Journal of Business Ethics*, s. d.
- Cooper, C. (1992). The non and nom of accounting for (M)other Nature. *Accounting, Auditing & Accountability*, 5(3), 16-39.
- Crompton, R., & Lyonette, C. (2011). Women's career success and work-life adaptations in the accountancy and medical professions in Britain. *Gender Work and Organization*, 18(2), 231-54.
- Cuadra, L. N., y Restrepo, K. (2020). La mutación del hábitus empresarial chileno a partir de dos metáforas sobre el liderazgo femenino. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(30), 461-76.
- Dambrin, C., & Lambert, C. (2012). "Who is she and who are we?": a reflexive journey in research into the rarity of women in the highest ranks of accounting. *Critical Perspectives on Accounting*, 23(1), 1-16.
- Deegan, C., & Unerman, J. (2011). Critical perspective of accounting. En C. Deegan & J. Unerman, *Financial Accounting Theory*, pp. 514-46. Berkshire: Mc Graw-Hill.
- Eagly, A. H. (2007). Female leadership advantage and disadvantage: resolving the contradictions. *American Psychological Association*, 33(1), 1-12.
- Freire, P. (1986). *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI.
- Gago, S., & Macías, M. (2014). A possible explanation of the gender gap among accounting academics: evidence from the choice of research

- field. *Accounting and Finance*, (54), 1183-1206.
- Goleman, D., y Boyatzis, R. (2008). La inteligencia social y la biología del liderazgo. *Harvard Business Review*, 86(9), 86-95.
- Haynes, K. (2017). Accounting as gendering and gendered: a review of 25 years of critical accounting research on gender. *Critical Perspectives on Accounting*, (43), 110-24.
- Hidalgo, C. (2017). *El triunfo de la información. La revolución del orden: de los átomos a las economías*. Barcelona: Penguin Random House.
- Hofstede, G. (1984). Cultural dimensions in management and planning. *Asia Pacific Journal of Management*, 1(2), 81-99.
- Hooks, K. (1992). Gender effects and labor supply in public accounting: an agenda of research issues. *Accounting, Organizations and Society*, 17(3-4), 343-66.
- Kerfoot, D., & Knights, D. (1996). "The best is yet to come?": the quest for embodiment in managerial work. En D. Collinson & J. Hearn, *Men as managers, managers as men: critical perspectives on men, masculinities and managements*. London: Sage.
- _____. (1999). "Man" management: ironies of modern management in an "old" university. En S. White & R. Moodley, *Transforming managers gendering change in the public sector*, pp. 200-13. Londres: UCL.
- Kirkham, L. M., & Loft, A. (1993). Gender and the construction of the professional accountant. *Accounting, Organizations and Society*, 18(6), 507-58.
- Kokot, P. (2014). Structures and relationships: women partners' careers in Germany and the UK. *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 27(1), 48-72.
- Komori, N. (2008). Towards the feminization of accounting practice. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, 21(4), 507-38.
- Lehman, C. (2012). "We've come a long way! Maybe!": re-imagining gender and accounting. *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 25(2), 256-94.
- Lupu, I. (2012). Approved routes and alternative paths: the construction of women's careers in large accounting firms. Evidence from the French Big Four. *Critical Perspectives on Accounting*, 23(4-5), 351-69.
- Max-Neef, M., Elizalde, A., & Hopenhayn, M. (2010). *Desarrollo a escala humana: opciones para el futuro*. Santiago: Cepaur.

- Medina, M. (2015). *Role models, mentoring y redes de mujeres profesionales: educar en valores feministas para fomentar liderazgos éticos. Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa*, (3), 1-19.
- Núñez, P., y Grande, F. A. (2012). El desarrollo de los recursos humanos a través del *mentoring*. *Intangible Capital*, 8(1), 61-91.
- Restrepo, K., e Isaza, J. (2019). ¿De lo masculino a lo femenino?: reflexiones sobre el mercado laboral de la contaduría pública. *Revista Científica General José María Córdova*, 17(27), 527-53.
- Sandel, M. (2016). *Lo que el dinero no puede comprar. Los límites morales del mercado*. Bogotá: Penguin Random House.
- Schaefer, J., & Zimmer, M. (1995). Gender and earnings of certain accountants and auditors: a comparative study of industries and regions. *Journal of Accounting and Public Policy*, (14), 265-91.
- Stedham, Y., Yamamura, J. H., & Satoh, M. (2006). Gender and salary: a study of accountants in Japan. *Asia Pacific Journal of Human Resources*, 44(1), 46-66.
- Valcárcel, A. (1997). *La política de las mujeres*. Madrid: Cátedra.
- Whiting, R. H., & Wright, C. (2001). Explaining gender inequality in the New Zealand accounting profession. *British Accounting Review* (33), 191-222.
- Windsor, C., & Auyeung, P. (2004). The effect of gender and dependent children on professional accountants career progression. *Critical Perspectives on Accounting*, (17), 828-44.

Factores de impacto en los sistemas contables

Liliana Patricia Díaz^a

Información del artículo

Recibido: 03/02/2022

Aceptado: 30/05/2022

Clasificación JEL:

M41

Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY NC [<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0>]

Enlace DOI

<https://doi.org/10.24142/rvc.n25a4>

Sugerencia de citación

• Díaz, L. P. (2022). Factores de impacto en los sistemas contables. Revista Visión Contable, 25, PP. 118-133 <https://doi.org/10.24142/rvc.n25a7>

Impact factors in accounting systems

Resumen

El estudio da cuenta de la relevancia que tienen las normas impositivas y las normas contables en la implementación y elección de los sistemas contables para un grupo de encuestados, y no se recoge como dato que la educación recibida haya sido un factor a tener en cuenta.

A modo de producir conocimiento para la continua mejora del profesorado, creemos que la enseñanza y aprendizaje del contenido "sistema contable" debe adoptar criterios curriculares de yuxtaposición desde lo disciplinar en respuesta a lo *contable*, y criterios de transdisciplinariedad para el concepto *sistema* en sí; por ser este un acercamiento al entendimiento e interpretación por parte de los sujetos que operan los sistemas contables en contextos reales.

Palabras clave

Sistemas contables, modelos contables, procesos contables.

Abstract

The study accounts for the relevance of tax regulations and accounting regulations in the implementation and choice of accounting systems for a group of respondents, and it is not collected as data that the education received was a factor to be taken into account.

In order to produce knowledge for the continuous improvement of the teaching staff, we believe that the teaching and learning of the "accounting system" content must adopt juxtaposition curricular criteria from the disciplinary in response to the *accounting*, and trans-disciplinarity criteria for the *system* concept itself; because this is an approach to the understanding and interpretation by the subjects that operate the accounting systems in real contexts.

Keywords

Accounting systems, accounting models, accounting processes.

^a Profesora Universidad Abierta Latinoamericana. lipdiaz@yahoo.es. <https://orcid.org/0000-0002-6987-8845>

Introducción

Frente a la enseñanza de los sistemas contables, y buscando producir conocimiento para la continua mejora del profesorado, presentamos algunas cuestiones que nos llevan a reflexionar sobre lo que enseñamos.

No hay duda de que la expresión *sistemas contables* abunda en la literatura para la enseñanza, pero creemos que son escasos los estudios epistémicos desde las voces en acción, pues se trata de sujetos que trabajan con los sistemas contables en el contexto práctico. Es decir, nuestra investigación ampliará el conocimiento de las formas de entender e interpretar los sistemas contables en la actualidad.

Hace ya un tiempo que Jarne (1997, p. 39) consideró que dar una definición de *sistema contable* es arriesgado al momento de hacer su investigación, dadas las dificultades existentes para su identificación y delimitación por medio de la concreción de sus componentes y fronteras. No obstante, él desarrolla un concepto conjugando factores intrínsecos de los propios sistemas contables, modelos de contabilidad, interrelaciones entre partes y la influencia del exterior, todo con una estructura capaz de satisfacer las necesidades de la contabilidad en más de un ámbito.

"La necesidad de una presentación generalizadora de la contabilidad se manifiesta de diversas maneras; una de ellas es la aparición de un gran número de sistemas contables en la práctica concreta (...). Estos sistemas contables cumplen diferentes funciones y aun así están basados en los mismos principios básicos" (Mattessich, 2002, p. 8).

Hay estudios que sostienen que muy pocos son los educadores que conocen a fondo el enfoque de *sistema*; por otra parte, la educación es un campo en el que la tecnología se encuentra muy por arriba de los planes. Para esta investigación el sistema es un modo lógico de resolver un problema. La mayor dificultad se encuentra en los detalles (Klaus, 1979, pp. 158-9).

El concepto de sistema contable es utilizado continua y recurrentemente en la literatura relacionada con la contabilidad en el ámbito educativo universitario. Por eso nuestro objetivo es estudiar, de manera exploratoria y descriptiva, la construcción de los modelos de contabilidad y los elementos del universo de la profesión contable que se vuelcan en los sistemas contables.

Investigamos las normas impositivas, la gestión interna, la situación financiera patrimonial, y el control de costos y producción, aspectos que

impactan la modelización de la realidad económica captada por los sistemas contables.

Es interesante conocer las motivaciones para la elección e implementación de las normas contables, los retos y demandas profesionales, y la educación impartida respecto al tema.

En la primera etapa de la labor investigativa recogimos la información por medio de encuestas y abordamos la bibliografía. Además se tuvieron en cuenta la práctica del profesional contador, y a posteriori las normas contables. Llegamos a la conclusión de que para el conjunto de profesionales que interactúan con esta temática el modelo adoptado mayormente es el de las normas impositivas, seguido por la gestión de contabilidad. Los encuestados no valoran adecuadamente la educación recibida sobre la temática en estudio y perciben el comportamiento sistémico como un instrumento para el modelo contable.

El calificativo *contable*. Valorización e identificación

El atributo de *contable* que sigue al término *sistema* –objeto de nuestro conocimiento– debe apoyarse tanto en las corrientes tradicionales preponderantes como en aquellas que se muestran opuestas o presentan rasgos diferentes. Y no se deben dejar a un lado los segmentos posibles de sistematizar, como el patrimonial financiero y el de contabilidad de gestión.

En los aportes de Villareal hay avances para reconocer la contabilidad como ciencia social de interés común, que propicia el bienestar de la sociedad. Las distintas propuestas epistemológicas buscan profundizar en las bases conceptuales de la contabilidad, a partir de variables de estudio como el sujeto, el objeto, la realidad, el método y la teoría desde varios ángulos. El sistema contable se ha adaptado sin cesar a las nuevas necesidades de identificación, valoración, información y comunicación de las actividades monetarias y no monetarias, tangibles e intangibles, para impulsar las ventajas sostenibles del ente económico. Esto hace que pueda ser percibida como una disciplina dinámica, que rompe con la rutina de considerar la contabilidad únicamente en los aspectos financiero y tributario (Villarreal, 2009, pp. 188-9).

La contabilidad tradicional está interesada en representar la realidad económica a favor del mercado y los grandes capitales. Pero este propósito utilitarista y de pensamiento único debe plegarse actualmente a los estándares mundiales aceptados para promover la integración económica, promovidos por organismos como la International Auditing and Assurance Standards Board (IASB) y la International Federation of Accountants (IFAC).

La legitimidad de la contabilidad funcionalista está siendo cuestionada, pues ha respondido a los intereses ideológicos y políticos de determinados grupos empresariales, estatales, académicos y sociales. Por otra parte, los enfoques científicos de la contabilidad tradicional dominante y de la emergente son diferentes. Las investigaciones contables interpretativas y críticas de hoy se interesan por el ser humano en sus dimensiones social, política y ambiental; y promueven el desarrollo sostenible, discutiendo sobre el régimen de información financiera condicionado por el modelo capitalista (Villareal, 2009, pp. 149-50).

La contabilidad de gestión sistematizada es un segmento disciplinar que recoge las organizaciones, porque ha logrado empoderarse como disciplina coordinadora del diseño y control de sus sistemas de información. La flexibilidad de la contabilidad de gestión permite aglutinar y lograr un equilibrio entre fuerzas antagónicas; muy diferente a la contabilidad financiera, que presenta rasgos de rigidez (Buelvas, 2014).

Los cambios estratégicos en las organizaciones tienen que ver con los sistemas y el estilo de gestión contables, pues ambos impactan su rendimiento (Gil, 2005). Los sistemas contables de gestión son un factor de gran importancia, permitiendo analizar las estrategias que adoptarán las organizaciones.

Hay estudios que plantean que la legislación tributaria no debiera interferir en la contabilidad, por tratarse de un área autónoma sustentada en la intencionalidad; pero otros argumentan que es necesario que las empresas adapten sus registros contables a los requerimientos fiscales y realizar los ajustes necesarios en los datos provenientes de las registraciones.

El fisco prioriza evitar la traslación de beneficios de un período a otro e incluso ampliar la base imponible, tratando a veces de forzar los resultados obtenidos. En cambio las empresas buscan el logro de su estabilidad económica y poder adaptarse a las exigencias de la dinámica comercial, reconociéndose la gran incidencia que tienen las normas tributarias en la confección del balance general de las pequeñas y medianas empresas (Ferullo, Grecchi y Vitta, 2000, p. 80).

Los términos: sistemas de información contable, modelos contables y procesos contables

Josar define la estructura del sistema de información contable siguiendo un modelo básico. Sostiene que un sistema bien diseñado ofrece control, comparabilidad, flexibilidad y una relación aceptable costo/beneficio; y que debe ser ejecutado en tres pasos: en primer lugar, registrar la actividad financiera, llevando un registro sistemático y cronológico de la actividad comercial diaria, en términos económicos. En una empresa se llevan a cabo todo tipo de transacciones, que se pueden expresar en términos monetarios, y además no todos los eventos comerciales se pueden medir y describir objetivamente en términos monetarios. El segundo paso es clasificar la información en grupos o categorías, según los movimientos y transacciones efectuados. Por último, hacer un resumen de la información contable, para que sea utilizada por quienes toman las decisiones (Josar, s. f., pp. 4-5).

A partir del siglo **xxi**, aparece un concepto renovado de la información contable como instrumento de comunicación de la organización con los grupos de interés internos, externos, potenciales y reales. Se realiza la presentación y revelación metódica, sistemática y ordenada de la información; y una estimación cualitativa y cuantitativa de la existencia y circulación de la riqueza ambiental, social, y económica controlada por la organización, en función de la gestión respecto a dicha riqueza (Mejía y Serna, 2016).

Si el sistema de información contable funciona bien, mejoran de manera decisiva la toma de decisiones, el control y los resultados exitosos de la entidad. Esto es muy importante para eliminar las vulnerabilidades y ejercer una buena práctica en los procesos de selección, compra e implementación de sistemas contables automatizados (Rodríguez, 2021).

En todas las organizaciones existen varios sistemas de información, pero –por diversas obligaciones legales y reglamentarias– siempre debe estar presente, de forma ineludible, el sistema de información contable diseñado en un contexto tecnológico que incluya elementos básicos como los recursos humanos, las aplicaciones, los sistemas operativos y los equipos informáticos (Escobar, 2013, p. 51).

Gómez (2007, p. 7) se refiere a los modelos y procesos contables como una construcción conceptual que identifica las relaciones e interacciones entre las variables, y simplifica las relaciones para su mejor comprensión. En el caso específico de la contabilidad financiera, el modelo contable debe

entenderse como una combinación particular de criterios, que configuran un patrón de reconocimiento, medición y revelación de la información contable financiera. Según él, un modelo contable financiero es una configuración pragmática de criterios, que "prescriben" los parámetros del proceso contable para representar la "realidad" económica y financiera.

La generalización y la abstracción teórica se exterioriza por medio de distintos modelos contables, que pretenden representar distintas realidades sociales en las organizaciones:

- Modelos: Se estructuran mediante la definición de los elementos objetivos y las realidades sociales que pretenden exteriorizar distintas situaciones, en función de los objetivos planteados por distintos usuarios de la información contable.
- No existe un modelo único para exteriorizar la compleja realidad social de las organizaciones.
- Los modelos contables se pueden definir a partir de elementos que no necesariamente son susceptibles de una cuantificación monetaria.

En el estudio de los sistemas contables utilizados en algunos países realizado hace unos cuantos años por Miletto, Berri, Gastaldi, y otros (2003) se reconocen cuatro modelos:

- El modelo orientado a definir las necesidades de los inversionistas y acreedores financieros es el británico-americano; aplicado en líneas generales en Australia, Canadá, Estados Unidos, Hong-Kong, India, Israel, Reino Unido, Singapur, Sudáfrica y Venezuela.
- El modelo llamado por algunos autores como *continental* es muy conservador y está encaminado a satisfacer los requerimientos del sistema legal. Se aplica en Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Grecia, Italia, Japón, Noruega, Suecia y Suiza.
- El modelo sudamericano es influido por el permanente uso de los ajustes contables ante los efectos de la inflación. Incluye a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay.
- El modelo de economía mixta incluye a Armenia, Bulgaria, Chequia, Eslovaquia, Georgia, Hungría, Polonia, Rumania, Rusia y Ucrania, que son países con una rígida planificación económica.

Por último, es necesario diferenciar el proceso contable de los criterios que lo regulan. El proceso consta de las etapas captación, identificación, registro, sistematización, síntesis informativa y provisión de la información contable. Se da a partir de las transacciones económicas (Mattessich, 1964, citado por Gómez, 2007), y es abordado por la contabilidad según la dualidad identificación de fuentes / usos). Luego se aplican las escalas de *medición* de magnitudes y la homogenización de la *valoración*, que se registran en los comprobantes. Posteriormente se aplica la representación, siendo la más extendida la convencional; en la que se hacen las clasificaciones cronológicas y conceptuales (en los libros de diario y mayores), para posteriormente agregarse y producir los informes relevantes (Cañibano, 1998, citado en Gómez, 2007, p. 7).

Las normas contables en Argentina

Las normas contables se deben seguir para elaborar la información que se presentará a terceros. En Argentina hay normas contables legales y profesionales.

Las normas profesionales son elaboradas y emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE), y son sancionadas y puestas en vigencia por los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (CPCE) de las jurisdicciones: veintitrés provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las organizaciones profesionales han estructurado su propia identidad centrándose en la tutela del interés público, no solo por actuar como poder delegado por el Estado, sino también porque la prestación profesional que se regula no solo está destinada al cliente directo, sino que repercute en los múltiples usuarios de la misma, afectando las decisiones de la comunidad y el Estado.

La FACPCE emite las propuestas de normas profesionales a través de resoluciones técnicas (RT), interpretaciones de resoluciones técnicas, circulares de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y resoluciones de la Junta de Gobierno (JG).

Las normas contables profesionales son las que deben ser tenidas en cuenta, como referencia para la emisión de sus informes, por los

contadores públicos que se desempeñen como auditores o revisores de estados contables.

Las normas contables profesionales se agrupan en dos tipos:

- a. Normas emanadas de la IASB, que serán imperativas para los entes obligados a aplicar las disposiciones de la Resolución Técnica 26; es decir, están bajo el control de la Comisión Nacional de Valores (CNV), y se hacen extensivas a las sociedades incluidas en la Ley de Entidades Financieras y a las compañías de seguros, conformes con la IFAC. La FACPCE colabora con la emisión de circulares. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (versión oficial en español de la IASB).
- b. Normas emanadas de la FACPCE, que se desarrollan bajo el conjunto de normas de aplicación para todos los entes no incluidos en la RT 26, y el conjunto de normas aplicables optativamente por los entes pequeños y medianos no incluidos en la RT 26.

Las normas de auditoria se rigen por dos tipos de normas: a) normas emanadas de la IASB y la IFAC, que son obligatorias para los auditores de estados contables que deban aplicar las normas contables establecidas en la Resolución Técnica 26; y b), las normas aplicadas por los auditores de entes no obligados a aplicar las disposiciones de la Resolución Técnica 26.

También están las legales, que son aquellas emanadas de los gobiernos, según las leyes, los decretos y las resoluciones emitidas por las reparticiones públicas facultadas para tal efecto. Este tipo de normas son de aplicación obligatoria por parte de los emisores de estados contables que se encuentren cubiertos por ellas.

La Ley 19550, en sus artículos 61-73 sobre documentación y contabilidad, se refiere a los siguientes términos en los sistemas contables: medios mecánicos, principio general de significación, balance, estado de resultados, notas complementarias, reserva legal, dividendos, aprobación e impugnación de estados contables (EECC), y otros.

La seguridad en los sistemas contables

De acuerdo a la investigación desarrollada por Maiola (2013), la mayoría de las empresas medianas y pequeñas no poseen un sistema integrado de gestión que permita detectar riesgos y fraudes; en cambio, las empresas de mayor envergadura poseen lineamientos que anticipan los problemas, y ponderan los eventos detectados o los potenciales riesgos a través de dos variables: probabilidad de ocurrencia e impacto. También advierte que, a pesar de que son sofisticados, estos desarrollos poseen fallas; entre las que cita la visión limitada de los negocios, la homogeneidad de las experiencias y conocimientos, la poca diversidad en su composición y una marcada predisposición a un determinado proceso de toma de decisiones de los miembros de los órganos volitivos de la organización (p. 180). Por otro lado, la digitalización de los sistemas de información facilita el trabajo del auditor y la detención de potenciales fraudes, permitiendo determinar los patrones de conducta respecto a comportamientos antiéticos o que se aparten del cumplimiento normativo (p. 181).

Escobar (2013, p. 51) considera que la seguridad de la información es una disciplina influyente dentro de la teoría general de la contabilidad, al contribuir con el cumplimiento de los requisitos necesarios. Hay algunas normativas sobre seguridad de la información; entre ellas la Ley de Firma Digital, la Ley de Protección de Datos Personales, las resoluciones de la Administración Federal de Ingresos Públicos y la Inspección General de Personas Jurídicas. Las organizaciones conscientes de la importancia ética de la seguridad adoptan una seguridad con lógica en sus sistemas y aplicativos, y además la seguridad física.

Metodología

Se realizó una investigación bibliográfica sobre la temática de estudio y sus antecedentes, lo que posibilitó reconstruir los conceptos y abrir un abanico de posibilidades para comprender e interpretar el campo de investigación. Como indicador de credibilidad se tomaron el origen de las fuentes y los sitios de publicación, así como la fecha de los estudios; encontrándose además una escasa cantidad de artículos de años recientes sobre el tema.

Se realizó una encuesta con el objetivo de explorar los modelos de sistemas contables utilizados, y las influencias internas y externas para su elección, desde la mirada de profesionales que interactúan con las organizaciones.

A partir de la revisión bibliográfica pudimos preparar las preguntas. Para tal efecto, se utilizó también una red social de profesionales conocida, elegida por la cantidad de participantes. Se trata de una red integradora de redes, plataforma que surgió en el año 2002 para poner a los profesionales en contacto entre sí o con empresas.

Se realizaron encuestas en línea; lo cual implicó que fueran respondidas aleatoriamente por dos grupos en momentos diferentes:

El grupo A fue creado en julio del 2009 y se definió con contadores públicos argentinos; teniendo como fin el intercambio de información entre colegas en foros, debates, encuentros y seminarios. A la fecha de la investigación se contaba con 16400 miembros.

El grupo B fue creado en noviembre del 2008, para el intercambio y discusión abierta en español; y la interacción de quienes trabajan, estudian, investigan y ejercen la profesión de contadores. A la fecha de la investigación se contaba con 9200 miembros.

El diseño de la encuesta en la red social se basó en la cantidad de caracteres: ciento veinte para las preguntas y treinta para las respuestas. Cada pregunta ofrece cuatro posibles respuestas y el encuestado activa una tilde en su elección. Las preguntas permanecían en la red durante siete días.

También se contactó a los informantes válidos por WhatsApp; profesionales matriculados como contadores y con desempeño comprobable –directo o indirecto– en la problemática estudiada; muchos de ellos participantes en grupos de trabajo técnicos dentro de un colegio profesional. Se confeccionó la encuesta según un formulario de Google y fue enviada por ese medio, obteniéndose treinta y una respuestas. Dicho instrumento de recolección de datos puede ser observado con el siguiente QR:

[QR]

Resultados y discusión

Tabla 1. Percepción de los modelos implementados en los sistemas contables			
Modelos basados en...	Informantes de la red		Informantes colegiados
Normas impositivas	51	45	41,9
Gestión interna	16	35	25,8
Situación patrimonial-financiera	30	20	22,6
Control de costos y producción	31	0	9,7

En la Tabla 1 se muestran las respuestas dadas a la pregunta "Usted percibe que los modelos que se implementan en los sistemas contables responden a...":

- a. Las normas impositivas
- b. La gestión interna
- c. La situación patrimonial-financiera
- d. El control de costos y producción.

Tabla 2. Cuál aspecto influye en la elección del sistema contable			
	Informantes red		Otros informantes
Normas contables	33	100	32,3
Práctica del contador	11	0	45,2
Demanda profesional	33	0	19,4
Educación recibida	22	0	3,1

La Tabla 2 muestra las respuestas dadas a la pregunta sobre la escogencia del sistema contable implementado en la organización: "Fue elegido teniendo en cuenta las cuestiones relacionadas con...":

- a. Las normas contables
- b. Las prácticas del contador
- c. La demanda profesional
- d. La educación recibida.

Tabla 3. Percepción sobre el sistema contable

	Informantes red (%)		Otros informantes (%)
Logra percibir	0	0	51,6
Percepción escasa	100	50	41,9
Nula percepción	0	50	6,5
Percibió algo distinto	0	0	0

La Tabla 3 muestra las respuestas a la pregunta "¿Percibe el modelo del sistema contable como un conjunto de subsistemas instrumentado por un modelo de contabilidad?":

- a. Logro percibirlo
- b. Percepción escasa
- c. Percepción nula
- d. Percibo algo distinto.

En este trabajo se enuncian algunos de los criterios combinados que se vuelcan en la elección e implementación de los sistemas contables, entendidos como el conjunto de prácticas atravesadas por más de una influencia, y simplificados en los sistemas o partes que los componen. Dicha enunciación se considera de utilidad para el conocimiento a enseñar.

Hemos encuestado por azar a profesionales voluntarios afines. Un número considerable de ellos manifestó su disposición brindando su percepción en las respuestas.

En relación a la implementación podemos concluir:

- A. La educación recibida no influyó en el contenido de la enseñanza del sistema contable, pero las normas contables y la práctica del contador sí impregnaron a todos los encuestados.
- B. Las normas contables son un aspecto a resaltar en el diseño e implementación de los sistemas contables. Resta por investigar si las normas contables que impactan los sistemas son normas nacionales o internacionales; y si son normas contables, de auditoría o de información financiera.
- C. Si bien la práctica del contador fue un factor a tener en cuenta en la elección, surge el interrogante sobre cuál es el territorio de esa práctica. En Argentina es muy reciente la incorporación de las prácticas

profesionales supervisadas. En otros países hay antecedentes de las prácticas en territorios.

Respecto a los modelos, los informantes nos sugieren:

- A. Las normas impositivas tallan los sistemas contables, o así es entendido por los informantes en una mayoría muy significativa. ¿Hay un segmento de contabilidad de impuestos? Muchos doctrinarios piensan que los impuestos son autónomos, por la intencionalidad que conllevan.
- B. Un grupo importante opina que la gestión interna modela los sistemas contables.
- C. No menor es el grupo que considera que los sistemas contables son alimentados por aspectos patrimoniales y financieros, en consonancia con la corriente contable tradicional.
- D. Muy pocos ven la influencia de las cuestiones del control de los costos y de la producción; así se puede deducir que no son muy adeptos al concepto de la información contable tridimensional: social, económica y ambiental.

De la consulta sobre si visualizan los subsistemas dentro del sistema contable modelado se deduce:

- A. Curiosamente, los informantes que son profesionales colegiados y tienen en común un territorio de actuación advierten o ven subsistemas dentro del sistema contable modelizado.
- B. Mayoritariamente, los informantes de la red de profesionales no perciben esa cuestión.
- C. No se ve con claridad si se comprende que el sistema contable está modelado.
- D. No observa claramente que puedan percibir que dentro de un sistema pueden coexistir algunos subsistemas.

Conclusiones

Para las líneas finales de esta investigación, nos parece apropiado ceñir el tema a los diferentes modos de organizar los contenidos curriculares en los

planes de estudio o programas, por los factores que surgen como hallazgos e impactan los sistemas contables.

En este sentido, hay una organización pluridisciplinar en el contenido de la enseñanza de los sistemas contables. Una prueba de esto es la influencia del campo de los tributos y del área de seguridad en informática; además de la disciplina de la contabilidad, siendo el segmento de gestión más preponderante en el grupo de estudio.

Otra cuestión es que el concepto de *sistema* en la organización curricular es transdisciplinar, porque la teoría general de sistemas puede aplicarse a cualquier campo del saber, y esta forma de comprender debe ser parte de los planes educativos.

De acuerdo al estudio que hemos llevado adelante, las regulaciones públicas y privadas son factores a tener en cuenta en la enseñanza de los sistemas contables. Las regulaciones privadas, denominadas normas contables, emanan de los colegios o agrupaciones de profesionales; mientras que las públicas son emanadas desde el Estado, cuyas las normas impositivas constituyen el tópico valorado por los encuestados.

En Argentina el listado de impuestos nacionales, provinciales y municipales es extenso. Al inicio del 2022 nuestro país tiene ciento cuarenta y tres impuestos.

No menos extenso es el trabajo realizado por la profesión en forma colegiada, mediante resoluciones técnicas y otros documentos.

El presente estudio abre la posibilidad de llevar adelante futuras investigaciones en relación a la importancia otorgada a los factores por parte del grupo encuestado; los aspectos de impacto fuertes y débiles de las normativas detalladas en los anexos; las actividades que recogen estas cuestiones; y la cuestión social y económica territorial del país o países que captan los sistemas contables.

Por último, debemos reflexionar sobre qué enseñamos en el sentido del término *sistema*, por ser este aplicable a más de una disciplina; y del término *contable*, por ser yuxtapuesto, es decir, formado por uno o más campos del saber, que se presentan de forma independiente.

Referencias

- Buelvas, C. G.; y Mejía, G. E. (2014). El papel de la contabilidad de gestión en el sistema de información contable y su incidencia en la rentabilidad de las empresas. *Panorama Económico*, 22, pp. 91-108.
- Escobar, D. S. (2013). *Seguridad informática en los sistemas contables: un análisis de los aspectos legales, normativos y tecnológicos de la seguridad de la información en el almacenamiento, procesamiento, control y resguardo de los registros contables*. (Disertación doctoral). Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas, Ciencias Exactas y Naturales e Ingeniería.
- Ferullo, C. F.; Grecchi, A. M.; y Vitta, J. M. (2000). *La contabilidad como base de la determinación tributaria*. Universidad de Rosario. Quintas Jornadas "Investigaciones en la Facultad" de Ciencias Económicas y Estadística.
- Gil, J. J. (2005, oct.-dic.). ¿Cómo orientar los estados financieros hacia la valuación de la empresa? *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*, (24), pp. 49-82.
- Gómez V., M. (2007, oct.-dic.). Comprendiendo las relaciones entre los sistemas contables, los modelos contables y los sistemas de información contables empresariales. *Revista Legis Internacional de Contaduría y Auditoría*, (32), 83-114.
- Iaraf (Instituto Argentino de Análisis Fiscal), (2022). Lista de los 167 impuestos que tiene Argentina. Consultado en: https://calim.com.ar/lista-167-impuestos-argentina-2022/#Como_se_dividen_los_167_impuestos_que_existen_en_Argentina_2022
- Jarne J., José I. (2001). "Concepto de sistema contable y causas de las diferencias a nivel internacional". J. A. Láinez (coord.), *Manual de contabilidad internacional*. Madrid: Pirámide, cap. 2, pp. 38-61.
- Josar, C. (s. f.). La contabilidad y el sistema contable. (Monografía). Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas. Servicio Infoeca. Pp. 4-5.
- Klaus, D. J. (1979). *Técnicas de individualización e innovación de la enseñanza*. México: Trillas.
- Maiola, O. J. (2013, dic.). El fraude y los controles en los sistemas contables. *Contabilidad y Auditoría*, 19(38), pp. 143-92.
- Mattessich, R. (2002). *Contabilidad y métodos analíticos: medición y proyección del ingreso y la riqueza en la microeconomía y la macroeconomía*. Buenos Aires: La Ley.

- Mejía S., E.; y Serna M., C. A. (2016). La teoría tridimensional de la contabilidad: apuntes desde la economía ecológica (Martínez y Roca). En C. A. Serna (comp.): *Territorio y desarrollo sostenible*. México: Ediciones de la U., pp. 97-128.
- Mileti, M.; Berri, A. M.; Gastaldi, J.; Ilundain, L.; Judais, A.; Marcolini, S.; y Verón, C. (2003). La regulación contable: fundamentos teóricos, sistemas contables y desarrollos en distintos países. Octavas Jornadas de "Investigaciones en la Facultad" de Ciencias Económicas y Estadística. Universidad Nacional de Rosario. Buenos Aires, Argentina.
- Rodríguez del C., L. (2021, ene.-jun.). Los sistemas contables automatizados y su utilización en las entidades. *Cofin Habana*, 15(1), s. pp.
- Villarreal, J. L. (2009, jun.-dic.). Bases conceptuales para la construcción de teoría contable. *Criterio Libre*, 7(11), 167-90.

La auditoría forense desde una revisión conceptual, metodológica y empírica

Miguel Ochoa Díez^a
 Estefanía Sepúlveda Arcila^b
 Johana Ramírez Oquendo^c
 Mariela Velásquez Pérez^d

Información del artículo

Recibido: 15/03/2022

Aceptado: 30/05/2022

Clasificación JEL:

H26, K19, M42

Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY NC [<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0>]

Enlace DOI

<https://doi.org/10.24142/rvc.n25a8>

Sugerencia de citación

• Ochoa, M., Sepúlveda, E., Ramírez, O. & Velásquez, M. (2022). La auditoría forense desde una revisión conceptual, metodológica y empírica. Revista Visión Contable, 25, pp. 153-168 <https://doi.org/10.24142/rvc.n25a8>

The forensic audit from a conceptual, methodological and empirical review

Resumen

En este estudio se investigan los avances conceptuales, metodológicos y empíricos de la auditoría forense (AF) en la prevención del fraude contable. El concepto de auditoría forense ha cambiado a través de los años. Además, no existe una metodología concreta respecto a la aplicación y desarrollo de la AF, y por eso las empresas no tienen un modelo establecido. La responsabilidad del auditor está directamente vinculada a la prioridad que las empresas otorguen al proceso. Deben seguirse realizando estudios que permitan una conceptualización integral frente a la AF, y además desarrollar una metodología que pueda ser aplicada por las empresas, bajo el asesoramiento y responsabilidad del auditor forense.

Palabras clave

Auditoría forense, fraude contable, técnicas de auditoría.

Abstract

This study investigate the conceptual, methodological and empirical advances of forensic auditing (AF) in the prevention of accounting fraud. The concept of forensic auditing has changed over the years. In addition, there is no specific methodology regarding the application and development of AF, and therefore companies do not have an established model. The responsibility of the auditor is directly linked to the priority that companies give to the process. Studies must continue to be carried out that allow a comprehensive conceptualization of AF, and also develop a methodology that can be applied by companies, under the advice and responsibility of the forensic auditor.

Keywords

Forensic audit, accounting fraud, audit techniques.

- ^a Estudiante de Contaduría Pública en la Universidad Católica Luis Amigó. Correo electrónico: miguel.ochoadi@amigo.edu.co / <https://orcid.org/0000-0003-1389-5707>
- ^b Estudiante de Contaduría Pública en la Universidad Católica Luis Amigó. Correo electrónico: estefania.sepulvedaar@amigo.edu.co / Orcid: 0003-1246-9861
- ^c Estudiante de Contaduría Pública en la Universidad Católica Luis Amigó. Correo electrónico: johana.ramirezoq@amigo.edu.co / Orcid: 0001-7313-4534
- ^d Maestrante en Educación e Innovación en la Universidad Benito Juárez G. Especialización en Revisoría Fiscal en la Universidad de Medellín. Especialización en Legislación y Política Tributaria en la Universidad de Medellín. Contadora Pública. Docente Investigadora de la Universidad Católica Luis Amigó. Correo electrónico: marielavelasquezp@gmail.co / Orcid: 0001-9329-0753

1. Introducción

El fraude financiero en las organizaciones se reconoce a nivel global como un fenómeno que se adapta de forma vertiginosa a los distintos sistemas de control que se establezcan para mitigarlo, en la medida que se transforma en paralelo a las tendencias de la economía y las dinámicas empresariales, lo que obliga a que los entes encargados de atacarlo obtengan las destrezas y competencias necesarias para detectar en tiempo y forma toda clase de conductas fraudulentas (Álvarez y Ortiz, 2019).

La apropiación fraudulenta de los recursos se ha convertido en una práctica que amenaza las estructuras empresariales a nivel mundial. De acuerdo con Velandia y Escobar (2019), el fraude tiene graves efectos en los sistemas económicos, ya que no solo fragmenta las relaciones mercantiles, sino que aumenta las posibilidades de quiebra de las empresas. Al respecto, Abdullahi y Mansor (2018) indican que “entre los crímenes de mayor representación están las quiebras fraudulentas, el soborno, la malversación de activos, el fraude en [las] tecnologías de información y la comunicación (TIC) y el lavado de activos” (p. 32).

Con la pretensión de controlar el fraude, algunas empresas han optado por desarrollar procesos de auditoría forense; los cuales, en palabras de Malamed (2020), consisten en examinar los registros financieros para encontrar cualquier actividad financiera ilegal. Para Muñoz y Silva (2020) la auditoría forense es un instrumento que contribuye a la detección de fraudes corporativos, ayuda en la aplicación de justicia y posibilita a las organizaciones enfrentar los desafíos relacionados con la corrupción.

Para entender el fraude contable, sentar las bases para dimensionar su impacto sobre las organizaciones y conocer la manera como se ha empleado la auditoría forense para prevenirlo y tratarlo, debe efectuarse necesariamente un proceso de revisión documental que permita identificar los resultados de las investigaciones que se han desarrollado sobre el tema. No obstante, como lo indican Velandia y Escobar (2019), “a pesar del impacto del fraude en el ámbito empresarial, y tras la revisión de la literatura académica, se identifica que los estudios en auditoría forense se desarrollan de manera fragmentada y dispersa” (p. 279). De allí la importancia de desarrollar una revisión documental que posibilite caracterizar el abordaje en auditoría forense para estudiar el fraude; partiendo de la identificación de los avances conceptuales, metodológicos y empíricos de la auditoría forense en lo relativo a la prevención y tratamiento del fraude contable.

Particularmente, este estudio es importante para la comunidad contable y áreas afines, porque les permitirá conocer la evolución conceptual y la responsabilidad profesional de la auditoría forense; y a su vez les posibilitará comprender las técnicas, herramientas y procedimientos que la AF ofrece para detectar el dolo, que en la actualidad afecta a cientos de empresas. De esta manera, el contable puede tener una mayor y mejor actuación en la detección de ese tipo de delitos dentro de las organizaciones en las cuales labore.

Este artículo adopta una visión general sobre la auditoría forense. Primero se explora la evolución conceptual de la auditoría forense a partir de una revisión documental. Seguidamente se caracteriza el abordaje metodológico que los investigadores han utilizado para la aplicación de la auditoría. Y por último se analiza el caso de tres empresas que presenciaron situaciones de fraude y corrupción, para determinar la eficacia del proceso de auditoría forense realizado.

2. Metodología

Esta investigación se basa en el enfoque cualitativo (Galeano, 2004), “que utiliza palabras, textos, discursos, dibujos, gráficos e imágenes para comprender la vida social por medio de significados y desde una perspectiva holística, pues se trata de entender el conjunto de cualidades (...) que caracterizan a un determinado fenómeno” (Mejía, 2004, p. 278), en este caso analizar el proceso de auditoría forense desde una perspectiva conceptual, metodológica y empírica.

Adicionalmente, para el estudio se ejecutó una etapa de revisión exploratoria fundamentada en el rastreo documental de fuentes primarias; seleccionando una producción bibliográfica publicada en bases de datos electrónicas como SciELO, Scopus, Dialnet, Redalyc, Science: Research Library, y Latindex. Las fuentes secundarias surgieron de una investigación formativa; rastreando ponencias, trabajos de grado y otras publicaciones que permitieran profundizar sobre el objeto de estudio.

Los documentos utilizados, tanto primarios como secundarios, fueron recopilados mediante el uso de palabras clave: auditoría forense, control interno, fraude contable, técnicas de auditoría, técnicas de fraude, entre otras, en el ámbito nacional e internacional.

Tabla 1. Instrumento para categorizar la metodología de la AF

Año/autor	Título	Metodología de la AF			
		Fases	Técnicas	Herramientas	Tipos

Fuente: elaboración de los autores.

Respecto al tratamiento de la información, se utilizaron tres instrumentos, materializados en un matriz cualitativa en Excel; con el objetivo de registrar, analizar e interpretar la información: 1) fichas bibliográficas; 2) categorización de la metodología de la AF mediante cuatro variables: fases, técnicas, herramientas y tipos (ver Tabla 1); 3) dos empresas nacionales y una internacional que presentaron casos de fraude, y luego implementaron la auditoría financiera (ver Tabla 2).

Tabla 2. Instrumento 3: revisión de tres empresas en su proceso de AF

Generalidades		Etapa 1: planeación		Etapa 2: ejecución plan de trabajo		Etapa 3: entrega informe	
Propósito		Conocimiento general de la entidad		Recopilación de evidencias		Formas de comunicar o presentar el informe	
Alcance		Indicadores de fraude		Evaluación del riesgo			
Orientación							
Normatividad							
Enfoque		Evaluación control interno		Detección del fraude			
		Procedimiento de la auditoría					

Fuente: elaboración de los autores.

3. Resultados

3.1. Abordaje conceptual de la auditoría forense

Al revisar la literatura académica sobre el tema de la auditoría forense se logra identificar que, en términos generales, hay consenso respecto a su concepto; sin embargo, algunos de ellos poseen elementos diferenciales que abren paso a nuevos marcos de análisis.

Uno de dichos conceptos es el estructurado por Cárdenas, Ruiz y Pozo (2021), quienes establecen que la auditoría forense es reconocida como una variante de la auditoría financiera y que surge a partir de la necesidad de explorar casos de fraude en las organizaciones desde una perspectiva sistémica y crítica. Estos dos elementos son importantes dentro del marco de análisis, en la medida que cuando un proceso es sistémico involucra a todas las partes del sistema; en este caso, de la organización a la que se aplica la auditoría. De igual modo, cuando un proceso es crítico se abre paso a un análisis completo y profundo de los elementos que lo componen.

Desde la mirada de Cárdenas, Ruiz y Pozo (2021), la auditoría forense, además de aplicarse en las empresas, puede ser aplicada en procesos civiles, el área tributaria, casos penales y casos de familia, entre otros escenarios que involucren la malversación de fondos o que se enmarquen en un fraude. Esto permite identificar el alcance de esta práctica y la imperiosa necesidad de seguir desarrollándola.

Respecto del concepto de auditoría, es menester resaltar el elemento “problemas jurídicos”, ya que los autores no sitúan el fraude como base de la auditoría forense, sino el problema jurídico que se desprende de la situación de fraude, es decir, la afectación causada. Este punto es importante, en la medida que posibilita entender la auditoría forense como una metodología que busca generar procesos garantes de derecho, entre los cuales se incluyen la evaluación de los daños causados en ocasión del fraude contable y el establecimiento de procedimientos penales.

Otra perspectiva introduce un matiz diferencial respecto a la auditoría forense, ya que la interpreta como un mecanismo de vigilancia y control, lo que implica que debe ser un mecanismo adoptado por la organización de manera formal, con procesos y alcances definidos; es decir, es un proceso que escapa de cualquier improvisación y, por el contrario, se establece en las organizaciones con el ánimo de aumentar la eficiencia, eficacia y economía de los controles internos, para evitar o mitigar el fraude.

En consonancia con la anterior definición conceptual, Zambrano (2015) explica que la auditoría forense tiene como misión principal la asistencia a las organizaciones en la identificación de las áreas críticas de riesgo por medio de la identificación oportuna de la presión, oportunidad y racionalización que lleva a los empleados o miembros investigados a cometer la acción fraudulenta.

Otra postura conceptual es asignada por Vukovic, Babic, Vranić *et al.* (2021), quienes establecen que “la auditoría forense es una nueva disciplina práctica dentro de la auditoría, y como tal aún no ha recibido una definición exhaustiva y única que sea aceptada en el mundo” (p. 63). No obstante, según los autores “un gran número de teóricos –así como numerosas organizaciones y asociaciones nacionales e internacionales– han proporcionado un punto de partida para la definición adecuada de la auditoría forense, describiendo su lugar y papel en la teoría y la práctica de la auditoría” (p. 63).

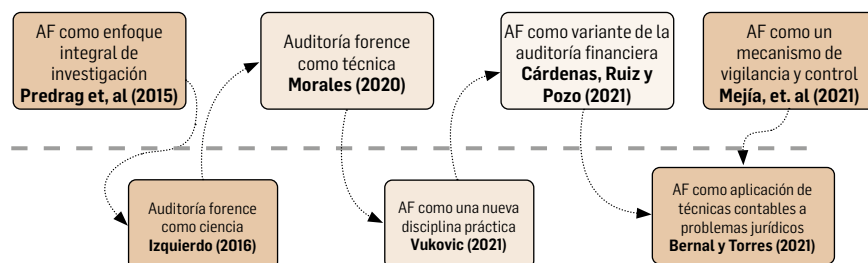
Luego de hacer un análisis de las definiciones, los autores indican que la auditoría forense es “la actividad de recopilar, verificar, procesar, analizar y reportar datos para obtener hechos y evidencias que puedan usarse en la [ciencia] forense” (Institute of Forensic Auditors (IFA), citado por Vukovic, Babic, Vranić *et al.*, 2021, p. 64). Se puede notar que en esta definición el alcance de la auditoría forense se reduce a un mero proceso para detectar fraudes; es decir, no se considera como un mecanismo de control, ni como un elemento fundamental para dar solución a problemas jurídicos vinculados con el fraude.

Para Álvarez (2020), “la auditoría forense es una técnica que tiene por objeto participar en la investigación de fraudes, actos conscientes y voluntarios en los cuales se eluden las normas legales”. Es posible indicar que la técnica se refiere al conjunto de procedimientos o recursos que se usan en una actividad determinada, que se adquiere por medio de su práctica y requieren ciertas habilidades. Bajo esta premisa, la auditoría forense son los procedimientos empleados por las empresas para obtener información y opiniones ante la justicia, en aras de prevenir el fraude; asimismo, para mitigarlo y judicializar a los responsables.

Desde otra postura, la auditoría forense es un complemento transversal a la investigación del fraude, que se basa en aspectos netamente procedimentales. Garrido, Mapén y Rosas (2020) expresan que “el término forense, en auditoría, se refiere a investigar a fondo un acto ilícito, obteniendo pruebas que le den veracidad a un hecho o suposición, que serán demostrados en

un juicio” (p. 128). Aquí puede verse el concepto más reduccionista sobre la auditoría forense, al ubicarla como un procedimiento para obtener pruebas. La Figura 1 sintetiza y muestra el resumen de los conceptos principales en cuanto a la auditoría forense.

FIGURA 1. Abordaje conceptual de la auditoría forense



Fuente: elaboración propia.

3.2. Abordaje metodológico de la auditoría forense

Los aspectos metodológicos se conciben como aquellos procesos a través de los cuales se garantizan de forma sistemática resultados válidos y confiables en torno a un tema, objetivo o premisa. Lo que se busca es reconocer los procesos y procedimientos llevados a cabo en el marco de la auditoría forense, reconocer los aspectos convergentes, es decir, que se relacionan; y los divergentes, es decir, aquellos que no guardan relación entre sí o que se identifican como novedosos.

Fase 1: Definición y reconocimiento del problema

Tras el proceso de revisión de la literatura pudo reconocerse que un elemento imprescindible en la aplicación de la auditoría forense, que hace parte integral de la metodología, es la definición y reconocimiento del problema. De acuerdo con Rozas (2009), bien sea de forma preventiva, o a partir de la identificación de un fraude, es preciso que a través de su auditor

forense la organización haga una caracterización del problema, con la finalidad de determinar su alcance y elementos constitutivos; y con base en ello estimar los tiempos y recursos, y en general los esfuerzos que debe destinar para abordarlo.

Fase 2: Planeación

Siguiendo con el análisis de la literatura, se logró identificar que la mayoría de los autores, luego de la definición y el reconocimiento del problema, pasaban directamente a la planificación, la cual se centraba en tres aspectos principales: instrumentos para recolectar información, recopilación de las evidencias de fraude y evaluación de las evidencias recolectadas.

Rozas (2009) establece que en la fase de planificación el auditor debe identificar los factores de riesgo y emprender un procedimiento analítico, con el fin de reconocer la mejor manera de recolectar las evidencias de fraude. Según el autor “esta información se obtiene inicialmente a través de procedimientos como la revisión provisional de estados financieros y la consideración de riesgos de control inherente” (p. 10), lo que establece que para la fase de planeación no se precisa, por ejemplo, la participación de testigos.

Por otra parte, la fase de planificación deben estar argumentados los errores de la fase de identificación del problema, para de ese modo identificar los instrumentos que permitan evaluar los resultados y obtener hallazgos. En este sentido, la metodología de la auditoría forense debe ser necesariamente lineal y sistémica, ya que el orden de sus factores puede alterar significativamente los resultados. Es decir, si no hay una identificación del problema la planeación podrá no ser efectiva.

Adicionalmente, un elemento clave en la fase de planeación es el “sentido de oportunidad”, a través del cual se reconoce que “una investigación debe durar el tiempo necesario; ni mucho ni poco, el necesario” (p. 84). De ahí que la planificación deba ir acompañada de un cronograma, con unas metas y tiempos concretos establecidos de forma previa. Dentro de la fase de planeación el auditor ya debe reconocer la manera en la cual puede recolectar evidencias, es decir, debe hacer una revisión sobre el material a evaluar y la manera de hacerlo.

Al revisar específicamente la forma de evaluar la evidencia que será recolectada, se deben tener en cuenta tres características fundamentales:

suficiencia, competencia y relevancia. Estas deben aplicarse de forma transversal a la evaluación de las evidencias. Al respecto, Castro (2014) explica que la suficiencia se asegura a través de pruebas de control, la competencia a través de pruebas analíticas y la relevancia a través de pruebas sustantivas. Estas pruebas posibilitan identificar si la evidencia que se encuentre es suficiente, es decir, si tiene un alcance adecuado. Esto es pertinente porque se relaciona con el objeto de la auditoría; y es competente o, en otras palabras, creíble y confiable (p. 112).

En consonancia con lo anterior, la pertinencia es un elemento fundamental al momento de establecer los elementos para evaluar la evidencia, pues a partir de la misma “el auditor puede detectar factores tales como la destreza del perpetrador, la frecuencia y el alcance de la manipulación, el grado de confabulación, el monto de los recursos manipulados y el nivel de poder o influencia de los involucrados” (p. 9).

Fase 3: Aplicación

Esta fase corresponde al desarrollo *per se* de la auditoría. En este punto es importante destacar dos factores: las técnicas y las herramientas. Las técnicas reconocidas a través de la revisión de la literatura son: verbal, escrita, ocular, inspección física y documental. Dentro de las herramientas se destacan la implementación de las TIC en auditorías, la minería de datos (documentos financieros, legales y técnicos) y las fuentes humanas (denuncias).

Los resultados indican que las técnicas más empleadas metodológicamente, en orden de importancia, son: documental, escrita, verbal, ocular e inspección física. Se puede establecer que los auditores buscan principalmente levantar la información basándose en informes financieros y contables, y soportes de control interno, entre otros; para con base en ello acudir a los testigos, los cuales dan información tanto de forma escrita como verbal. En menor medida se emplean la técnica ocular y la inspección física, ya que estas requieren la acción personal y directa del auditor sobre el lugar de los hechos, lo cual puede afectar la percepción de la imparcialidad en cada caso.

Frente a las herramientas, es claro que pocas empresas se han dirigido a implementar, al menos de forma directa, las TIC en las auditorías. En este sentido, las TIC se identifican como un medio de consulta de información, más que como una herramienta enfocada en hacer la trazabilidad de los

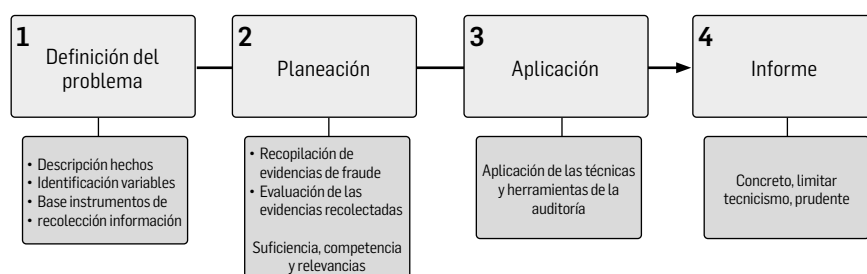
fraudes. Por lo anterior, se reconoce que las herramientas más usadas son la minería de datos (sobre todo en los documentos financieros), y prevalecen las fuentes humanas (denuncias y testigos).

Fase 4: Elaboración del informe final con los hallazgos

Rozas (2009) manifiesta que, luego de recolectar y evaluar las evidencias, los auditores deben documentar en un informe final el análisis –por parte del personal involucrado– acerca de la propensión de la entidad a incurrir en fraude; asimismo, los procedimientos realizados para conseguir la información necesaria para identificar y evaluar los riesgos (p. 11).

Tras el proceso de revisión desarrollado, pudo identificarse que en términos generales no hay una metodología concreta en lo que respecta a la aplicación y desarrollo de la auditoría forense; es decir, no hay una guía o un manual concreto que establezca un derrotero específico con el paso a paso, o las fases que todas y cada una de las empresas deben aplicar para garantizar el éxito de la auditoría. Sin embargo, al analizar la literatura pudieron identificarse algunos elementos claves que convergían entre los autores, que se esquematizan en la Figura 2:

FIGURA 2. Metodología general para la auditoría forense



Fuente: elaboración propia.

3.3. Abordaje empírico de la auditoría forense respecto a la prevención y tratamiento del fraude

Para analizar el abordaje empírico se exploraron tres casos de empresas que han aplicado auditoría forense a sus procesos. Esto con la finalidad de contrastar y comparar los elementos tenidos en cuenta por cada empresa, y a partir de allí develar las convergencias y divergencias respecto a la aplicación práctica de la auditoría. El criterio de selección de las empresas fue que hubieran tenido casos de corrupción y que luego aplicaron el proceso de auditoría. Cabe destacar que no se revelan los nombres por confidencialidad; sin embargo, se destaca que dos de ellas son colombianas y una de carácter internacional.

Respecto a los resultados, se encontró que uno de los elementos que las tres empresas tienen dentro del proceso de auditoría forense es la definición previa de un objetivo. Para la empresa 1 el objetivo de este tipo de auditorías es identificar el desarrollo sistemático de fraudes financieros. El objetivo de la empresa 2 es examinar el procedimiento judicial y la auditoría forense, en búsqueda de fraude financiero. Y el objetivo de la empresa 3 es generar y aplicar el sistema de auditoría forense en toda la empresa. Como pudo identificarse, los objetivos planteados por las empresas eran genéricos y no permitían identificar si las acciones de auditoría forense iban dirigidas hacia la intervención del fraude *per se* o hacia la prevención.

Al revisar la orientación en el tiempo de los procesos de intervención relacionados con la auditoría forense, se logra identificar que dos de las tres empresas tienen una orientación retrospectiva; es decir, se centran en explorar el fraude financiero y auditado. Mientras que la empresa tres también tiene un componente prospectivo, pues recomienda la implementación de los controles preventivos, detectivos y correctivos necesarios para evitar futuros fraudes financieros.

Con relación a elementos como la normatividad, la empresa 1 se centra en la aplicación de la normatividad internacional relacionada con fraudes financieros. La empresa 2 acude a la Ley 365 de 1997, “por la cual se establecen normas tendientes a combatir la delincuencia organizada y se dictan otras disposiciones” (Diario Oficial 42987, del 21 de febrero de 1997: Normas de auditoría generalmente aceptadas –NAGA–). Y la empresa 3 no tiene una normatividad tan amplia en cuanto al seguimiento y cumplimiento de los sistemas de administración de riesgos.

Los resultados permiten evidenciar la inexistencia de una normatividad estructurada y concreta en torno a la auditoría forense en Colombia, ya que a nivel procedimental las empresas se basan en los modelos generales de auditoría, y a nivel penal las empresas se apoyan en la normatividad del país relacionada con el fraude y el lavado de activos.

Al revisar la aplicación de la auditoría forense en estas empresas, es importante validar la manera como cada una de ellas maneja los indicadores de fraude “proceso de reconocimiento de vulnerabilidad” y “controles internos vulnerados”. Con relación al primer punto, la empresa 1 identificó su vulnerabilidad “debido a la falta de un control adecuado, de procesos que permitieran medir el control de las operaciones, y sobre todo a la mala actuación de personas allegadas a la empresa, que obraron de manera fraudulenta”. Lo anterior hizo que en la empresa surgieran una serie de irregularidades, que han hecho que la organización se encuentre debilitadas a nivel financiero. La empresa 2 no tiene establecido un control de vulnerabilidades, ya que el reconocimiento de las mismas se dio a través de las denuncias. La empresa 3 tampoco tiene establecido un proceso de reconocimiento de vulnerabilidades; sin embargo, basa su análisis en la evaluación del cumplimiento de los objetivos tributarios y en algunos elementos de tipo procedimental; pues si estos tienen alguna variación puede ser una muestra de vulnerabilidad.

Al analizar si las empresas habían identificado en su auditoría los controles internos vulnerados, se encontró que solo la empresa 1 identificó un error en la aplicación de las políticas contables, en relación con la medición, reconocimiento, clasificación, presentación o revelación; además, una estimación contable derivada de la omisión o descuido, o de la mala interpretación de los hechos. Sin embargo, en las empresas 2 y 3 no se hizo este proceso. Reconocer los controles internos vulnerados es importante para evitar futuros fraudes y entender la manera como se desarrolló el fraude.

Al revisar los procedimientos de la auditoría empleados por las empresas, se establece que la empresa 1 aplicó las fases de “Definición y reconocimiento del problema” (1), “Planeación” (2), “Aplicación” (3) y “Elaboración del informe final con los hallazgos” (4); la empresa 2 solo aplicó las fases 2, 3 y 4; y la empresa 3 aplicó las fases 1, 2 y 3.

En este orden de ideas, se identifica que la empresa 1 tiene procesos más estructurados, guiados incluso hacia el monitoreo, para la reafirmación de los hechos; mientras que las empresas 2 y 3 se centran en la identificación

del problema y la aplicación de la auditoría, sin profundizar en el análisis de los impactos o expofacto.

Al abordar la recopilación de evidencias, se establece que las tres empresas priorizan las evidencias documentales; las cuales permiten identificar aspectos como el crecimiento de las ventas, transacciones fuera de lo común, falta de registros y facturas de las operaciones contables. Solo las empresas 1 y 2 emplearon evidencias testimoniales para justificar su dictamen pericial, mas no para el levantamiento de la información; lo que favorece la parcialidad de los resultados.

Por otra parte, se identificó que la empresa 3 usa el procedimiento del análisis contable y financiero para identificar el fraude a raíz de la observación y recopilación de evidencias, y la denuncia o identificación de inconsistencias en forma correctiva, pero no preventiva.

Finalmente, respecto a la forma de comunicar el informe se identifica que las empresas no tienen un proceso establecido para tal fin; incluso dos de ellas prefieren no compartir esa información con los empleados, para evitar que sea filtrada y manipulada por quienes podrían tener responsabilidad en la comisión del fraude. La Figura 3 sintetiza la información dada en este acápite.

FIGURA 3. Resultado de la AF en las 3 empresas analizadas



Fuente: elaboración propia

4. Conclusiones

Tras la revisión de la literatura académica para determinar la evolución conceptual y metodológica de la auditoría forense, y para la prevención y tratamiento del fraude contable, se logra concluir que respecto a los aspectos conceptuales no hay una concreción en torno a la “auditoría forense”; de hecho este es conceptualizado de forma diversa, e incluso disímil.

Para algunos autores la auditoría forense es reconocida desde una posición reduccionista, en tanto se entiende exclusivamente como una variante de la auditoría financiera. No obstante, otros autores están de acuerdo en afirmar que la auditoría forense, más que una variante, es un mecanismo de vigilancia y control, que consiste en detectar fraudes financieros o corporativos, y su pretensión es solucionar problemas jurídicos. Otros conceptualizan la auditoría forense no como una variante, ni como un mecanismo, sino como una disciplina práctica dentro de la auditoría, lo que implica que esta tenga un alcance y desarrollo empírico.

La auditoría forense también se conceptualiza como una actividad cuya función es operativa, y se direcciona a recopilar, verificar, procesar, analizar y reportar datos, para obtener hechos y evidencias que puedan usarse en el análisis forense. Mientras que otros autores la identifican como una técnica que tiene por objeto participar en la investigación de fraudes; y también como una ciencia cuya función es la detección e investigación profunda de fraudes. En síntesis, no hay una concreción en torno al concepto de auditoría forense; de allí que esta deba ser abordada desde un enfoque integral para la investigación del fraude, partiendo de las características y necesidades concretas de la organización.

De igual modo, tras el proceso de revisión desarrollado, pudo identificarse que en términos generales no hay una metodología concreta en lo que respecta a la aplicación y desarrollo de la auditoría forense; es decir, no hay una guía o un manual concreto que establezca un derrotero específico para indicar el paso a paso o las fases que todas y cada una de las empresas deben aplicar para garantizar el éxito de la auditoría. Sin embargo, al revisar la literatura el proceso metodológico de la auditoría forense puede establecerse en cuatro fases principales: definición del problema, planeación, aplicación e informe.

Respecto al abordaje empírico de la auditoría forense, se logró identificar que las empresas no tienen un modelo establecido; por el contrario,

utilizan las bases de la auditoría general para abordar el problema desde una perspectiva procedimental; y la normatividad nacional frente al fraude y el lavado de activos para escalar la problemática a instancias judiciales. De igual modo, se identificó que las empresas priorizan más las pruebas de tipo documental que las testimoniales; esto se debe en gran parte a la necesidad de salvaguardar la confiabilidad del proceso y evitar que esté parcializado.

Una falla generalizada en las empresas analizadas es que no hacen un diagnóstico efectivo de los controles internos vulnerados con el fraude, sino que buscan ir al fraude como tal. Esta es una desventaja, pues si no se reconoce la vulnerabilidad del sistema de control interno los fraudes pueden volver a generarse en otro momento.

Con relación a la responsabilidad de los auditores forenses, se concluye que en los procesos preventivos su actuación se debe dirigir a identificar los factores de riesgo y vulnerabilidad del sistema, para abordarlos y evitar fraudes. La responsabilidad del auditor está directamente vinculada a la prioridad que las empresas otorguen al proceso preventivo; es decir, las empresas que solo recurren a análisis de auditores forenses cuando están *ad portas* de tomar decisiones determinantes, limitan la posibilidad de acceder a procesos que les provean verdaderamente la prevención contra el fraude.

Cuando se trata de procesos correctivos, es decir, cuando ya se determinó el fraude, la responsabilidad del auditor forense es establecer las causas, cuantía de las pérdidas y presuntos responsables, y escalar esa información a las instancias judiciales. Todo esto con el apoyo del auditor general y los encargados del control interno de la organización.

Finalmente, se recomienda la realización de futuras investigaciones que profundicen cada uno de los elementos abordados: conceptual, metodológico, empírico y de responsabilidad; es decir, desarrollar cuatro investigaciones por separado, para dar un mayor desarrollo a cada elemento. De igual modo, es importante generar nuevos estudios enfocados en proponer un modelo de auditoría forense que tenga en cuenta los sectores económicos; por ejemplo, un modelo para el sector servicios y uno para el sector industrial.

Referencias

- Abdullahi, M.; & Mansor, N. (2018). Fraud prevention initiatives in the Nigerian public sector: understanding the relationship of fraud incidences and the elements of fraud triangle theory. *Journal of Financial Crime*, 25(2). Doi: 10.1108/JFC-02-2015-0008
- Álvarez, A. (2020). Auditoría forense: qué, quién, dónde, cómo, cuándo, cuánto. Consultado en: <https://www.crowe.com/ve/insights/auditoria-forense>
- Álvarez, A.; y Ortiz, H. (2019). Métodos utilizados en la recopilación de indicios y evidencias de fraude en las auditorías forenses. (Tesis). Universidad Cooperativa de Colombia.
- Cárdenas, R.; Ruiz, M.; y Pozo, S. (2021). Proyección de la contabilidad y la auditoría forense ante el fraude financiero. *Cofin Habana*, 15(1). Consultado en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612021000100003&lng=es&tlng=es
- Galeano, M. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín: Eafit.
- Garrido, M.; Mapén, F.; y Rosas, J. (2020). Auditoría forense: estrategia para prevenir y mitigar la apropiación indebida de activos en estaciones de combustible en México. *Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 22(1), 125-43.
- Malamed, D. (2020). The key components for fraud prevention and early detection. Consultado en: <https://ccjs.umd.edu/event/key-components-fraud-prevention-and-early-detection>
- Mejía, J. (2004). Sobre la investigación cualitativa: nuevos conceptos y campos de desarrollo. *Investigaciones Sociales*, 8(13), 277-99.
- Rozas, A. (2009). Auditoría forense. *Quipukamayoc: Revista de la Facultad de Ciencias Contables*, 16(32), 67-93.
- Velandia, G.; y Escobar, E. (2019). Investigación en auditoría forense: revisión de publicaciones Scopus, 1976-2018. *Criminalidad*, 61(3), 279-98.
- Vukovic, P., Babic, Z., Vranić, I., Čeklić, J., y Čeklić, B. (2021). Forensic audit in function of improving the quality of financial reporting. *Poslovne Studije / Business Studies*, 13(1), 63-76.
- Zambrano, Y. (2015). La auditoría forense: un mecanismo para detectar el fraude de estados financieros en Colombia. *Inquietud Empresarial*, 15(2), 13-36. Consultado en: https://revistas.uptc.edu.co/index.php/inquietud_empresarial/article/view/7607/5851

Evolución y retos de la regulación contable
internacional. Una reflexión
[Colombia]

Renta básica: dos estrategias permanentes
entre lo mínimo y lo máximo
[Colombia]

Propuesta de mejora de control de inventarios
para la empresa Ferconor SAC
[Colombia]

Análisis del subsidio de arrendamiento
temporal en la ciudad de Medellín
[Colombia]

Construyendo la historia sin brechas entre mujeres
contables a través del mentoring Katherine Restrepo
[Chile - Colombia]

Factores de impacto en los sistemas contables
[Argentina]

La auditoría forense desde una revisión conceptual,
metodológica y empírica
[Colombia]